

CATÁLOGO GENERAL

ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE PUERTO RICO
2020-2024

Fecha de efectividad: 1 de julio del 2020 hasta 30 de junio del 2024

Dirección postal

Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico
PO Box 9021112
San Juan, Puerto Rico 00902-1112

Dirección física

Calle Norzagaray (al final)
Barrio Ballajá, frente al Morro
Edificio antiguo Manicomio Insular
Viejo San Juan, Puerto Rico

Teléfono: (787) 725-8120

Portal de Internet: www.eap.edu

Email: info@eap.edu

Facebook: <https://www.facebook.com/eapdpr/>

Instagram: <https://www.instagram.com/eapdpr/>

LICENCIA

Junta de Instituciones Postsecundarias de Puerto Rico (JIP).

ACREDITACIONES

Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)
Miembro Asociado de *National Association of Schools of Art & Design (NASAD)*

TABLA DE CONTENIDOS

MENSAJE	8
VISIÓN, MISIÓN, Y METAS	9
INFORMACION GENERAL	11
PROGRAMAS ACADÉMICOS	16
ESTUDIOS GENERALES	23
BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN ARTES GRÁFICAS	29
<i>Concentración menor en Artes gráficas</i>	36
BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN DISEÑO DE MODAS	37
<i>Concentración menor en Diseño de Modas</i>	45
Concentración menor en Textiles	46
BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN DISEÑO GRÁFICO	47
BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN DISEÑO INDUSTRIAL	53
<i>Concentración menor en Diseño Industrial</i>	61
BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN EDUCACIÓN DEL ARTE	62
<i>Concentración Menor en Educación del Arte</i>	68
BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN ESCULTURA	69
Concentración Menor en Escultura	75
BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN IMAGEN Y MOVIMIENTO	76
BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN PINTURA	833
INFORMACIÓN ACADEMICA	91
<i>Año académico</i>	92
<i>Unidad de Instrucción</i>	92
<i>Codificación de cursos</i>	92
<i>Clasificación de Estudiantes</i>	93
<i>Número de estudiante y tarjeta de identificación</i>	95
<i>Correo electrónico</i>	95
<i>Portal cibernético institucional</i>	96
<i>Portal estudiantil - DiamonD</i>	96
<i>Portal de facultad</i>	96
<i>Cambio de dirección o información de contacto del estudiante</i>	96
<i>Permiso de uso de talleres</i>	96
<i>Conducta estudiantil</i>	97
<i>Políticas estudiantiles</i>	98
<i>Acomodo Razonable</i>	100
<i>Protocolos para atender querellas</i>	100
<i>Quejas, agravios, y situaciones de los estudiantes sobre la facultad</i>	100
<i>Procesos apelativos o revisiones</i>	102
<i>Política de plagio</i>	102
<i>Remoción de los trabajos de clase y proyectos finales</i>	103
<i>Responsabilidad del estudiante en cuanto a normas y reglamentación académica</i>	103
Oficina de Registraduría	104
<i>Normas y reglamentación académica</i>	107
<i>Convalidación de estudios</i>	107
<i>Autorización de estudios en otra universidad</i>	108
<i>Vigencia de programa de clases por interrupción de estudios</i>	109
<i>Caducidad de créditos</i>	109

Readmisión	110
Matrícula	1111
Programa de clases oficial	112
Carga académica a tiempo completo	113
Carga máxima de créditos por semestre	113
Orden de los Estudios	113
Declaración de concentración mayor y menor	113
Cambio de concentración	114
Estudio por acuerdo	115
Curso por reto	116
Norma de asistencia a clases	117
Notificación de ausencias	117
F por ausencia (FAU)	1188
Calificaciones	119
Calificación de cursos de concentración	1190
Informe de calificaciones	1200
Exámenes o proyectos finales	1200
Cambio de nota	121
Incompletos o calificaciones provisionales	121
Repetición de cursos	122
Índice académico	123
Cuadro de Honor	123
Norma de progreso académico satisfactorio (NPAS)	123
Suspensión académica	1244
Probatoria académica:	125
Extensión de la probatoria académica:	126
Segunda suspensión y separación permanente:	126
Cambios en los requisitos	126
Graduación	126
Situaciones excepcionales	128
SERVICIOS AL ESTUDIANTE	1290
<i>Programa de Orientación y Consejería</i>	1301
<i>Asesoría académica departamental</i>	1312
<i>Consejo de Estudiantes</i>	1323
<i>Retención estudiantil</i>	1323
ADMISIONES	1334
<i>Clasificación de candidatos a ingreso</i>	135
<i>Requisitos de admisión</i>	136
<i>Orientación de estudiantes nuevos y seminario de seguridad en los talleres</i>	136
<i>Política de Inmunización</i>	136
<i>Procesos de evaluación</i>	136
<i>Procedimiento para solicitar admisión</i>	138
<i>Normas generales de admisión</i>	141
<i>Declaración de no discriminación</i>	142
INFORMACIÓN ECONÓMICA	143
<i>Clasificación de estudiantes, en términos de costos</i>	144
<i>Reclasificación de estudiantes no residentes</i>	144
<i>Plan médico</i>	144
<i>Costo de Matrícula¹</i>	145
<i>Cuotas semestral para todos los Programas</i>	1445
<i>Cuotas de verano para todos los Programas</i>	145
<i>Política de Reembolso Institucional</i>	146
<i>Costos de cargos y cuotas adicionales</i>	146
<i>Prórroga</i>	147
<i>Deudores</i>	147

ASISTENCIA ECONÓMICA

Requisitos generales

Error!

Bookmark not defined.49

PROGRAMA DE EXTENSIÓN	1520
SEGURIDAD EN EL CAMPUS	1532
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	1543
JUNTA DE DIRECTORES	1554
ADMINISTRACIÓN	1565
DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS	156
FACULTAD	157
FE DE ERRATAS Y CAMBIOS AL CATÁLOGO	163
ADDENDUMS	1654

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño (EAPD) es la única institución de educación superior en Puerto Rico que ofrece un bachillerato en artes plásticas con ocho (8) concentraciones: Artes Gráficas, Diseño de Modas, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Educación del Arte, Escultura, Imagen y Movimiento, y Pintura. También es la única universidad en la Isla que sus programas académicos están acreditados por la *National Association of Schools of Art and Design (NASAD)*. Como egresada de la EAPD puedo dar testimonio de la calidad académica que se recibe, creando profesionales en las artes plásticas, diseño y educación del arte.

La EAPD cuenta con una facultad de renombre nacional e internacional, destacados por su profesionalismo y desempeño en cada una de las especialidades que imparten. A través de los 54 años de existencia y gracias a la dedicación de nuestra facultad, nuestros egresados y exalumnos, se han destacado por la obtención de becas, premios, internados, entre otros reconocimientos.

Nuestra institución está ubicada en el mejor entorno cultural de Puerto Rico rodeada de museos, centros culturales, espacios históricos, entre otros. Su ubicación estratégica frente al mar, hace de ella un lugar inspirador y reta la creatividad. Por su ubicación única y de un alto valor histórico, la institución se convierte en un centro educativo que forma parte de una de las comunidades puertorriqueñas que más años le ha dedicado al desarrollo de la cultura en nuestro país.

Gracias a una gran inversión en el 2020, la comunidad universitaria va a poder disfrutar de la actualización de los equipos de talleres, computadoras, y programas atemperados a las necesidades del mercado actual. Grandes retos y desafíos nos esperan en la próxima década, pero les aseguramos que los estudiantes de la EAPD tendrán las herramientas necesarias para enfrentarlos.

Con mucho orgullo, le damos la bienvenida a la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico.



Ileana Muñoz Landrón, PhD
Rectora

VISIÓN, MISIÓN, Y METAS

Visión

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico (EAPD) aspira a convertirse en el más prestigioso centro de educación superior del arte y diseño en el Caribe, dedicado a la creación y la expresión artística, combinando de manera óptima la formación en destrezas tradicionales de taller con la conceptualización y la exploración de lenguajes contemporáneos y el uso de la tecnología.

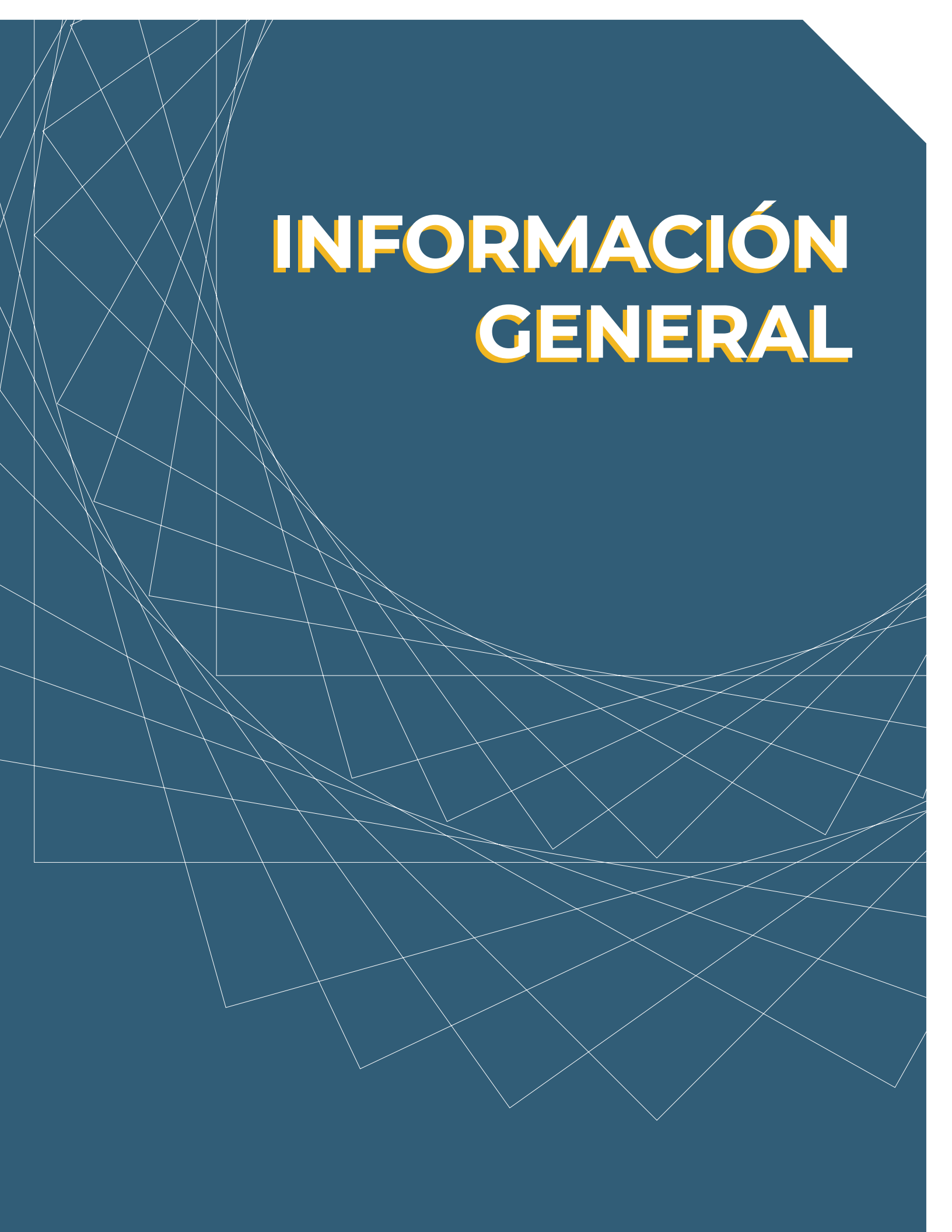
Misión

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico se dedica a formar profesionales en las disciplinas de las artes plásticas, diseño y educación del arte, mediante una educación que promueve la creatividad, el desarrollo humanístico y la cultura visual.

Metas

La EAPD se propone alcanzar su misión mediante el logro cabal de las siguientes metas cónsonas con la más amplia libertad de cátedra y expresión artística:

- Ofrecer programas de estudios de educación superior orientados hacia las artes plásticas, el diseño y la educación del arte que estimulen el desarrollo crítico, creativo, cognoscitivo y humanístico del estudiantado.
- Procurar la formación plena del estudiante con énfasis en los valores éticos y estéticos, en vista a su responsabilidad de contribuir a la cultura visual.
- Contribuir al desarrollo creativo, cultural y artístico de la comunidad mediante el ofrecimiento de un programa de cursos cortos, seminarios, talleres y estudios libres para diversos sectores de la Colaborar con otros organismos de la sociedad local e internacional dentro de las esferas que le son propias, en el estudio y la propagación de quehacer cultural.
- Conservar, enriquecer y difundir los valores socio-culturales del pueblo puertorriqueño.

The background of the entire page is a dark blue color. On the left side, there is a complex, abstract pattern of thin white lines that intersect to form various geometric shapes, including triangles and polygons. These lines extend from the left edge towards the center of the page. The text "INFORMACIÓN GENERAL" is positioned in the upper right quadrant of the page, set against the solid dark blue background. The text is in a bold, sans-serif font, with "INFORMACIÓN" on the top line and "GENERAL" on the bottom line. The letters are white with a thick yellow outline, giving them a three-dimensional appearance.

INFORMACIÓN GENERAL

Trasfondo histórico

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico se fundó en 1966, dada la demanda de talentosos jóvenes puertorriqueños que se adiestraban en los Talleres de Arte que el Instituto de Cultura Puertorriqueña organizó, casi desde sus inicios, en 1955. En 1971 la legislatura enmendó la ley orgánica del Instituto de Cultura Puertorriqueña y autorizó a la agencia a organizar y a establecer un programa para la enseñanza de técnicas artísticas. A partir de entonces, el Instituto estaba autorizado a otorgar, a quienes aprobaran los requisitos académicos, un certificado acreditativo equivalente a los grados de bachillerato expedidos por otras instituciones públicas de educación superior.

La Escuela se ubicó inicialmente en las edificaciones aledañas al Archivo General de Puerto Rico y en 1976 se trasladó al edificio histórico recién restaurado, la Antigua Casa de Locos, en el campo de El Morro en San Juan, su actual sede. En 1990 definió su perfil institucional mediante la Ley 54 de 22 de agosto, a partir de este momento todas las funciones administrativas y fiscales que radicaban en el Instituto de Cultura Puertorriqueña pasaron a la Escuela, fortaleciendo su desarrollo como una institución educativa de primer orden. En diciembre 2015, el Gobernador Hon. Alejandro García Padilla firmó la Ley 225-2015, la cual cambió su nombre de Escuela de Artes Plásticas a Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico y le transformó en una corporación pública.

En el presente la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico es el primer centro de educación superior de las artes, diseño y educación de arte en la Isla. Otorga el grado de Bachillerato en Artes Plásticas (BFA, por sus siglas en inglés) con ocho (8) concentraciones: Artes Gráficas, Diseño de Modas, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Educación del Arte, Escultura, Imagen y Movimiento, y Pintura.

La concentración de Diseño y Arte Digital incluía dos (2) especialidades: Diseño Gráfico e Imagen y Movimiento, y no fue hasta agosto de 2018 cuando se aprobó la división de estas dos (2) especialidades en concentraciones.

Localización e instalaciones físicas

La sede de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico está ubicada en la Antigua Casa de Locos en el Campo de El Morro, en el Barrio de Ballajá del Viejo San Juan, donde se encuentran los talleres de los programas académicos de Pintura y Escultura, así como las oficinas de Administración y Rectoría. El campus comprende, además, el restaurado Hospital de la Concepción, el Grande, en el mismo barrio. Allí se ubican los salones de clases teóricas (Estudios Generales y Educación del Arte), los talleres de los programas académicos de Artes Gráficas, Diseño de Modas, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Imagen y Movimiento, al igual que los laboratorios de computadoras, la Biblioteca y las oficinas de los decanatos de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Ofrecimientos académicos

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico (EAPD) ofrece grados de Bachillerato en Artes Plásticas (BFA, por sus siglas en inglés) en las concentraciones mayores de: Artes gráficas, Diseño Industrial, Diseño de Modas, Diseño Gráfico, Educación del Arte, Escultura, Imagen y Movimiento, y Pintura. Ello se combina con ofrecimientos de concentraciones menores en Artes Gráficas, Diseño Industrial, Diseño de Modas, Textiles, Diseño y Arte Digital, Educación del Arte, Escultura, y Pintura. Las concentraciones menores contribuyen a la formación interdisciplinaria de los estudiantes que decidan completar las mismas.

La Facultad de la EAPD se compone de un distinguido cuerpo de profesores en las áreas de talleres de artes plásticas y diseño, de educación del arte, y de educación general. El Programa de Bachillerato en Artes Plásticas le sirve a una población aproximada de quinientos treinta (450) estudiantes.

La Escuela ofrece, además, un Programa de Estudios Libres que provee la oportunidad a aquellas personas que no interesen ceñirse a la estructura curricular del bachillerato de tomar determinados talleres y cursos generales.

Para beneficio de la comunidad en general, la Escuela tiene un Programa de Extensión en el que se ofrecen cursos cortos de ocho (8) semanas de duración, cuatro (4) veces al año. En el mismo participan alrededor de doscientas (200) personas en cada una de las sesiones. Los cursos ofrecidos en este programa responden al mejoramiento personal y no son conducentes a grado universitario. Sin embargo, se han creado alianzas con organizaciones profesionales para proveer horas contacto de educación continuada.

Galería y exhibiciones

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico cuenta con un espacio de exhibición, la Galería Lorenzo Homar, dedicado a mostrar las obras de sus estudiantes. El programa de exposiciones se coordina para brindarle la oportunidad de exhibir a estudiantes de todas las concentraciones. Cada departamento académico realiza una exposición anual en las que participan sus estudiantes.

La muestra más importante que se celebra en la Escuela es la *Exposición o Muestra Anual de Estudiantes*, donde se exhiben y se premian las mejores obras estudiantiles. La selección y premiación está a cargo de un jurado compuesto por destacados artistas y críticos de Puerto Rico.

En paralelo a la celebración de la ceremonia de colación de grados, los graduados exhiben la obra realizada en su último año de estudios en el curso de Seminario de taller en la *Exposición de Graduados*.

Asimismo, la institución ha organizado exposiciones colectivas en otros centros docentes, así como en galerías de diferentes entidades públicas y privadas.

La Escuela estimula la participación de sus estudiantes en exposiciones individuales y colectivas y certámenes en Puerto Rico y en el extranjero, promoviendo convocatorias a nivel nacional e internacional. Como resultado de esta gestión, y por la calidad de su obra, los estudiantes y egresados de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico tienden a acaparar la participación y los premios en la mayoría de las exhibiciones y certámenes de arte joven en Puerto Rico.

Actividades sociales y culturales

La Escuela ofrece un variado programa de conciertos, conferencias, cine, video y presentaciones teatrales que se ofrecen durante la hora universal (11:00 a.m.-12:00 p.m.) y otros horarios. Estas actividades complementan la formación académica de la población estudiantil.

Anualmente la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico brinda colaboración y asesoría a diferentes entidades públicas y privadas para desarrollar actividades de enriquecimiento. Ofrece talleres especiales a organizaciones comunales y cívicas, que fortalecen los vínculos con la comunidad a la vez que hacen al estudiante consciente de su responsabilidad social como artista. La Escuela ha establecido acuerdos de colaboración con agencias públicas y empresas privadas para celebrar certámenes de diseño entre los estudiantes, y confeccionar objetos de arte para estas instituciones. De esta manera promueve la calidad del diseño y provee a los estudiantes oportunidades de trabajo en su campo.

Además de contar con una facultad destacada, la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico se esfuerza por traer conferenciantes de Puerto Rico y el extranjero para enriquecer sus ofrecimientos.

Acceso a talleres

La Escuela promueve y fomenta el desarrollo creativo y artístico de sus estudiantes al proveer espacios de trabajo que pueden ser utilizados fuera de horario de clase, para cumplir con los requisitos de los cursos de los distintos programas académicos.

Los talleres de la Escuela están debidamente equipados para que los estudiantes trabajen en comisiones obtenidas directamente por el estudiante o a través de la Oficina de Vida y Carrera. Éstas le permiten al estudiante tener una fuente independiente de ingresos. Las comisiones y concursos son una iniciativa de la Institución, dirigida a desarrollar la autogestión entre los estudiantes y hacerlos conscientes del potencial de mercado de las habilidades y destrezas que han adquirido.

Asociaciones estudiantiles

Dentro del marco de respeto, tolerancia y solidaridad entre todos los miembros de la comunidad universitaria, los estudiantes tienen la libertad de organizar y participar de asociaciones compatibles con las normas existentes. Todo grupo interesado en fundar una organización estudiantil debe conocer las normas que le rigen, organizarla y registrarla en el Decanato de Asuntos Estudiantiles. Si la organización cumple con todos los requisitos institucionales y de ley, el Decanato de Asuntos Estudiantiles expide una acreditación.

Premios y distinciones especiales

Como parte de la Semana de la Educación, el día del Estudiante, la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico celebra la tradicional *Noche de Logros* donde reconoce y premia a los estudiantes que forman el Cuadro de Honor. En esa misma actividad también se le otorgan *Premios Especiales* a estudiantes destacados de los distintos programas académicos. Durante la ceremonia de graduación, la Institución otorga medallas especiales por cada concentración de estudios al graduado de promedio más alto y que posea la mayor cantidad de créditos tomados en la Institución. Asimismo, durante la misma se otorga una medalla a un graduando que se destaca por su labor comunitaria y altruismo.

Centro de Diseño

El Centro de Diseño es una empresa universitaria creada para proveer servicio profesional de diseño con la participación de la facultad y estudiantes matriculados en el programa académico. Ofrece servicios de diseño y producción a individuos, agencias públicas y empresas privadas que interesan beneficiarse del talento artístico de la facultad y de nuestros estudiantes. El Centro de Diseño permite enriquecer la educación profesional de los estudiantes mediante experiencias de trabajo práctico de diseño y producción, que vincula la actividad académica a la demanda de la comunidad.

Biblioteca Francisco Oller

La Biblioteca Francisco Oller de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico tiene el acervo bibliográfico especializado en arte y diseño más completo de Puerto Rico. Con más de treinta y ocho mil (38,000) registros, sus recursos están organizados en las colecciones de referencia general y de arte; circulación general y de arte; reserva; puertorriqueña; catálogos de exhibiciones de artistas; revistas y periódicos; tesinas; libros raros; archivo vertical; carteles; fotografías; discos compactos de audio y de vídeo (*CD's* y *DVD's*); cintas de audio y vídeo (*cassettes* y *VHS*); y diapositivas. Actualmente, la creación de un archivo vertical digital es parte de su proyecto de acervo de herramientas digitales remotas de la Biblioteca.

Además de proveer los recursos educativos y servicios imprescindibles para sustentar los programas que ofrece la Escuela y atender las necesidades de sus estudiantes y profesores, la Biblioteca Francisco Oller atiende estudiantes y profesores de otras instituciones e investigadores de Puerto Rico y otras partes del mundo. Su personal brinda asistencia y orientación, grupal e individualizada, en la búsqueda de información y sobre sus colecciones y servicios. Igualmente, tiene su página de internet en el portal de la Escuela (<http://www.eap.edu/biblioteca-francisco-oller/sobre-la-biblioteca-submenu.html>), donde se ofrece información general y acceso a varios de los recursos y servicios en línea, como bases de datos, publicaciones electrónicas, índices, enlaces de interés y consultas al bibliotecario, entre otros.

La Biblioteca dispone de nueve (9) estaciones de computadoras con acceso al catálogo y al Internet, impresora, fotocopidora, y escáner. Su sala principal de estudio cuenta con anaqueles abiertos y acomoda ochenta y cinco (85) usuarios, una (1) sala de revistas, y el área de servicios técnicos y recursos audiovisuales, y la oficina de la Directora.

Periódicamente la Biblioteca alberga y presenta en su espacio exhibiciones de obras de estudiantes y profesores, al igual que exhibe regularmente las nuevas adquisiciones bibliográficas para el conocimiento y

disfrute de sus usuarios. La Biblioteca mantiene lazos de colaboración con museos, universidades, centros culturales e instituciones relacionadas al quehacer artístico en Puerto Rico, con quienes desarrolla proyectos e intercambia recursos e ideas. De igual forma, la Biblioteca dispone de su página de internet en el portal de la Escuela (<http://www.eap.edu/biblioteca-francisco-oller/sobre-la-biblioteca-submenu.html>), donde se ofrece información general y acceso a varios de los recursos y servicios en línea, como bases de datos, publicaciones electrónicas, enlaces de interés y consultas al bibliotecario, entre otros.

Su personal brinda asistencia y orientación grupal, individualizada o virtual, sobre la búsqueda de información, colecciones y servicios durante el año académico, las puertas de la Biblioteca Francisco Oller están abiertas en el siguiente horario:

Lunes a jueves:	7:30 a.m. - 8:00 p.m.
Viernes:	7:30 a.m. - 4:30 p.m.
Sábados:	7:30 a.m. - 4:30 p.m. (solo durante periodo de exámenes finales)
Domingo:	cerrado



PROGRAMAS ACADÉMICOS

Oferta académica

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico ofrece el grado profesional de Bachillerato en Artes Plásticas (BFA, sus siglas en inglés) con ocho (8) concentraciones: Artes Gráficas, Diseño de Modas, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Educación del Arte, Escultura, Imagen y Movimiento, y Pintura. Las concentraciones en Diseño Gráfico, e Imagen y Movimiento comprende ciento veinte (120) créditos académicos. Las concentraciones en Artes Gráficas, Diseño de Modas, Diseño Industrial, Educación del Arte, Escultura y Pintura comprenden de ciento veintinueve (129) créditos académicos. El bachillerato está estructurado en cuatro (4) componentes: Talleres fundamentales, Estudios Generales, cursos de concentración y electivas.

COMPONENTES	Artes Gráficas	Escultura	Pintura	Educación del Arte
Talleres fundamentales	30 créditos	30 créditos	30 créditos	24 créditos
Estudios Generales	56 créditos	56 créditos	56 créditos	51 créditos
Cursos de concentración	31 créditos	22 créditos	25 créditos	45 créditos
Electivas libres	6 créditos	9 créditos	9 créditos	9 créditos
Electivas dirigidas	6 créditos	12 créditos	9 créditos	

COMPONENTES	Diseño Industrial	Diseño de Modas	Diseño Gráfico	Imagen y Movimiento
Talleres fundamentales	27 créditos	24 créditos	21 créditos	21 créditos
Estudios Generales	53 créditos	53 créditos	47 créditos	47 créditos
Cursos de concentración	43 créditos	43 créditos	37 créditos	37 créditos
Electivas libres	3 créditos	3 créditos	3 créditos	3 créditos
Electivas dirigidas	3 créditos	6 créditos	12 créditos	12 créditos

Los Talleres fundamentales proveen destrezas básicas en las artes y el diseño a todos los estudiantes. Los cursos de concentración componen los requisitos y electivas de taller establecidas para cada bachillerato y desarrollan las destrezas en la especialización. Las electivas libres y las dirigidas tienen el propósito de ampliar la formación integral del estudiante. Los cursos de Estudios Generales dotan al estudiante de una visión integral de las principales disciplinas del saber y le proveen instrumentos de análisis.

El programa de estudios está estructurado en secuencia lógica, de forma que los cursos de concentración de todos los programas académicos progresan de nivel básico a avanzado. El programa de estudios

comienza con los Talleres fundamentales (o TFA). Este componente desarrolla conocimientos esenciales en el dibujo, diseño, artes gráficas, práctica digital, pintura y escultura. Le siguen a los Talleres fundamentales los cursos de concentración requeridos: los básicos (codificación 100), intermedios (codificación 200) y avanzados (codificación 300 y 400). En los cursos de concentración básicos e intermedios los estudiantes adquieren las destrezas y el conocimiento necesarios para progresar al nivel avanzado. Finalmente, el programa de estudios culmina con los cursos de Seminario donde los estudiantes deben de demostrar el conocimiento y las habilidades adquiridas durante sus años de estudios, y que pueden desempeñarse como artistas y diseñadores profesionales, a nivel de entrada. En Educación del Arte los estudiantes realizan una Práctica Docente al culminar su programa de estudios.

Perfil del egresado

Las competencias comunes a todos los graduados están expresados en el Perfil del Egresado. Al completar sus estudios en la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, el egresado estará capacitado para:

1. Poseer una individualidad artística o de diseño creativa y estilística propia, y la capacidad de integrarse en las áreas de las artes visuales y el diseño a nivel profesional, así como de la educación del arte.
2. Tener sensibilidad visual y perceptiva, así como dominar los elementos y principios de expresión y diseño en uno o más medios.
3. Aplicar los conceptos, conocimientos y habilidades adquiridas en sus estudios en el análisis crítico de sus propias obras y las de otros.
4. Resolver creativamente una gran variedad de problemas de arte o diseño mediante la integración de destrezas y técnicas, así como conocimientos teóricos y críticos, así como la aplicación de la tecnología.
5. Articular sus ideas artísticas o de diseño con claridad, creatividad y conciencia crítica, y saber comunicarlas a expertos y al público en general.
6. Conocer el arte o diseño del pasado y su evolución histórica e intelectual, al igual que la teoría del arte o diseño moderno y contemporáneo.
7. Entender los aspectos y procesos propios de su práctica y los comportamientos éticos que conlleva.
8. Comprender la importancia social, cultural, política y ecológica de su disciplina.
9. Poseer alfabetización digital y la capacidad de emplear una metodología investigativa y la tecnología en el análisis de la información (incluyendo texto, objetos, imágenes y otros).

Producir un conjunto significativo de obras de arte o diseño en uno o más medios, o en combinación, que evidencien su dominio sobre los materiales, herramientas, métodos y procesos, al igual que exhiban los aspectos estéticos e intelectuales que le son propios a nivel profesional.

Nivel de ubicación de los cursos de español e inglés

Los estudiantes de primer año serán ubicados en los cursos de español e inglés de acuerdo al resultado en las pruebas del *College Entrance Examination Board*, según los desglosamos a continuación.

Resultados del College Board	Español		Inglés	
	1	2	1	2
0 - 499	EG 101 B	EG 101	EG 107 B	EG 107
500 - 649	EG 101	EG 102	EG 107	EG 108
650 - 800	EG 102	EG 304	EG 108	EG 214

TALLERES FUNDAMENTALES

Los talleres fundamentales proveen a todos los estudiantes de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico destrezas básicas en las artes y el diseño. Los cursos de este componente del currículo están estructurados para desarrollar conocimientos esenciales en el dibujo, diseño, las artes gráficas, pictóricas y escultóricas, así como la creación y práctica digital. Al completarlos, el estudiante estará capacitado para:

- Desarrollar un concepto artístico y realizarlo en el medio de su preferencia.
- Aplicar los conceptos, el enfoque, las técnicas y los materiales propios de las artes gráficas, pictóricas y escultóricas, así como la creación y práctica digital.
- Entender y manejar la arquitectura de la computadora y su sistema operativo.
- Utilizar de forma efectiva los elementos y principios del diseño y resolver problemas de diseño y composición.
- Desempeñarse con destreza en el dibujo.

Descripción de los cursos del componente académico: Talleres Fundamentales

REQUISITOS

TFA 101 A FUNDAMENTOS DE LA CREACIÓN PICTÓRICA

2 créditos

El curso versa sobre los conceptos y el desarrollo técnico de la obra bidimensional basada en el uso del color y el empleo de los principios del diseño.

TFA 101 B FUNDAMENTOS DE LA CREACIÓN GRÁFICA

2 créditos

Introducción a la creación de obra gráfica y la impresión de una estampa original. Por medio de los ejercicios prácticos el estudiante se enfrenta al desarrollo de un concepto que luego debe elaborar en el medio gráfico.

TFA 101 C FUNDAMENTOS DE LA CREACIÓN TRIDIMENSIONAL

2 créditos

Curso dirigido a utilizar los elementos del diseño y la composición tridimensional. El estudiante explorará la relación de espacio y volumen, forma y textura. Los ejercicios le inician en el carácter expresivo, formal y estructural de la obra.

TFA 103 DIBUJO BÁSICO

3 créditos

Desarrollo de las destrezas del dibujo a través de ejercicios de taller y proyectos asignados. Introducción a la teoría de la composición. Dibujo de objetos y del modelo con efectos de luz y sombra, utilizando materiales básicos del dibujo. Estudios de la escala de valor tonal.

TFA 104 DIBUJO INTERMEDIO

3 créditos

Continuación del estudio de los conceptos, desarrollo y procesos en el medio del dibujo y la composición. En el curso se exploran técnicas variadas y materiales diversos. Ejercicios de taller con modelo y otros temas.

Pre requisito: TFA 103 Dibujo Básico.

TFA 105 TEORÍA Y PRÁCTICA DEL COLOR

3 créditos

Estudio de la naturaleza del color en sus principales manifestaciones, como color espectral y como color pigmentario. Discusión de la teoría cromática junto con ejercicios que reflejen las variadas combinaciones, interacción y aplicaciones interdisciplinarias del pigmento.

TFA 106 PRINCIPIOS ESCULTÓRICOS

3 créditos

Este curso es una introducción general a las diversas manifestaciones técnicas y teóricas de la escultura, tanto tradicional como contemporánea. Se le dará importancia especial al estudio de la relación histórica entre el aspecto técnico de la escultura y el surgimiento de movimientos artísticos modernos y contemporáneos.

TFA 107 CREACIÓN Y PRÁCTICA DIGITAL BÁSICA

3 créditos

Presenta la computadora como instrumento de creación, el medio digital como herramienta de arte. El curso inicia al estudiante en los conceptos y el desarrollo técnico de la obra y el diseño digital. Familiariza al estudiante con el equipo y sistemas operativos Macintosh y Windows. Incluye la historia de la tecnología y la historia del arte y diseño digital en Puerto Rico y el mundo.

TFA 201 DIBUJO ANATÓMICO**3 créditos**

Desarrollo de los procesos del dibujo con el tema de la figura humana. Se estudia la estructura ósea y muscular del cuerpo humano (cabeza, torso y extremidades). Se hace hincapié en el contorno, el volumen y la proporción.

Pre requisito: TFA 103 Dibujo Básico.

TFA 203 GRABADO EN RELIEVE BÁSICO**3 créditos**

Introducción a las técnicas del grabado en relieve, usando madera, linóleo y materiales alternos. Se fomenta el uso de instrumentos tradicionales y experimentales. Incluye el estudio de la historia del grabado en relieve y de los principales exponentes de esta técnica.

TFA 205 DISEÑO BÁSICO**3 créditos**

En el curso se estudian los principios básicos del diseño, que sirven para la formación de un artista visual. Se desarrollan proyectos que explican de forma concreta cada uno de los principios. Se concentra en los siguientes aspectos: el equilibrio de las formas y las relaciones estructurales de la obra de arte.

ELECTIVAS DE LOS TFA**TFA 202 DIBUJO AVANZADO****3 créditos**

Estudio y ejecución de los conceptos y procesos del medio, desarrollando técnicas sobre soportes y formatos variados. Los ejercicios incluyen desde la elaboración de dibujos realistas hasta la confección de obras que destaquen la expresión personal.

Pre requisito: TFA 103 Dibujo Básico.

TFA 204 DIBUJO EXPERIMENTAL**3 créditos**

Elaboración de taller en búsqueda de métodos, técnicas, estilos y conceptos afines con las estéticas contemporáneas. Se hace hincapié en la experimentación con materiales y soportes diversos en la búsqueda de conceptos y un estilo propio.

Pre requisito: TFA 103 Dibujo Básico

ESTUDIOS GENERALES

El Departamento de Estudios Generales ofrece las materias académicas fundamentales de todos los programas. Es un departamento dedicado a dotar al estudiante de una visión integral de las principales disciplinas del saber y equiparlo con instrumentos de análisis. Los cursos que ofrece son comunes a todas las especialidades. Tienen como propósito fundamental ubicar al estudiante en el amplio espectro del desarrollo del pensamiento humano.

Al completar este componente del currículo, los estudiantes estarán capacitados para:

- Conocer la cultura y realidad histórica de Puerto Rico dentro del contexto regional y universal.
- Entender la cultura y la historia desde puntos de vista diversos.
- Conocer la historia del arte o el diseño universal, de Puerto Rico, el Caribe y Latinoamérica.
- Conocer los valores éticos y estéticos de la cultura, el arte o diseño.
- Razonar cuantitativamente y aplicar sus conocimientos matemáticos a diversas situaciones.
- Poseer entendimiento del patrimonio y los recursos naturales en armonía con el medio ambiente y el desarrollo integral de la salud.
- Entender la naturaleza de la organización social y su responsabilidad individual en el desarrollo del bien común.
- Conocer las corrientes principales del pensamiento humano.
- Poseer una mentalidad analítica y constructiva con respecto a su práctica profesional y comprender la responsabilidad social que conlleva.
- Dominar las destrezas de la comunicación oral y escrita en español y de lectura en inglés.
- Conocer la evolución de las ideas y corrientes principales del pensamiento humano y las principales teorías sobre el arte.
- Fomentar un clima de trabajo en equipo donde se desarrollen relaciones interpersonales efectivas y la disposición para trabajar en equipo.
- Adquirir destrezas de comunicación, presentación y de negocios necesarias para la práctica profesional.
- Razonar con mentalidad crítica.
- Dominar la tecnología de las computadoras en su desempeño profesional y poseer destrezas para la investigación utilizando recursos bibliográficos y digitales.
- Conocer otras artes aparte de su propia disciplina.
- Poseer la habilidad de evaluar el arte o el diseño desde distintos puntos de vista.

Descripción de los cursos del componente académico: Estudios Generales

REQUISITOS

EG 101 REDACCIÓN COMO PROCESO DE RAZONAMIENTO

3 créditos

El curso tiene como meta principal que los estudiantes logren la comprensión y producción del discurso escrito. Capacita al estudiante para que pueda producir textos coherentes, precisos y bien argumentados.

EG 101 B REDACCIÓN BÁSICA

3 créditos

El curso consiste en el estudio y redacción de textos expositivos, narrativos, descriptivos y argumentativos. Capacita al estudiante para que pueda producir textos coherentes, precisos y bien argumentados. Además, se repasan los aspectos ortográficos y gramaticales de la lengua española en textos sencillos.

EG 102 GÉNEROS Y CRÍTICA LITERARIA

3 créditos

Es un curso interdisciplinario dirigido al análisis crítico de los problemas y conflictos de la condición humana vistos a través de la narrativa, la poesía y el ensayo. Incluye el estudio de teoría literaria para el análisis de textos.

EG 103 HISTORIA DEL ARTE I

3 créditos

El curso abarca desde los orígenes de la creación artística hasta la Edad Media. Se plantea el marco histórico de los principales estilos artísticos occidentales y su manifestación en las Artes Visuales. Se examina la historia y desarrollo estilístico en arquitectura, pintura y escultura como respuestas concretas a los problemas que se plantea el artista en su actividad creadora. Desde una perspectiva analítica, se estudian periodos, escuelas, movimientos y artistas principales de la historia del arte.

EG 104 Historia del Arte II

3 créditos

Curso que da continuación a Historia del Arte I. El curso abarca desde el siglo XV hasta el post-impresionismo. Se plantea el marco histórico de los principales estilos artísticos occidentales y sus manifestación en las Artes Visuales.

EG 105 INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA*

3 créditos

El curso analiza los conceptos de cultura y sociedad para brindar al estudiante una visión del desarrollo evolutivo del ser humano. Se estudiarán el arte, la religión y el lenguaje de diversas sociedades desde la perspectiva de la antropología cultural.

**Puede ser sustituida por EG 110 Introducción a las ciencias sociales.*

EG 106 INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA

3 créditos

El curso discute el origen y significado de la filosofía, iniciado con la civilización griega hasta el presente. Se analizan también las diversas perspectivas, destrezas y metodologías que se han desarrollado en el pensar filosófico.

EG 107 B DESTREZAS BÁSICAS EN INGLÉS

3 créditos

Este curso le brindará las herramientas necesarias para adquirir un mayor dominio del idioma inglés al poner en práctica cuatro (4) aspectos del lenguaje: leer, escribir, hablar y escuchar. Enfatiza las destrezas orales y escritas, la comprensión de lectura y el desarrollo de vocabulario, así como la gramática y ortografía.

EG 107 INGLÉS I

3 créditos

El curso de Inglés I provee a los estudiantes de las herramientas necesarias para lograr mayor dominio del Inglés. El curso hace énfasis en el desarrollo de estrategias esenciales en la lectura crítica de la literatura en Inglés así como la escritura y el pensamiento crítico de temas variados con énfasis en las artes plásticas. Diversidad de lecturas serán introducidas para estimular el interés en la literatura y la apreciación de los valores literarios. Se hará énfasis en la escritura de párrafos y ensayos para fortalecer el dominio en la escritura en Inglés. Este curso también enfatizará las destrezas básicas de inglés tales como la gramática y la estructura de una oración mediante ejercicios de participación oral y escrita.

**Puede sustituirse el EG 108 por EG 214 Literatura contemporánea en inglés: 1950 al presente.*

EG 108 Inglés II

3 créditos

El curso de inglés II hace énfasis en el desarrollo de estrategias esenciales para la lectura crítica de literatura en Inglés, cubriendo una variedad de temas y géneros. Una variada selección de lecturas serán introducidas para estimular el interés en la literatura y los valores literarios promoviendo el pensamiento crítico. Se implementará el desarrollo de ensayos como herramienta para enriquecer el vocabulario. Se hace énfasis en ejercicios conversacionales para el desarrollo de técnicas de conversación y el dominio del idioma.

EG 109 PROCESOS HISTÓRICOS DE PUERTO RICO

3 créditos

Análisis e interpretación de los problemas socioeconómicos y políticos de Puerto Rico a lo largo de su desarrollo. En el curso se analizan los principales conflictos que definen el Puerto Rico contemporáneo. Se destacan las raíces históricas de los debates actuales para desarrollar entendimiento de la historia como discurso y como proceso continuo.

EG 110 INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES*

3 créditos

El curso ofrece una visión integrada de las ciencias sociales. Se hará hincapié en el análisis y la metodología científica aplicada a las ciencias sociales. Comprende adquirir conceptos básicos de cada disciplina; se analizan problemas sociales desde una perspectiva multidisciplinaria, histórica y crítica.

**Puede ser sustituida por EG105 Introducción a la antropología.*

EG 111 EL SER HUMANO Y SU AMBIENTE NATURAL

3 créditos

El curso ofrece una amplia perspectiva del problema de la contaminación ambiental en todas sus facetas, a nivel mundial, con énfasis en la sociedad puertorriqueña actual. Se describe y analiza la contaminación ambiental, basada en la aplicación del método científico. Los problemas se presentan no sólo desde el punto de vista físico, químico y biológico, sino también desde su impacto social y económico.

EG 118 HISTORIA DEL DISEÑO*

3 créditos

El curso versa sobre la historia del diseño industrial y digital. El estudiante analizará la obra de diseñadores destacados y el desarrollo histórico de la cultura del diseño. Incluye la terminología profesional y la relación entre el diseño y las artes plásticas.

**Requisito para estudiantes de las concentraciones de Diseño Industrial, Diseño de Modas de Diseño y Arte Digital.*

EG 119 HISTORIA DEL DISEÑO GRAFICO*

3 créditos

Este curso explora y hace un reencuentro específico de la historia y la evolución del diseño gráfico desde sus orígenes hasta el presente. Se estudia el desarrollo de la comunicación visual, el alfabeto y la tipografía, la impresión y los avances en tecnología, diseñadores individuales y las tendencias en el diseño contemporáneo. A la vez, se analiza y se compara formalmente la trayectoria de la producción del diseño referente a su marco histórico, cultural y político.

**Requisito para los estudiantes de la especialidad de Diseño Gráfico en Diseño y arte digital.*

EG 203 REDACCIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN*

3 créditos

El curso profundiza en las técnicas de redacción, preparando al estudiante para poder desarrollar textos complejos en los que se analizan argumentos diferentes. Se profundiza en la capacidad para redactar una monografía argumentativa. El curso incluye el uso de la computadora para la redacción.

Pre requisito: EG 101 Redacción como proceso de razonamiento; EG 101 B Redacción básica.

* Para tomar este curso el estudiante tiene que haber aprobado 84 créditos o más.

EG 204 HISTORIA DEL ARTE MODERNO

3 créditos

El curso parte de los procesos artísticos que se inician a principios del Siglo XX y que sentaron las bases para el arte moderno. Se discuten y analizan los movimientos y estilos del arte occidental hasta la década de los años setenta.

Pre requisito: EG 104 Historia del Arte II.

EG 205 HISTORIA DEL ARTE DE PUERTO RICO

3 créditos

Explora el arte de Puerto Rico, desde José Campeche hasta la época actual. Presenta una visión integral y abarcadora de las respuestas artísticas que han dado los creadores de Puerto Rico y el desarrollo de un lenguaje visual propio.

Pre requisitos: EG 204 Historia de arte moderno.

EG 209 MATEMÁTICAS

3 créditos

El curso desarrolla y aplica el razonamiento matemático, con énfasis en la habilidad de explorar, razonar lógicamente y utilizar una variedad de métodos para resolver problemas. Se estudian las operaciones fundamentales de los sistemas numéricos, resolución de problemas, de ecuaciones de primer grado con una y dos variables, conceptos básicos de estadística y de la matemática de finanzas.

EG 212 CULTURA Y CIVILIZACIÓN I

3 créditos

El curso estudia la creación literaria, filosófica, artística y cultural por medio de la lectura y análisis de textos que han influenciado y determinado la civilización contemporánea. Comprende el estudio desde el comienzo de la tradición histórica hasta el período que conocemos como la Edad Media.

EG 213 CULTURA Y CIVILIZACIÓN II

3 créditos

El curso estudia la creación literaria, filosófica, artística y cultural por medio de la lectura y análisis de textos que han influenciado y determinado la civilización contemporánea. Comprende la lectura y estudio de textos, desde el 1500 hasta nuestros días, por medio del análisis formal, temático, simbólico y filosófico.

Pre requisito: EG 212 Cultura y Civilización I.

EG 214 LITERATURA CONTEMPORÁNEA EN INGLÉS: 1950 AL PRESENTE*

3 créditos

Este curso está diseñado para estudiantes que hayan completado el curso Inglés I, y tengan fluidez al hablar, leer y escribir en inglés. El curso está enfocado en un análisis literario y redacción crítica sobre una selección de textos escritos en inglés por una variedad siempre cambiante de autores modernos, desde la segunda mitad del Siglo XX hasta el presente. Los estudiantes redactarán continuamente utilizando el pensamiento crítico y llevarán a cabo investigación literaria.

Pre requisito: EG 107 Inglés I.

*Este curso puede tomarse en lugar de EG 108.

EG 290 TEORÍA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO*

3 créditos

En el curso se estudian y analizan conceptos claves en el arte contemporáneo de algunos filósofos, pensadores-teóricos y artistas en la actualidad. De igual forma se estudiarán argumentos y fundamentos

que han sentado las pautas del arte del siglo XX al presente, enfatizando en nociones como artista, obra de arte, espacios expositivos, lenguajes artísticos y textos de arte.

Pre requisitos: EG 204 Historia del arte moderno.

**Estudiantes de los programas de Pintura y Escultura deben tomar esta clase o EG-300 Estética.*

EG 300 ESTÉTICA*

3 créditos

El curso destaca tanto el aspecto histórico o temático de la reflexión filosófica acerca del arte, como el carácter problemático y configurador del pensamiento estético. Analiza lo que distingue la expresión artística y la relación entre el artista y su obra.

Pre requisito: EG 106 Introducción a la Filosofía.

**Estudiantes de los programas de Pintura y Escultura deben tomar esta clase o EG 290 Teoría del Arte Contemporáneo.*

EG 310 INTRODUCCIÓN AL MERCADEO DE ARTE Y DISEÑO

3 créditos

El curso prepara al estudiante a desarrollar objetos específicos para diferentes mercados y explora los diferentes medios para mercadear arte y objetos. Analiza las diferencias entre cada mercado y cómo las mismas afectan la manera en que se atraen a los clientes. Estudia los conceptos de oferta y demanda, distribución, mercadeo especializado, costo versus precio, márgenes de ganancia, derechos de propiedad, regalías, y otros aspectos legales. Se discuten, además, técnicas de mercadeo de acuerdo con objeto o producto (presentaciones visuales, exhibiciones, eventos especiales del medio, entre otras).

EG 400 TESINA I

2 créditos

Curso en donde el estudiante tendrá que presentar una tesina que demuestre su capacidad para hacer un trabajo de investigación original en el área de las artes plásticas. Los estudiantes de Educación del Arte tomarán en su lugar el curso de Práctica Docente.

Pre requisito: EG 203 Redacción de trabajos de investigación. Co-requisito: Primera parte del seminario correspondiente a la concentración mayor que curse el estudiante, Seminario 400.

El estudiante debe tener 105 créditos aprobados; en Diseño de Modas deben ser 103 créditos aprobados.

EG 401 TESINA II

2 créditos

Continuación al curso de Tesina I en donde el estudiante tendrá que presentar una tesina que demuestre su capacidad para hacer un trabajo de investigación original en el área de las artes plásticas. Los estudiantes de Educación del Arte tomarán en su lugar el curso de Práctica Docente.

Pre requisito: EG 400 Tesina I Co-requisito: Segunda parte del seminario correspondiente a la concentración mayor que curse el estudiante, Seminario 401.

ELECTIVAS

EG 116-117 FRANCÉS BÁSICO E INTERMEDIO

6 créditos

El curso es de inmersión. Se trabajarán aspectos básicos de la gramática francesa, complementado el trabajo en el salón de clases con una hora de laboratorio semanal. El curso destaca aspectos de la historia y cultura francesa contemporánea.

EG 202 HISTORIA DEL ARTE LATINOAMERICANO,

3 créditos

El curso ofrecerá una visión abarcadora de las respuestas que han dado los/las artistas de América Latina a los problemas artísticos desde una perspectiva única y particular. Se reconocerán los movimientos, escuelas, estilos y artistas de mayor importancia en el arte latinoamericano desde el periodo precolombino hasta el presente.

Pre requisito: EG-103 y 104, Historia del Arte I y II.

EG 208 APRECIACIÓN DE OTRO ARTE: CINE

3 créditos

El curso enfoca la cinematografía en su devenir histórico y como medio característico del mundo contemporáneo. Se discuten el desarrollo técnico y conceptual, así como los diversos géneros del cine. Las conferencias van acompañadas de la proyección de películas que ilustran ese desarrollo.

EG 211 HISTORIA DE ESTADOS UNIDOS*

3 créditos

El curso estudia los acontecimientos más significativos en los aspectos políticos, sociales, económicos y culturales de la historia contemporánea de los Estados Unidos de América

**Este curso es requisito para los estudiantes de Educación del Arte.*

EG 304 LITERATURA PUERTORRIQUEÑA CONTEMPORÁNEA

3 créditos

El curso expone el desarrollo de la Literatura Puertorriqueña desde sus orígenes, con la aspiración a que sirva de trasfondo para llegar al examen de producciones contemporáneas. Se tendrán en cuenta los movimientos literarios y las figuras cumbres.

Pre requisito: EG 102 Géneros y crítica literaria. Es requisito en todos los programas de estudios hasta 2015-16.

EG 307 HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

3 créditos

Estudio y análisis de los movimientos y tendencias artísticas principales, desde el final de la Segunda Guerra Mundial (1945) hasta el presente. La asignatura está orientada a proporcionar al alumno conocimientos sobre el complejo panorama del arte contemporáneo, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta las últimas manifestaciones del arte en el siglo XXI.

Pre requisito: EG-104-Historia del Arte II y EG 204 Historia de arte moderno.

EG 308 HISTORIA DEL ARTE DEL CARIBE

3 créditos

El curso aborda el estudio de los principales artistas, movimientos estéticos y manifestaciones populares que han tenido lugar la zona del Caribe hispano y no hispano, desde el periodo prehistórico y colonial hasta el presente. Se estudia el marco histórico, cultural y etnográfico de manera comparada y cómo éstos se reflejan en la producción artística, así como las artes populares de la región. El curso incluye lecturas de la crítica y teoría sobre las propuestas artísticas de los artistas de la región.

Pre requisito: EG 103 y 104, Historia del Arte I y II.

EG 390 SEMINARIO ESPECIAL

3 créditos

Curso abierto que permite acomodar diversos contenidos, desde seminarios con críticos o curadores visitantes hasta viajes de estudio al exterior.

BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN ARTES GRÁFICAS

El programa de estudios de Artes Gráficas desarrolla en el estudiante y futuro artista gráfico el dominio de los procesos gráficos tradicionales, tales como el grabado en relieve, intaglio, litografía, colografía y la serigrafía. Dentro del marco de la experimentación y de la gráfica contemporánea, enfoca en los procesos fotográficos y la tecnología computadorizada como herramienta de creación y de producción gráfica, así como en el empleo del medio mixto, los soportes no tradicionales y la diversidad de formatos. Desarrolla destrezas avanzadas en el diseño e impresión en todos los medios gráficos. Provee el conocimiento de la historia del grabado y los artistas gráficos más relevantes. Le brinda al estudiante las herramientas críticas, técnicas, estéticas y conceptuales necesarias para desarrollar su individualidad plástica. Le estimula a crear proyectos cuya calidad técnica y profundidad de la propuesta plástica contribuyan a la cultura visual y enriquezcan la tradición de la gráfica puertorriqueña.

Al terminar el bachillerato el estudiante estará capacitado para:

- Dominar las diferentes técnicas, procesos y métodos del grabado, tanto tradicionales, modernos y contemporáneos, a nivel avanzado.
- Emplear diversos métodos del grabado menos tóxico.
- Combinar procesos fotográficos y digitales, y aquellos propios de la gráfica tradicional en su obra plástica.
- Conocer los diferentes formas de manipulación y creación de imágenes digitales, así como procesos de creación de positivos digitalizados.
- Poseer destrezas avanzadas de impresión en todos los medios gráficos.
- Aplicar los conocimientos, conceptos y destrezas obtenidas en los cursos para realizar análisis crítico de su obra y la de otros.
- Comunicar sus ideas creativamente, claramente y con consciencia crítica a pares, expertos y el público en general.
- Integrar la creatividad, la investigación y el análisis en la producción de obras gráficas.
- Conocer la historia del grabado tanto nacional como internacional e identificar los artistas gráficos de todas épocas que han hecho importantes aportaciones.
- Desarrollar una obra plástica individual, con demostrado dominio del diseño y la composición, al igual que de los aspectos técnicos, estéticos y conceptuales propios del medio.

SECUENCIAL DE ESTUDIOS CONCENTRACIÓN EN ARTES GRÁFICAS 2020

PRIMER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 103	Historia de Arte I	3	EG 104	Historia de Arte II (EG 103*)	3
TFA 101 A	Fundamentos creación pictórica	2	TFA 201	Dibujo anatómico (TFA 103)	3
TFA 101 B	Fundamentos creación gráfica	2	TFA 107	Creación y práctica digital básica	3
TFA 101 C	Fundamentos creación tridimensional	2	TFA 205	Diseño básico	3
EG 101 B o EG 101	Redacción básica o Redacción I	3	EG 107 B o EG107	Destrezas básicas de inglés o Inglés I	3
TFA 103	Dibujo básico	3	TFA 105	Teoría y práctica del color	3
		15			18
SEGUNDO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 204	Historia del arte moderno (EG 104*)	3	TFA 106	Principios Escultóricos (TFA 101C*)	3
TFA 104	Dibujo intermedio (TFA 103*)	3	EG 205	Historia del arte de Puerto Rico (EG 204*)	3
EG 102	Géneros y crítica literaria (EG 101*) o EG 101 B	3	EG 212	Cultura y Civilización I	3
TFA 203	Grabado en relieve básico (TFA 101B*)	3	TAG 220	Técnicas Gráficas: Serigrafía (TFA 101B*)	3
IMD 102	Fotografía Digital (TFA 107*)	3	TAG 214	Obras en Papel Hecho a Mano	3
TAG 211	Procesos Gráficos I: Intaglio, Fotointaglio y Colografía	3	TAG 212	Procesos Gráficos II: Intaglio, Fotointaglio y Colografía (TAG 211*)	3
		18			18
TERCER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 106	Introducción a la filosofía	3	EG 209	Matemáticas	3
EG 213	Cultura y Civilización II (EG 212*)	3	EG 108 EG 214	Inglés II o Literatura contemporánea en Inglés (EG 107*)	3
EG 300 o EG 290	Estética (EG 106*) o Teoría del Arte (EG 106 y EG 204*)	3	EG 109	Procesos históricos de Puerto Rico	3
TAG 304	Estudios Gráficos I: Litografía, Monotipo y Medio Mixto	3	EG 203	Redacción II (EG 101 y haber aprobado 84 créditos*)	3
EAG 207	Gran Formato	3	TAG 306	Estudios Gráficos II: Litografía, Monotipo y Medio Mixto (TAG 304*)	3
	Electiva en Artes Gráficas	3	TAG 305	Fusión del Grabado Digital y Tradicional (IMD102*, TAG211* o TAG304*)	3
		18			18
CUARTO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
TAG 400	Seminario de Artes gráficas I (Mínimo 105 créditos*) (Correquisito: EG 400**)	2	TAG 401	Seminario de Artes gráficas II (TAG 400*) (Correquisito: EG 401**)	2
EG 400	Tesina I (EG 203, 108 o 112* y mínimo 105 crs.)	1	EG 401	Tesina II (EG 400)	1
EG 110 o EG 105	Introducción a las Ciencias Sociales o Introducción a la antropología	3	EG 111	El Ser Humano y su Ambiente	3
	Electiva libre	3		Electiva Libre	3
EG 310	Mercadeo de arte y diseño (aprobado 85 crs o más)	3		Electiva en Artes Gráficas	3
		12			12

*Cursos pre-requisitos /**Cursos concurrentes

TOTAL DE CRÉDITOS 129

Ubicación de los cursos de español e inglés, según las puntuaciones de College Board:

Puntuación 0-499: EG 107 B y EG 107; puntuación 500-649: EG 107 y EG 108; y puntuación 650-800: EG 108 y EG 214

*El estudiante podrá tomar el curso EG 203 Redacción II después de haber aprobado 69 créditos y tener por lo menos 15 créditos en proceso.

Los cursos de concentración deben aprobarse con una calificación de C o más.

Descripción de los cursos del programa académico: Artes Gráficas

REQUISITOS

EAG 207 GRABADO EN GRAN FORMATO

3 créditos

Este curso está dirigido a estudiantes que deseen profundizar en el grabado en gran formato. Se hará énfasis en el desarrollo de una propuesta individual en la cual la imagen, el soporte y el formato presenten búsquedas y soluciones contemporáneas. Los alumnos trabajarán con el concepto de obra única y multiejemplar. Cada estudiante desarrollará su trabajo de acuerdo a las técnicas gráficas que domine. En este curso se fomentará el empleo de la computadora, el medio mixto dentro del grabado y otras manifestaciones artísticas. Se estudiará el origen y desarrollo de la obra gráfica de formato mayor y sus principales exponentes. Al igual que los demás cursos del departamento las técnicas y materiales empleados deberán ser lo menos tóxicos posibles.

Pre requisitos: TFA 101 B Fundamento de la Creación gráfica

IMD 102 FOTOGRAFIA DIGITAL I

3 créditos

Este curso enfatizará en el desarrollo de los fundamentos técnicos, teóricos y prácticos de la creación y utilización de la fotografía como medio para creación gráfica y plástica. Mediante ejercicios de clase y proyectos experimentales, el estudiante investigará y experimentará con las diferentes técnicas de creación y manipulación de la imagen fotografía digital. Énfasis en el programa de Photoshop, como instrumento esencial para el manejo y edición de fotografías digitales.

Pre requisito: TFA 107 Creación y práctica digital básica

TAG 211 PROCESOS GRÁFICOS I: INTAGLIO, FOTOINTAGLIO, Y COLOGRAFÍA

3 créditos

Se estudian las técnicas acrílicas del aguafuerte, aguainta y barniz blando, el grabado fotográfico con positivos dibujados y fotográficos, y la colografía; todos dentro del acercamiento menos tóxico. Se emplean diversas herramientas, materiales y soportes en la producción de obras a uno o varios colores. Se fomenta el uso de la computadora así como la búsqueda de planteamientos plásticos independientes. Además, se estudia la historia de estas técnicas y sus principales exponentes.

Pre requisitos: TFA 101 B Fundamento de la Creación Gráfica

TAG 212 PROCESOS GRÁFICOS II: INTAGLIO, FOTOGRÁFICO, Y COLOGRAFÍA

3 créditos

En este curso el estudiante seleccionará y profundizará en una o dos técnicas estudiadas en el curso TAG 211 Procesos Gráficos I: Intaglio, Intaglio fotográfico y Colografía. Desarrollará un cuerpo de trabajo alrededor de su propuesta plástica. Trabaja en blanco y negro, y color. También producirá una obra en medio mixto o experimental.

Pre requisitos: TAG 211 Procesos Gráficos I: Intaglio, Intaglio fotográfico y Colografía

TAG 214 OBRAS EN PAPEL HECHO A MANO

3 créditos

En este curso se estudia el papel desde diferentes perspectivas. Incluye la fabricación manual con fibras naturales, algodón procesado y papel reciclado. Se estudiará el papel como soporte para la obra de arte y la impresión de obra gráfica, como medio para crear obra en dos o tres dimensiones y papel fundido. Hará

diferentes ejercicios y obras con las técnicas estudiadas. Además se analizará la historia del papel y su relación con el medio mixto e instalaciones.

Pre requisitos: TFA 101 B Fundamento de la Creación Gráfica

TAG 220 TÉCNICAS GRÁFICAS SERIGRAFÍA

3 créditos

Se estudia la técnica gráfica del estarcido directo e indirecto con métodos menos tóxicos. Además se trabaja directamente en el tamiz y se preparan tamices fotográficos utilizando emulsión directa. Se utilizan tintas, barnices y bloqueadores con base acrílica. La impresión se hace con tintas transparentes y opacas, brillosas y mate. Se enfatiza en la propuesta estética de cada proyecto así como en la historia de la serigrafía en Puerto Rico e internacionalmente.

Pre requisitos: TFA 101 B Fundamento de la Creación Gráfica

TAG 304 ESTUDIOS GRÁFICOS I: LITOGRAFÍA, MONOTIPO, Y MEDIO MIXTO

3 créditos

Se estudian las técnicas litografía sobre piedra y placa de poliéster, el monotipo y el medio mixto como una base para el desarrollo de la expresión artística del estudiante. Se hará énfasis en el desarrollo conceptual y técnico. Durante el curso se empleará el dibujo directo, la transferencia de fotocopia y la computadora como una herramienta en la creación de imágenes y placas. Se estudiará los principales exponentes de la litografía, el monotipo y el medio mixto.

Pre requisitos: TFA 101 B Fundamentos de la Creación Gráfica

TAG 305 Fusión del Grabado Digital y Tradicional

3 créditos

En este curso el estudiante desarrollará su propuesta plástica integrando la imagen digital y el grabado tradicional para la creación de obra bidimensional o tridimensional. El estudiante utilizará sus conocimientos de fotografía digital y al menos una de las técnicas gráficas. Se trabajará con la imagen digital, impresa, o virtual o producida mediante computadoras de control numérico (CNC).

Pre requisitos: IMD 102 Fotografía Digital y por lo menos 1 de los siguientes cursos: TAG 211 Procesos Gráficos I; Intaglio, Fotointaglio y Colografía; TAG 304 Estudios Gráficos I: Litografía, Monotipo y Medio Mixto; TAG 220 Técnicas Gráficas: Serigrafía

TAG 306 ESTUDIOS GRÁFICOS II: LITOGRAFÍA, MONOTIPO, Y MEDIO MIXTO

3 créditos

Se trabajará con diferentes demostraciones en las técnicas de litografía, monotipo y medio mixto que ampliarán el conocimiento del estudiante en esas áreas. Se dirigirá al estudiante a seleccionar y a profundizar en una o dos técnicas estudiadas en el curso TAG 304 Estudios Gráficos I: Litografía, monotipo y medio mixto. También creará varias obras en las técnicas seleccionadas donde demuestre dominio conceptual y técnico. Trabajará con diferentes soportes, formatos, en blanco y negro, y color.

Pre requisitos: TAG 304 Estudios Gráficos I: Litografía, monotipo y medio mixto

TAG 400 SEMINARIO DE ARTES GRÁFICAS I

2 créditos

El seminario es el curso que culmina el aprendizaje en la concentración de Artes Gráficas. El estudiante deberá producir durante ese año un cuerpo de trabajo de obras basadas en un tema, seleccionado por él y en la técnica(s) más adecuadas a su planteamiento plástico. Se fomentará la experimentación que ayude a madurar la imagen. Parte importante de este curso es un ensayo crítico en el cual se discutirá la obra plástica. Solo se podrán matricular aquellos estudiantes de la concentración de Artes Gráficas candidatos a graduación.

Pre requisitos: Todos los cursos de requisito de concentración. Co-requisito: EG 400 Tesina.

TAG 401 SEMINARIO DE ARTES GRÁFICAS II

2 créditos

El seminario es el curso que culmina el aprendizaje en la concentración de Artes Gráficas. El estudiante deberá producir durante ese año un cuerpo de trabajo de obras basadas en un tema, seleccionado por él y en la técnica(s) más adecuadas a su planteamiento plástico. Se fomentará la experimentación que ayude a madurar la imagen. Parte importante de este curso es un ensayo crítico en el cual se discutirá la obra

plástica. Solo se podrán matricular aquellos estudiantes de la concentración de Artes Gráficas candidatos a graduación.

Pre requisitos: TAG 400 Seminario de Artes Gráficas Co-requisito: EG 400 Tesina I

ELECTIVAS

TAG 204 GRABADO EN RELIEVE INTERMEDIO

3 créditos

Desarrollo de las técnicas aprendidas durante el curso básico de Grabado en relieve, con énfasis en la utilización del color por medio de diversas maneras de trabajar las [planchas: integras y rompecabezas. Incluye el uso de materiales alternos, así como el desarrollo de una propuesta y lenguaje formal.

TAG 206 COLOGRAFÍA Y MONOTIPO

3 créditos

La colografía utiliza básicamente dos procesos gráficos: intaglio y el relieve en la misma plancha. Las técnicas incluyen la construcción de la plancha, íntegra y rompecabezas; elaboración de texturas, con o sin gradación tonal; y el uso del color. Se trabaja el monotipo en una o varias planchas con los métodos aditivos y reductivos. Incluye el estudio de la historia de ambos medios y sus principales exponentes.

Pre requisitos: TFA 101 B Fundamentos de la creación gráfica; TFA 203 Grabado en relieve básico.

TAG 210 TÉCNICAS GRÁFICAS: INTAGLIO

3 créditos

Se estudia el intaglio menos tóxico y las técnicas acrílicas derivadas de esta práctica: aguafuerte, aguainta y barniz blando. También se incluye el estudio del grabado fotográfico. Se emplean diversas herramientas, materiales y soportes, y se trabaja en blanco, en negro y en color. Se usa el medio mixto en el grabado y en otras manifestaciones artísticas. Además, se estudia la historia del intaglio y sus principales exponentes.

Pre requisitos: TFA 101 B Fundamentos de la creación gráfica; TFA 203 Grabado en relieve básico.

TAG 220 TÉCNICAS GRÁFICAS: SERIGRAFÍA

3 créditos

Se estudia la técnica gráfica del estarcido directo e indirecto con métodos menos tóxicos. Además, se trabaja directamente en el tamiz y se preparan tamices fotográficos utilizando emulsión directa. Se utilizan tintas, barnices y bloqueadores con base acrílica. La impresión se hace con tintas transparentes y opacas, brillantes y mates. Se enfatiza en la propuesta estética de cada proyecto, así como en la historia de la serigrafía en Puerto Rico e internacionalmente.

Pre requisitos: TFA 101 B Fundamentos de la creación gráfica; TFA 203 Grabado en relieve básico.

TAG 310 TÉCNICAS GRÁFICAS: LITOGRAFÍA

3 créditos

Este curso de litografía integra el conocimiento básico de la técnica en piedra con las técnicas modernas de litografía menos tóxica con placa de poliéster y "waterless" como una base para el desarrollo de su expresión artística. Se hará énfasis en el desarrollo conceptual, técnico y la integración con el dibujo y la pintura en el proyecto final. Durante el curso se empleará la computadora como una herramienta en la creación de imágenes, positivos y placas. Se estudiará la historia de la litografía desde sus inicios hasta nuestros días y sus principales exponentes.

Pre requisitos: TFA 101 B Fundamentos de la creación gráfica; TFA 203 Grabado en relieve básico.

EAG 204 GRABADO EXPERIMENTAL

3 créditos

Este curso está dirigido a estudiantes que deseen profundizar en el grabado de manera experimental. Se recalca en el desarrollo de una propuesta individual en la que imagen, soporte y formato presenten búsquedas y soluciones contemporáneas.

Pre requisitos: TFA 101 B Fundamentos de la creación gráfica; TFA 203 Grabado en relieve básico.

EAG 212 CALIGRAFÍA

3 créditos

El curso centra en el desarrollo histórico de la letra desde sus orígenes hasta la actualidad. Incluye, además, el vínculo entre la caligrafía y la tipografía. Los estudiantes aprenden a utilizar varias fuentes caligráficas y experimentan con el uso creativo de la escritura como elemento de diseño.

Pre requisitos: TFA 101 B Fundamentos de la creación gráfica.

EAG 214 FOTOGRAFIA BASICA

3 créditos

Introducción a los principios básicos de la fotografía en blanco y negro y el desarrollo de técnicas fotográficas. Incluye los aspectos teóricos y prácticos del uso y manejo de equipos fotográficos. El estudiante desarrolla destrezas básicas en fotografía para que puedan ser empleadas como medio de expresión personal. Incluye la historia el medio y sus principales exponentes.

EAG 216 FOTOGRAFIA INTERMEDIA

3 créditos

Este curso profundiza en los aspectos técnicos estéticos que se cubrieron en fotografía básica. Se hará énfasis en diferentes técnicas fotográficas tanto en la cámara como en el laboratorio. Se conocerán los aspectos de química fotográfica y control de técnicas.

TAG 320 GRÁFICA AVANZADA

3 créditos

El curso de grabado avanzado está dirigido a estudiantes de la concentración mayor y menor en gráfica. Deberán trabajar independientemente, tener dominio e interés en profundizar por lo menos una de las técnicas gráficas (relieve, serigrafía, colografía, intaglio, monotipo y litografía), gráfica digital y medio mixto. El alumno presentará una propuesta plástica que desarrollará durante todo ese término (desde un portafolio de diferentes grabados con sus respectivas ediciones hasta una serie de monotypes, medios mixtos, obra única, por ejemplo). Deberá integrar sus ideas conceptuales con una seria exploración del medio gráfico. Aunque éste es un curso intenso en términos técnicos, la calidad de las ideas y conceptos presentes en el trabajo tienen igual relevancia.

Prerrequisitos: TFA 101 B Fundamentos de la creación gráfica; TFA 203 Grabado en relieve o TAG 206 Colografía y monotipo; TAG 210 Técnicas gráficas: Intaglio; TAG 220 Técnicas gráficas: Serigrafía; TAG 310 Técnicas gráficas: Litografía; EAG 207 Grabado en gran formato o EAG 212 Caligrafía.

EAG 390 SEMINARIO ESPECIAL

1 a 3 créditos

Curso abierto que permite acomodar diversos contenidos, desde seminarios con artistas visitantes hasta viajes de estudio al exterior.

TAG 380 INTERNADO

hasta un máximo de 6 créditos

Ofrece al estudiante la oportunidad de adquirir experiencia de trabajo en su concentración mientras estudia. Además, le permite trabajar con profesionales de su rama y establecer lazos que pueden conducir a oportunidades de empleo al graduarse. Son elegibles los estudiantes de tercer y cuarto año con índice académico de 2.50 o más.

Concentración menor en Artes gráficas

El programa de estudios de concentración menor en Artes Gráficas desarrolla en los estudiantes de otras concentraciones los conocimientos y destrezas básicas relacionadas a la disciplina de las Artes Gráficas con el fin de ofrecerle la oportunidad de desarrollarse en dicho campo. Provee dominio de los procesos gráficos tradicionales - tales como grabado en relieve, intaglio, litografía, colografía y la serigrafía, en combinación con la fotografía y la tecnología computadorizada como herramientas de creación y producción gráfica, dentro del marco de la experimentación y de la gráfica contemporánea.

Los cursos adicionales para la concentración menor en Artes Gráficas son los siguientes:

IMD 102 Fotografía Digital
TAG 211 Procesos Gráficos I: Intaglio, Fotointaglio, y Colografía
TAG 220 Técnicas Gráficas: Serigrafía (TFA101B*)
TAG 304 Estudios Gráficos I: Litografía, Monotipo y Medio Mixto
TAG 320 Gráfica Avanzada
TFA 203 Grabado en Relieve Básico

Todo estudiante que desee realizar una concentración menor debe completar el proceso de declaración en la Oficina de Orientación, a más tardar durante el segundo año de estudios.

Las concentraciones menores constarán de dieciocho (18) créditos adicionales a su programa de bachillerato, ya establecidos por los distintos departamentos académicos. Estos cursos deberán de tomarse concurrentemente con los cursos de su concentración mayor.

BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN DISEÑO DE MODAS

El programa de estudios de Diseño de Modas desarrolla en el estudiante y futuro diseñador los conocimientos y destrezas necesarias para ser un profesional en el campo del Diseño de Modas. Enfatiza en el dominio de las técnicas y procesos involucrados en la producción de piezas individuales y colecciones, desde la conceptualización hasta la producción final. Le capacita para dominar la tecnología digital de la producción de ropa y para crear modelos para la manufactura. Hace hincapié en el análisis del mercado al cual va dirigido el diseño. El énfasis en la tecnología y en el conocimiento del mercado se combina con una probada preparación en las artes y las humanidades. Le estimula a crear proyectos cuya calidad técnica y profundidad de la propuesta contribuyan a la cultura visual y enriquezcan la tradición del diseño de modas puertorriqueño.

Al finalizar los estudios, el egresado del programa estará capacitado para:

- Entender cómo los elementos y principios de diseño tridimensionales y las particularidades de los distintos materiales y tejidos contribuyen a la creación y producción de ropajes.
- Saber utilizar los diversos materiales y tejidos desde un conocimiento profundo de sus características.
- Dominar las técnicas y procesos necesarios para producir piezas individuales y colecciones, desde la conceptualización a la producción final. Incluye la preparación de portafolio, ilustración, producción industrial, programas digitales y otros.
- Integrar diversos procesos creativos y prácticos en el desarrollo y coordinación de proyectos y autogestiones.
- Conocer diversas estrategias de análisis del mercado.
- Emplear conocimientos del mercado de la moda para posicionar sus diseños en el nicho óptimo.
- Dominar la interpretación de los factores externos y afectivos, usos del mercado, psicología del consumidor y los factores históricos, sociales y políticos en la preparación y organización de un proyecto.
- Conocer la historia y el desarrollo del Diseño de Modas en un contexto universal y en Puerto Rico.

SECUENCIAL DE ESTUDIOS CONCENTRACIÓN EN DISEÑO DE MODAS 2020

PRIMER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 103	Historia de Arte I	3	EG 104	Historia de Arte II (EG103*)	3
TFA 101A	Fund. creación pictórica	2	TFA 201	Dibujo anatómico (TFA103)	3
TFA 101B	Fund. creación gráfica	2	TFA 107	Creación y práctica digital básica	3
TFA 101C	Fund. creación tridimensional	2	TFA 205	Diseño básico	3
EG 101 o EG 101B o	Redacción I o Redacción básica	3	EG 107 B EG 107 O EG 108	Destrezas básicas de inglés o Inglés I o Inglés II	3
TFA 103	Dibujo básico	3	TFA 105	Teoría y práctica del color	3
		15			18
SEGUNDO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 204	Historia del arte moderno (EG104*)	3	EG 102	Géneros y crítica literaria (EG 101*)	3
TFA 104	Dibujo intermedio (TFA103*)	3	EG 212	Cultura y Civilización I	3
DM 206	Técnicas del cuarto de diseño: Confección	3	DM 209	Técnicas del cuarto de diseño: Modelado (DM206*)	3
DM 202	Ilustración de Modas (TFA 201*)	3	DM 208	Ilustración de Modas II (DM 202*)	2
DM 203	Introducción al diseño de moda (TFA 201*)	3	DM 204	Diseño de Modas I (DM203*)	2
DM 205	Ciencias de Textiles	3	DM 211	Tendencias, Moda y sociedad (DM203*)	2
			EG 209	Matemáticas	3
		18			18
TERCER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 205	Historia del arte de Puerto Rico (EG204*)	3	EG 203	Redacción II (EG 101 y haber aprobado 84 cr.*)	3
EG 213	Cultura y Civilización II (EG 212*)	2	EG 107 o EG 108 o EG 214	Inglés I o Inglés II o Literatura contemporánea en inglés (EG 107*)	3
DM 335	Técnicas del cuarto de diseño: Patrones (DM 209*)	3	DM 339	Alta costura (DM 335*)	2
EG 106	Introducción a la Filosofía	3	DM 305	Diseño de modas III (DM 304*)	2
DM 304	Diseño de Modas II (DM204*)	3	DM 336	Técnicas del cuarto de diseño: Tecnología (DM335*)	3
	Electiva de moda	3	EG 111	El ser humano y su ambiente Natural	3
		17			16
CUARTO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
DM 400	Seminario de Diseño de Modas (Mínimo 102 crs.) (Corequisito: EG400)	2	DM 401	Seminario de Diseño de Modas (DM400*) (Co requisito: EG 401)	2
EG 400	Tesina (EG203, EG 108 o 112, y mínimo 102 crs.)	1	EG 401	Tesina II (EG400*)	1
DM 338	Dibujo técnico y lineal (digital) (TFA107* y DM202*)	2	DM 333	Mercadeo de modas (DM 203*)	2
EG 110 o EG 105	Introducción a las ciencias sociales o Introducción. a la antropología	3	DM 337	Producción industrial de modas (DM 336* y DM 338*)	2
	Electiva libre	3	EG 109	Procesos históricos de Puerto Rico	3
				Electiva de moda	3
		11			13

*Curso pre-requisito / **Cursos concurrentes

CRÉDITOS: 129

TOTAL DE

Secuencias de los cursos de Inglés según las puntuaciones de College Board:

Puntuación 0-499: EG 107 B y EG107; puntuación 500-649: EG 107 y EG 108;y puntuación 650-800:EG 108 y EG214

*El estudiante podrá tomar el curso EG 203 Redacción II después de haber aprobado 69 créditos y tener por lo menos 15 créditos en proceso.

Los cursos de concentración deben aprobarse con una calificación de C o más.

Descripción de los cursos del programa académico: Diseño de Modas

REQUISITOS

DM 202 ILUSTRACIÓN DE MODAS

3 créditos

El curso prepara al estudiante para realizar trabajos de ilustración de modas con el propósito de desarrollar una colección y presentaciones de mercadeo. El estudiante aplicará sus conocimientos de dibujo para presentar conceptos que sean atractivos a su clientela potencial.

Pre requisito: TFA 201 Dibujo anatómico.

DM 203 INTRODUCCION AL DISEÑO DE MODAS

3 créditos

El curso introduce al estudiante a los orígenes del Diseño de Modas desde el Siglo XVIII hasta el presente, capacitándolo para incorporar procesos, temporadas, conocimiento general de los textiles, y tipos de mercado. Todo esto, enmarcado en los elementos del dibujo y del diseño.

Pre requisito: TFA 201 Dibujo anatómico.

DM 204 DISEÑO DE MODAS I

2 créditos

El curso está orientado al desarrollo y conceptualización de la colección de moda, incorporando elementos históricos de la vestimenta. En el curso se discuten los fundamentos del diseño, los elementos de confección de una pieza, el uso y los tipos de mercado existentes.

Pre requisitos: DM 203 Introducción al diseño de modas.

DM 205 CIENCIA DE TEXTILES

3 créditos

Presenta y estudia la historia y el origen de las fibras y los textiles. Identifica las características de las fibras y los textiles de acuerdo con su clasificación; analiza las variantes en los contenidos de las telas y su comportamiento; clasifica los textiles y sus alternativas de uso, tratamientos especiales de acuerdo con sus mercados, manejabilidad y "drapeabilidad". Incluye la discusión sobre las técnicas de estampados más utilizadas, técnicas de costura de acuerdo a la tela, manejo y cuidado de textiles, regulaciones legales para el uso en diferentes productos y leyes relacionadas con la identificación de telas.

DM 206 TÉCNICAS DEL CUARTO DE DISEÑO: CONFECCIÓN

3 créditos

Introduce al estudiante en las técnicas de confección, corte y costura. Permite que el estudiante se relacione con el equipo necesario y los procesos dentro del cuarto de diseño. El curso los expone a los retos de la producción de ropa, a una variedad de técnicas de costura y al proceso de confeccionar una pieza utilizando el patrón.

DM 208 ILUSTRACIÓN DE MODAS II

2 créditos

El curso prepara al estudiante para realizar trabajos avanzados de ilustración de modas. En el mismo presentará conceptos que proyecten su identidad creativa y que a la vez sean útiles para mercadeo y producción.

Pre requisito: DM 202 Ilustración de modas.

DM 209 TÉCNICAS DEL CUARTO DE DISEÑO: MODELADO

3 créditos

El estudiante adquirirá destrezas para llevar a cabo sus diseños utilizando las técnicas de toma de medidas y del desarrollo del patrón sobre el maniquí. Se trabajará en transformaciones de estos patrones para lograr varios estilos. El estudiante convertirá sus diseños en artículos de tres dimensiones.

Pre requisitos: DM 206 Técnicas del cuarto de diseño: confección.

DM 211 TENDENCIAS, MODA Y SOCIEDAD

2 créditos

El curso estudia los elementos culturales, antropológicos y psicológicos que forman parte de la identidad visual del ser humano. Se busca relacionar los factores económicos y tecnológicos que influyen en la sociedad contemporánea y cómo los factores históricos influyen en la selección de indumentaria.

Pre requisitos: DM 203 Introducción al diseño de modas.

DM 304 DISEÑO DE MODAS II

2 créditos

El curso presenta elementos históricos del desarrollo de la industria de la aguja, Siglos XVIII y XIX, los cuales preparan al estudiante para enfrentarse a una industria de constantes innovaciones. El estudiante integrará sus conocimientos justificando, explicando y criticando diseños de colecciones plasmadas en ilustraciones e inspiraciones dirigidas (mood boards).

Pre requisitos: DM 204 Diseño de modas I.

DM 305 DISEÑO DE MODAS III

2 créditos

El curso pretende explorar las necesidades del estudiante y su mercado. Presenta el desarrollo histórico del Siglo XX y el cambio constante y continuo en la industria de la moda. Esta formación preparará al estudiante para que desarrolle distintas colecciones de modas dirigidas a un cliente o a mercados específicos con la finalidad de preparar un portafolio artístico.

Pre requisitos: DM 304 Diseño de modas II.

DM 333 MERCADEO DE MODAS

2 créditos

Prepara al estudiante para mercadear moda de acuerdo con la categoría del producto y los niveles de mercado. Analiza las diferencias entre cada mercado y cómo las mismas afectan la manera en que se atraen a los clientes. Identifica las características de cada producto y los agrupa en el mercado adecuado. Identifica los conceptos de oferta y demanda; distribución; mercadeo especializado; costo versus precio; y analiza cómo estos elementos afectan la venta del producto. Se identifican, además, técnicas de mercadeo de acuerdo con el producto, el mercado y escenario de venta adecuado: presentaciones visuales, exhibiciones, eventos especiales del medio, presentación en las tiendas, posicionamiento del producto, entre otras.

Pre requisitos: DM 203 Introducción al diseño de modas; EG 310 Mercadeo de arte y diseño.

DM 335 TÉCNICAS DEL CUARTO DE DISEÑO: PATRONES

3 créditos

El curso prepara al estudiante para desarrollar patrones base de torso, manga y falda, utilizando la técnica de "flat pattern" o tendido en plano. Se trabajará en transformaciones de estos patrones para lograr varios estilos. El estudiante convertirá sus diseños en artículos en tres dimensiones, llevando a cabo las tareas de cuarto de diseño. Estas incluyen: toma de medidas, desarrollo de patrón y la confección de la pieza de ropa.

Pre requisitos: DM 209 Técnicas del cuarto de diseño: modelado.

DM 336 TÉCNICAS DEL CUARTO DE DISEÑO: TECNOLOGÍA

3 créditos

El curso capacita al estudiante para realizar la corrida de tallas ("grading"), el trazo industrial (marca) y el desarrollo o modificación de patrones. El estudiante desarrollará estas destrezas utilizando tanto las técnicas tradicionales como las digitales; lo que le capacitará para poder enfrentar los retos de un diseñador de modas para la producción a nivel industrial.

Pre requisitos: DM 335 Técnicas del cuarto de diseño: patrones.

DM 337 PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE MODAS

2 créditos

Prepara al estudiante para realizar trabajos con un enfoque industrial, igual al que se utiliza en el medio. El estudiante deberá aplicar sus conocimientos combinando diseño creativo, confección, procesos de pre-producción, métodos de producción y mercadeo para presentar productos de moda que proyecten creatividad; al mismo tiempo que responden a una necesidad en el mercado y que son viables para la producción a nivel industrial.

Pre requisitos: DM 336 Técnicas del cuarto de diseño: tecnología; DM 338 Dibujo y técnica lineal.

DM 338 DIBUJO TÉCNICO Y LINEAL

2 créditos

Estudia el desarrollo y la importancia del dibujo técnico y su uso en la industria. Presenta los diferentes programas de computadora y las alternativas para la creación de imágenes digitales aplicables a las diferentes etapas de planificación, producción y post-producción. Demuestra el uso adecuado de los programas y el equipo correspondiente.

Pre requisitos: TFA 107 Creación práctica digital básica; DM 202 Ilustración de modas.

DM 339 ALTA COSTURA

2 créditos

El curso expone al estudiante a técnicas avanzadas de corte y confección. Permite que el estudiante se relacione con el equipo, materiales y procesos del diseño de alta costura. Analiza el mercado de ropa exclusivo utilizando materiales y terminaciones de gran calidad, incluyendo procesos especiales para su confección; vinculando los procesos históricos de la alta costura a los diseños de moda.

Pre requisitos: DM 335 Técnicas del cuarto de diseño: patrones.

DM 400 SEMINARIO DISEÑO DE MODAS*

2 créditos

El seminario de Diseño de modas se ofrece solamente a estudiantes candidatos a graduación. Tiene el propósito fundamental de estimular el trabajo independiente, la autodisciplina y el análisis de la obra. Tiene una duración de un año; se requiere el desarrollo y exploración de un tema dentro de la obra propuesta. Incluye un trabajo monográfico de carácter analítico que describa el proceso, objetivos de la obra realizada, justificación, medio utilizado y bibliografía.

**El estudiante debe tener 103 créditos aprobados. Co-requisito: EG 400 Tesina I*

DM 401 SEMINARIO DISEÑO DE MODAS*

2 créditos

Continuación del Seminario de Diseño de Modas DM 400. El seminario de Diseño de modas se ofrece solamente a estudiantes candidatos a graduación. Tiene el propósito fundamental de estimular el trabajo independiente, la autodisciplina y el análisis de la obra. Tiene una duración de un año; se requiere el desarrollo y exploración de un tema dentro de la obra propuesta. Incluye un trabajo monográfico de carácter analítico que describa el proceso, objetivos de la obra realizada, justificación, medio utilizado y bibliografía.

Pre requisitos: DM 400 SEMINARIO DISEÑO DE MODAS, EG 400 Tesina I Co-requisito: EG 401 Tesina II

ELECTIVAS

DM 207 TRANSFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE TEXTIL

3 créditos

Mediante este curso el estudiante aprenderá diferentes técnicas para transformar la superficie textil. Permitirá que el estudiante, utilizando el equipo, materiales y procedimientos adecuados, pueda diseñar en forma creativa e individual la superficie textil. El estudiante aplicará sus conocimientos combinando sus talentos y destrezas para añadirle un vocabulario novedoso a sus diseños.

DM 210 CONSTRUCCIÓN DE TEXTILES

3 créditos

El curso consiste en el estudio de las técnicas de “devoré”, enrollado, anudado y tejido con forma para la construcción de textiles. Capacita al estudiante para que maneje el equipo y seleccione los materiales y los procedimientos adecuados para diseñar y construir en forma creativa los diferentes tipos de textiles. Se repasan los principios básicos del diseño y se define el vocabulario propio de las técnicas para la construcción de textiles. Además, se investiga la labor creativa de diseñadores destacados en el manejo y construcción de textiles.

DM 212 DISEÑO E HISTORIA DE TEXTILES

3 créditos

Curso de tres créditos que contiene los conceptos generales del diseño para textiles y una breve historia global del desarrollo textil. A través de ejercicios en clase se explorará los elementos y principios del diseño aplicados a los textiles. Se enfocará el uso de los diferentes textiles y fibras utilizadas en la industria, como su utilización en las propuestas artísticas tipo pieza única o de edición limitada. El estudiante completará un muestrario/portafolio de propuestas de diseño para su uso como diseñador /artista y creará una pieza textil con diseño original.

DM 213 TEJIDO EN TELAR

3 créditos

Curso de tres créditos donde el estudiante tejerá telas en un telar de dos lizos y las utilizará de forma creativa en la producción de vestimentas/objetos artísticos. Los conceptos básicos de construcción y diseño textil se aplicarán. Utilizarán herramientas y materiales especializados para la producción de los textiles. Además, se ofrece una visión panorámica sobre el desarrollo del tejido en telar de textiles.

DM 214 IMAGEN DIGITAL IMPRESA SOBRE TELA

3 créditos

Curso de tres créditos en el que se utiliza la impresora tipo *inkjet* para imprimir textiles. Se crearán diseños utilizando programas de creación y práctica digital y materiales para textiles. Los ejercicios de clase y proyectos estarán enfocados al textil y el uso del mismo.

Pre requisitos: TFA 107 Creación y práctica digital

DM 215 SERIGRAFÍA SOBRE TELA

3 créditos

Curso de tres créditos en el que se utilizará la técnica de impresión de serigrafía para imprimir diseños en la tela. Se dará énfasis a los conceptos de la técnica: diseño, materiales y herramientas pertinentes al textil. El estudiante completará ejercicios de clase y desarrollará varios proyectos de telas impresas para usos específicos. Además, se estudiará la historia de la serigrafía sobre tela y sus principales diseñadores.

Pre requisitos: TFA 101 A, TFA 101 B, TFA 101 C: Fundamentos de creación pictórica, gráfica, y tridimensional.

DM 216 TEJIDO EN AGUJAS

3 créditos

En este curso se aprenderá a tejer textiles mediante el uso de una y dos agujas. Se aplican los conceptos básicos de construcción y diseño textil, utilizando las herramientas y los materiales adecuados. Se estudiarán diferentes métodos de utilizar una y dos agujas dentro de un enfoque básico y general.

DM 217 TEJIDO EN TELAR MULTI-LIZO

3 créditos

Curso donde el estudiante tejerá telas en un telar de cuatro lizos y las utilizará de forma creativa en la producción de vestimenta en patrones de tejidos complejos y otros objetos artísticos. Se aplicarán los conceptos básicos de construcción y diseño textil. Además utilizará herramientas y materiales especializados para la producción de los textiles. Se ofrece una visión histórica sobre el desarrollo del tejido en telar de textiles.

DM 380 INTERNADO

hasta un máximo de 6 créditos

Ofrece al estudiante la oportunidad de adquirir experiencia de trabajo en su concentración mientras estudia. Además, le permite trabajar con profesionales de su rama y establecer lazos que pueden conducir a oportunidades de empleo al graduarse. Son elegibles los estudiantes de tercer y cuarto año con índice académico de 2.50 o más.

DM 390 SEMINARIO ESPECIAL

1 a 3 créditos

Curso abierto que permite acomodar diversos contenidos, desde seminarios con diseñadores visitantes hasta viajes de estudio al exterior.

Concentración menor en Diseño de Modas

El programa de estudios de concentración menor en Diseño de modas desarrolla en los estudiantes de otras concentraciones los conocimientos y destrezas básicas relacionadas a la disciplina del Diseño de modas con el fin de ofrecerle la oportunidad de desarrollarse en dicho campo. Les provee herramientas para que exploren y desarrollen soluciones creativas a través del diseño y la producción de diseños de modas.

Los cursos adicionales para la concentración menor en Diseño de Moda son los siguientes:

- DM 202 Ilustración de modas
- DM 203 Introducción al diseño de modas
- DM 205 Ciencia de textiles
- DM 206 Técnicas de cuarto de diseño: Confección
- DM 209 Técnicas de cuarto de diseño: Modelado
- DM 335 Técnicas de cuarto de diseño: Patrones

Todo estudiante que desee realizar una concentración menor debe completar el proceso de declaración de concentración en la Oficina de Orientación y Consejería, a más tardar durante el segundo año de estudios.

Las concentraciones menores constarán de dieciocho (18) créditos adicionales a su programa de bachillerato, ya establecidos por los distintos departamentos académicos. Estos cursos deberán de tomarse concurrentemente con los cursos de la concentración mayor.

Concentración menor en Textiles

El programa de estudios de concentración menor en Diseño de modas desarrolla en los estudiantes de otras concentraciones los conocimientos y destrezas básicas relacionadas a la disciplina del Diseño de modas con el fin de ofrecerle la oportunidad de desarrollarse en dicho campo. Les provee herramientas para que exploren y desarrollen soluciones creativas a través del diseño y la producción de diseños de modas.

Los cursos adicionales para la concentración menor en Textiles son los siguientes:

DM 207 Transformación de la Superficie Textil

DM 210 Construcción de Textiles

DM 212 Diseño e Historia de Textiles

DM 213 Tejido en Telar

DM 214 Imagen Digital Impresa sobre Tela

DM 215 Serigrafía sobre Tela

Todo estudiante que desee realizar una concentración menor debe completar el proceso de declaración de concentración en la Oficina de Orientación y Consejería, a más tardar durante el segundo año de estudios.

Las concentraciones menores constarán de dieciocho (18) créditos adicionales a su programa de bachillerato, ya establecidos por los distintos departamentos académicos. Estos cursos deberán de tomarse concurrentemente con los cursos de la concentración mayor.

BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN DISEÑO GRÁFICO

El programa de estudios de Diseño Gráfico desarrolla en el estudiante, y futuro artista y diseñador, los conocimientos y destrezas propias de la práctica del diseño gráfico. Prepara artistas y diseñadores profesionales competentes y creativos, dotados de una amplia cultura general y con amplio conocimiento de la tecnología de las comunicaciones. Le brinda al estudiante las herramientas críticas, técnicas, estéticas y conceptuales necesarias para desarrollar su individualidad plástica como artista y diseñador. Le estimula a crear proyectos cuya calidad técnica y profundidad de la propuesta contribuyan a la cultura visual y enriquezcan la tradición del arte y el diseño puertorriqueño.

Al finalizar los estudios, el(a) egresado(a) del programa estará capacitado(a) para:

- Integrar los principios de diseño así como la investigación basada en el pensamiento de diseño “design thinking” en el análisis la experimentación en la producción de trabajos de arte y de diseño.
- Conocer la fotografía y la manipulación de imágenes digital
Crear imágenes e ilustraciones digitales.
- Conocer la cultura visual y saber identificar los contextos culturales y sociales que afectan la producción del diseño y del arte.
- Resolver problemas de comunicación utilizando el proceso de diseño, incluyendo investigación y análisis, búsqueda de alternativas, realización de prototipos, al igual que evaluación de resultados implementando el pensamiento de diseño “Design thinking”.
- Comprender la manera en que los elementos y principios, así como la tipografía se conjugan en la solución de problemas de comunicación.
- Utilizar programas de diseño, manipulación de imágenes y multimedios.
- Comprender la historia y teoría del diseño gráfico desde distintas perspectivas, incluyendo la historia del arte, la crítica, la teoría de la comunicación, así como los usos sociales y culturales de los objetos de diseño.
- Entender la práctica del diseño y la realización de proyectos en equipo.
- Diseñar y producir trabajos impresos, digitales o en medios mixtos.
- Proseguir estudios graduados en esta especialidad.

SECUENCIAL DE ESTUDIOS CONCENTRACIÓN EN DISEÑO GRÁFICO 2020

PRIMER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 103	Historia de Arte I	3	EG 104	Historia de Arte II (EG 103*)	3
EG 101 B o EG 101	Redacción básica o Redacción I	3	EG107B EG 107 EG 108	Inglés destrezas básicas o Inglés I o Inglés II	3
TFA 101A	Fund. creación pictórica	2	TFA 105	Teoría y práctica del color	3
TFA 101B	Fund. creación gráfica	2	TFA 107	Creación y práctica digital básica	3
TFA 101C	Fund. creación tridimensional	2	TFA 201	Dibujo anatómico (TFA 103*)	3
TFA 103	Dibujo básico	3	TFA 205	Diseño básico	3
		15			18
SEGUNDO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
DIG 100	Pensamiento de diseño y comunicación visual (TFA 107* y 205*)	3	EG 212 o EG 213	Cultura y civilización I o Cultura y civilización II	3
EG 204	Historia del arte moderno (EG 104*)	3	EG 209	Matemáticas	3
MOV 102	Fotografía digital I (TFA 107*)	3	DIG 119	Historia del diseño gráfico	3
EG 107 EG 108 EG 214	Inglés I o Inglés II o Literatura contemporánea en inglés	3	DIG 103	Diseño gráfico básico (DIG 100* y 107*)	3
DIG 107	Tipografía digital I (TFA 107*)	3	DIG 207	Tipografía digital II (DIG 107*)	3
		15			15
TERCER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 102	Géneros y crítica literaria (EG 101 o EG 101B*)	3	EG203*	Redacción II (EG101, EG 102 y haber aprobado 81 crs.)	3
DIG 203	Diseño gráfico intermedio (DIG 103)	3	DIG 300	Diseño gráfico avanzado (DIG 203 y 207*)	3
DIG 205	Multimedios I (DIG 103*, DIG 107*)	3	DIG 303	Multimedios II (DIG 203, DIG 205)	3
DIG 202	Diseño de publicaciones (DIG203 y 207*)	3	EG 109	Procesos históricos de Puerto Rico	3
EDG	Electiva DIG	3	EDG	Electiva DIG	3
		15	EDG	Electiva DIG	3
					18
CUARTO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
DIG 400	Seminario DG I (EG 400** y mínimo 78 crs.)	2	DIG 401	Seminario DG II (EG 401**)	2
EG 400	Tesina I (EG 203*, DG 400** y mínimo 78 crs.)	1	EG 401	Tesina II (DIG 401**)	1
EG 205	Historia del arte de Puerto Rico (EG 204*)	3	EG 105 o EG 110	Introducción a la antropología o Introducción a las ciencias sociales	3
EG 111	El ser humano y su ambiente natural	3		Electiva Libre	3
EDG	Electiva DIG	3	EG 310	Intro. al mercadeo del arte y diseño (haber aprobado 66 crs.)	3
		12			12

*Cursos pre-requisitos **Cursos concurrentes

TOTAL DE CRÉDITOS 120

Secuencias de los cursos de Español e Inglés según las puntuaciones de College Board:

Puntuación 0-499: EG 107 B y EG107; puntuación 500-649: EG 107 y EG 108; y puntuación 650-800: EG 108 y EG214

*El estudiante podrá tomar el curso EG 203 Redacción II después de haber aprobado 69 créditos y tener por lo menos 15 créditos en proceso. **Los cursos de concentración deben aprobarse con una calificación de C o más.**

Descripción de los cursos del programa académico: Diseño Gráfico

REQUISITOS

DIG 100 PENSAMIENTO DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN

3 créditos

El curso de Pensamiento de Diseño y comunicación visual es uno introductorio a la práctica del diseño tomando como base la teoría de comunicación visual y las estrategias formales de la metodología del Pensamiento de diseño o ("Design Thinking") en la solución de problemas directamente ligados al diseño y sus diversas facetas. Busca como norte analizar dichas estrategias en la búsqueda de soluciones innovadoras y centradas en el usuario. Analizando la metodología y sus 5 pasos: Empatía, Definir, Idear, Prototipar y Probar (Testear) el estudiante podrá analizar su rol dentro de la carrera del diseño y la importancia de no trabajar de forma mecánica sino más bien orgánicamente, entrenado en la búsqueda y solución de problemas de forma creativa centrado en el usuario. Se hará énfasis en la solución de problemas partiendo de la investigación y el trabajo en grupo.

Pre requisito: TFA 107 Creación y práctica digital básica y TFA 205 Diseño Básico.

DIG 119 HISTORIA DE DISEÑO GRÁFICO

3 créditos

Este curso explora y hace un reencuentro específico de la historia y la evolución del diseño gráfico desde sus orígenes hasta el presente. Se estudia el desarrollo de la comunicación visual, el alfabeto y la tipografía, la impresión y los avances en tecnología, diseñadores individuales y las tendencias en el diseño contemporáneo. A la vez, se analiza y se compara formalmente la trayectoria de la producción del diseño referente a su marco histórico, cultural y político.

MOV 102 FOTOGRAFÍA DIGITAL I

3 créditos

Este curso enfatizará en el desarrollo de los fundamentos técnicos, teóricos y prácticos de la creación y utilización de la fotografía como medio para creación gráfica y plástica. Mediante ejercicios de clase y proyectos experimentales, el estudiante investigará y experimentará con las diferentes técnicas de creación y manipulación de la imagen fotografía digital. Énfasis en el programa de *Photoshop*, como instrumento esencial para el manejo y edición de fotografías digitales.

Pre requisito: TFA 107 Creación y práctica digital básica.

DIG 103 DISEÑO GRÁFICO BÁSICO

3 créditos

Este curso estimulará en el estudiante, mediante ejercicios y proyectos del mundo del diseño gráfico, la exploración y el entendimiento sobre los elementos y principios básicos del diseño. Se enfatizará el desarrollo de soluciones creativas para transmitir la información visual en una manera eficaz, adecuada y estéticamente agradable. Se le introducirá una breve historia del desarrollo del diseño gráfico. Al igual que utilizar los movimientos históricos del diseño como referencia estética para estimular la creación de nuevas ideas. Se estudiará una breve introducción a la letra; su forma y estructura.

Pre requisito: TFA 107 Creación y práctica digital básica. DIG 100 Pensamiento de Diseño y Comunicación visual, DIG 107 Tipografía Digital I

DIG 203 DISEÑO GRÁFICO INTERMEDIO

3 créditos

Este curso estimulará en el estudiante, mediante ejercicios y proyectos del mundo del diseño gráfico, la exploración y el entendimiento de la relación existente entre el texto y la imagen en la comunicación de ideas, así como mensajes para el consumo público. Se enfatizará el desarrollo de soluciones creativas, así como en el desarrollo de destrezas de presentación visual y verbal. Breve historia del desarrollo del diseño gráfico.

Pre requisito: DIG 103 Diseño Gráfico Básico

DIG 107 TIPOGRAFÍA I

3 créditos

Este curso explora y experimenta con la forma de la letra. Es la clase fundamental y básica para el desarrollo del diseño gráfico como herramienta de comunicación y parte de la importancia de la letra. Se estudia la teoría, métrica y clasificación tipográfica además del trabajo de diagramación de trabajos para una comunicación expresiva y creativa. El curso profundiza en los principios fundamentales de tipografía, reconocimiento de fuentes, y análisis de las teorías de diseño tanto históricas como posmodernistas. Se hará énfasis en el contenido, forma, técnica y uso efectivo de la tipografía en anuncios publicitarios, afiches, opúsculos y otros medios de comunicación visual. Se estudia el proceso evolutivo de la tipografía desde sus orígenes hasta el presente con énfasis en la edad media y la invención de la prensa.

Pre requisito: TFA 107 Creación y práctica digital básica

DIG 207 TIPOGRAFIA DIGITAL II

3 créditos

Este curso amplía las habilidades y el conocimiento adquiridos en tipografía I. Explora el papel dinámico de la tipografía en el contexto visual del diseño gráfico y su principal función. Se hace un estudio histórico profundo de las tradiciones del diseño del libro hasta la tipografía digital. Se estudia el tipo como herramienta del diseño y de la comunicación. El estudiante utilizará el potencial expresivo de la letra mientras demuestra una comprensión de las convenciones tipográficas y la excelencia tipográfica hasta el punto donde la estética y la funcionalidad satisfacen. Los estudiantes enfocarán sus esfuerzos hacia el desarrollo de una mayor comprensión de la forma tipográfica con los ejercicios basados en el ajuste de palabras, de frases, de oraciones y de párrafos cortos. Se centrarán en el ajuste apropiado de espacios entre las letras, y los proyectos aumentarán gradualmente de alcance y de complejidad hasta el ajuste de páginas del texto con los niveles múltiples del significado jerárquico. Las clases consistirán en conferencias, discusiones, estudios de caso, críticas, exámenes y ejercicios con manos. el trabajo de la Hacia fuera-de-clase incluirá plazo medio y proyectos finales, proyectos regulares del diseño, asignaciones de lectura y un diario de la tipografía.

Pre requisitos: DIG 107 Tipografía I.

DIG 300 DISEÑO GRÁFICO AVANZADO

3 créditos

El curso de diseño gráfico avanzado es uno en una secuencia de los cursos de diseño gráfico que se ocupan de la interacción entre el texto y la imagen, los componentes fundamentales de la comunicación gráfica. Los estudiantes desarrollarán habilidades visuales y de comunicación en el trabajo con el texto y la imagen mientras buscan soluciones prácticas y estéticas a una serie de problemas de diseño. La instrucción visual se hará con ejemplos de diseño contemporáneos. Se estudiará la historia del diseño gráfico. Se espera que los estudiantes amplíen sus habilidades en todos los aspectos de proceso de pensamiento y creación del diseño, incluyendo la reflexión creativa, el análisis crítico y la presentación profesional de los trabajos. En este curso, el estudiante investigará, articulará, desarrollará y traducirá sus ideas en forma visual tomando en cuenta todo lo que ha aprendido sobre el texto y la imagen. Las soluciones visuales a los proyectos serán una síntesis de forma, contenido y funcionalidad. El curso estudia las tareas y trabajos dentro de la profesión gráfica. Explora las responsabilidades del director del arte, diseñador, artista de producción, ilustrador, fotógrafo, representante de ventas, y abastecedores de servicio. Estudia la

importancia de resolver a tiempo, como profesionales, el trabajo asignado dentro de los estándares de la calidad más alta.

Pre requisito: DIG 203 Diseño Gráfico Intermedio; DIG 207 Tipografía Digital II

DIG 202 DISEÑO DE PUBLICACIONES

3 créditos

Este curso el estudiante realizará proyectos de emplanaje en donde aplicará conceptos de diseño para desarrollar documentos multipáginas listos para ser impresos. Se profundizará en el conocimiento de los diferentes métodos y técnicas de impresos. Se hará hincapié en el trato creativo del material a desarrollar.

Pre requisito: DIG 203 Diseño Intermedio; DIG 207 Tipografía II.

DIG 205 MULTIMEDIOS I

3 créditos

Este curso iniciará al estudiante en los conceptos básicos de la creación de publicaciones digitales proyectos multimedia y sitios de Internet. Se integrarán video, sonido, material visual y texto. Énfasis en diseño de multimedia para la telaraña mundial (World Wide Web). Se discutirán en profundidad proyectos de arte en el internet (Net Art), misión y teorías pertinentes al desarrollo de arte y diseño para el internet. Historia y teoría de los medios de comunicación masivos.

Pre requisitos: DIG 103 Diseño Gráfico Básico; DIG 107 Tipografía Digital.

DIG 303 MULTIMEDIOS II

3 créditos

Este curso recalca y estudia los últimos avances, tendencias y desarrollos en la creación y diseño de publicaciones digitales en Internet utilizando las nuevas tecnologías y lenguajes de autoría: HTML avanzado, CSS avanzado, SEO, sistemas de manejo de contenido, el diseño sensible, diseño para móviles y herramientas de manejo y administración de portales en Internet.

Pre requisito: DIG 205 Multimedia I. DIG 203 Diseño Gráfico Intermedio

DIG 400 SEMINARIO EN DISEÑO GRÁFICO*

2 créditos

El Seminario es el curso que culmina el aprendizaje en la concentración en de Diseño gráfico. Durante el transcurso del año académico el(la) estudiante deberá producir un cuerpo de trabajo, propuesto por él(ella) con la asesoría de un tutor, que demuestre las destrezas adquiridas durante sus estudios. Mediante esta producción el(la) estudiante demostrará su dominio sobre las técnicas aprendidas en los cursos de bachillerato, así como su capacidad creativa y desarrollo conceptual. Parte del curso será un texto analítico en el cual se relacionarán los elementos formales y conceptuales de su producción con los antecedentes históricos y el contexto social del mundo contemporáneo. El estudiante será evaluado por criterios de calidad y no cantidad.

**El estudiante debe tener 115 créditos aprobados. Co-requisito: EG 400 Tesina I*

DIG 401 SEMINARIO EN DISEÑO GRÁFICO *

2 créditos

Curso que continúa el Seminario en Diseño Gráfico DIG 400. El Seminario es el curso que culmina el aprendizaje en la concentración en de Diseño gráfico. Durante el transcurso del año académico el(la) estudiante deberá producir un cuerpo de trabajo, propuesto por él(ella) con la asesoría de un tutor, que demuestre las destrezas adquiridas durante sus estudios. Mediante esta producción el estudiante demostrará su dominio sobre las técnicas aprendidas en los cursos de bachillerato, así como su capacidad creativa y desarrollo conceptual. Parte del curso será un texto analítico en el cual se relacionarán los elementos formales y conceptuales de su producción con los antecedentes históricos y el contexto social del mundo contemporáneo. El estudiante será evaluado por criterios de calidad y no cantidad.

Pre requisito DIG 400 Seminario En Diseño Gráfico, EG 400 Tesina I Co-requisito: EG 401 Tesina II

ELECTIVAS

EDG 208 DISEÑO DE MARCA E IDENTIDAD CORPORATIVA 3 créditos

Este curso explora el desarrollo de la identidad corporativa, su historia y evolución gráfica. Se dará énfasis a los diferentes aspectos relacionados con la arquitectura de la identidad corporativa local, global, pública y privada. Al igual, el estudiante conocerá los elementos de la comunicación visual que define la imagen transmitida globalmente. Se hará énfasis en la creación y el desarrollo estratégico a través de investigación de formas, colores, tipografía, texturas y objetivos de comunicación.

Pre requisitos: DIG 107 Tipografía Digital; DIG 203 Diseño Gráfico Intermedio

EID 380 INTERNADO hasta un máximo de 6 créditos

El internado es un aprendizaje mediante el trabajo en el cual una institución, agencia o individuo provee al estudiante avanzado una oportunidad para poner en práctica sus conocimientos y desarrollar proyectos dentro de un ambiente profesional. Son elegibles los estudiantes de tercer y cuarto año con índice académico de 2.50 o más.

DIG 390 SEMINARIO ESPECIAL 1 a 3 créditos

Curso abierto que permite acomodar diversos contenidos, desde seminarios con artistas visitantes hasta viajes de estudio al exterior.

DIG390 A SEMINARIO ESPECIAL DISEÑO DE EMPAQUE 3 créditos

En este curso el estudiante realizará proyectos donde aplicará conceptos de diseño para desarrollar empaques tridimensionales. Mediante la implementación de estrategias de investigación aplicará conceptos de ideación, selección de materiales, analizará la diversidad de formas e implementaciones gráficas a considerar al momento de diseñar empaques para una variedad de productos haciendo énfasis en la protección física, la proyección visual y la evaluación de las necesidades particulares del mercado y el producto. El curso hará énfasis en la creación de prototipos conducentes al desarrollo de un empaque funcional según las necesidades particulares de los proyectos.

Pre requisitos: EDG 208 Diseño de Marca e identidad Corporativa; DIG300 Diseño Gráfico Avanzado

BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN DISEÑO INDUSTRIAL

El programa de estudios de Diseño Industrial desarrolla en el estudiante y futuro diseñador el conocimiento y el dominio del proceso de diseño, enfatizando en la exploración y el desarrollo de soluciones funcionales de problemas cotidianos a través de la producción de objetos, sistemas o servicios, de valor cultural y comercial. El programa enfoca en la utilización de los últimos recursos tecnológicos dentro de la práctica, en los procesos de investigación y el análisis de problemas; en la conceptualización y el desarrollo de ideas; en las metodologías de representación bidimensional y tridimensional; en la fabricación de prototipos y coordinación de producción, así como en el manejo de herramientas de visualización y producción digital. Le estimula a crear proyectos cuya calidad técnica y profundidad de la propuesta contribuyan a la cultura visual y enriquezcan la tradición del diseño puertorriqueño.

1. Mostrará conocimiento de:

- La historia y desarrollo del diseño en los países desarrollados y en Puerto Rico.
- Las prácticas profesionales del diseñador industrial, la importancia de mantener la intención del diseño, la estética y forma en el diseño, el lenguaje cultural en el diseño, así como el impacto de la tecnología digital en la elaboración de modelos.
- Los estilos europeos, americanos y asiáticos, y cómo éstos reflejan la sociedad que los genera.

2. Estará capacitado(a) para:

- Aplicar las técnicas del diseño, desde el concepto a la fabricación del producto.
- Dominar las técnicas de presentación y convertir conceptos visuales en dibujos finales.
- Generar diseños innovadores con visión del tiempo, espacio y lugar en que se utilizarán y desarrollar modelos de máxima calidad digital, virtual y real.
- Realizar diseños funcionales, viables, costo-eficientes para su mercado y estéticamente atractivos, integrando la forma, función y estilo.
- Utilizar la tecnología digital en el diseño.
- Producir diseños de muebles basados en el análisis ergonómico, así como el conocimiento de los procesos de fabricación y ensamblaje industriales.
- Conocer las técnicas y manejo de la tecnología y de las máquinas de precisión, así como el diseño de productos de fácil ensamblaje.

SECUENCIAL DE ESTUDIOS CONCENTRACIÓN EN DISEÑO INDUSTRIAL 2020

PRIMER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 101	Redacción I o	3	EG 104	Historia de arte II (EG 103*)	3
EG 101B	Redacción básica				
EG 103	Historia de Arte I	3	EG 107B	Destrezas básicas de inglés o	3
			EG 107	Inglés I	
TFA 101A	Fundamentos de la creación pictórica	2	TFA 105	Teoría y práctica del color	3
TFA 101B	Fundamentos de la creación gráfica	2	TFA 107	Creación y práctica digital básica	3
TFA 101C	Fundamentos de la creación tridimensional	2	TFA 201	Dibujo anatómico (TFA 103*)	3
TFA 103	Dibujo básico	3	TFA 205	Diseño básico	3
		15			18
SEGUNDO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 204	Historia del Arte Moderno (EG104*)	3	EG 102	Géneros y crítica literaria (EG 101* o EG 101B*)	3
TFA 104	Dibujo intermedio (TFA 103*)	3	EG 212	Cultura y civilización I	3
TFA 106	Principios escultóricos	3	DI 118	Historias y teorías del diseño industrial	3
EG 209	Matemáticas	3	DI 200	Representación digital 2D (TFA 107*)	3
DI 322	Introducción al diseño industrial (DI323**)	3	DI 324	Diseño industrial I (DI 322*)	3
DI 323	Técnicas de representación	3	DI 331	Materiales y técnicas de producción (DI324**)	3
		18			18
TERCER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 205	Historia del arte de Puerto Rico (EG 204*)	3	EG 203	Redacción II (EG 101*) Mínimo 84crds	3
EG 106	Introducción a la filosofía	3	EG 108	Inglés II o	3
			EG 215	Literatura contemporánea en inglés	
DI 325	Diseño industrial II (DI 331* y DI 118*)	3	DI 328	Diseño de productos (DI325*)	3
DI 326	Diseño de muebles I (DI 322* y EDI 201*)	3	DI 329	Diseño de muebles II (DI326*)	3
DI 327	Representación digital 3D (DI 323*)	3	DI 207	Diseño universal (DI 328**)	3
EG 213	Cultura y Civilización II	3	EG 310	Mercadeo de arte y diseño	3
		18			18
CUARTO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 109	Procesos históricos de Puerto Rico	3	-	Electiva en diseño industrial +++	3
EG 110	Introducción a las ciencias sociales o	3	-	Electiva libre +++	3
EG 105	Introducción a la antropología				
EG 400	Tesina (EG 203*,108* o 112* y DI400**)++	1	EG 401	Tesina II (EG 400*)	1
DI 332	Diseño de muebles III (DI 329*)	3	DI 401	Seminario en diseño industrial II (DI 400* y EG 401**)	2
DI 400	Seminario en diseño industrial I (DI 328* y EG 400**) (Mínimo 99 crds.)	2	EG 111	El ser humano y su ambiente natural	3
		12			12

* Curso pre-requisito ** Cursos concurrentes

CRÉDITOS 129

TOTAL DE

+ Secuencias de los cursos de Inglés según las puntuaciones de College Board: Puntuación 0-499 = EG 107 B y EG 107; puntuación 500-649 = EG 107 y EG 108; y puntuación 650-800 = EG 108 y EG 214

++ El estudiante podrá tomar los cursos de EG 203 Redacción II después de haber aprobado 69 créditos y tener por lo menos 15 créditos en proceso; y EG 400 Tesina I después de haber aprobado 99 créditos.

+++ Electivas en diseño industrial: EDI 202 Diseño de mobiliario de exteriores (DI 326*); EDI 203 Taller de fabricación digital (DI 327*); DI 204 Diseño Universal (DI 324*); DI 380 Internado (hasta un máx. de 6 crds.). Como electivas libres sugerimos algunos cursos: DI 206 Diseño de empaques; ESC 304 Cerámica escultórica básica.

Los cursos de concentración deben aprobarse con una calificación de C o más.

Descripción de los cursos del programa académico: Diseño industrial

REQUISITOS

DI 118 HISTORIAS Y TEORÍAS DEL DISEÑO INDUSTRIAL

3 créditos

El curso de *Historias y teorías del Diseño Industrial* se enfoca en las historias y teorías elaboradas sobre y desde la disciplina del diseño industrial, considerando tanto su relación con el mundo de las bellas artes como su vínculo con la historia de la tecnología. A partir de una organización fundamentalmente cronológica, y con una perspectiva historiográfica crítica, se analizan los temas y problemas del diseño que recibieron mayor atención en cada contexto. Quedan incluidos en determinadas inflexiones temporales asuntos, objetos, momentos, geografías y figuras consideradas marginales por la historia tradicional del llamado diseño industrial occidental. El curso comprende desde los conceptos fundamentales y la reflexión sobre los primeros objetos de diseño hasta la revolución digital y los problemas generados en el presente.

Pre requisitos: EG 204 Historia del arte moderno

DI 200 REPRESENTACION DIGITAL 2D

3 créditos

El objetivo principal de este curso es desarrollar las destrezas básicas del dibujo técnico bidimensional en formato digital. Este busca introducir al estudiante a la aplicación de la tecnología dentro del campo del diseño, utilizando el programa AutoCAD como herramienta de trabajo. El curso permitirá al estudiante desarrollar conceptos creativos y constructivos mediante la proyección de dibujos ortogonales a escala.

Pre requisitos: TFA 107 Creación y Práctica Digital Básica.

DI 321 TALLER DE FABRICACIÓN

3 créditos

Durante este taller práctico, el estudiante tendrá la oportunidad de desarrollar sus destrezas manuales con diversos materiales y procesos constructivos, así como su conocimiento y el buen uso de las herramientas manuales, los equipos industriales, los instrumentos de medida y disposición utilizados comúnmente en la producción industrial básica. Este taller se desarrollará a modo de laboratorio de Artes Industriales donde, a través de la investigación y la experimentación, se estudiarán y practicarán las técnicas tradicionales de fabricación según el material, su composición estructural y métodos de unión más comunes, así como la seguridad y el uso de las herramientas adecuadas, los procedimientos preparativos del material y la aplicación de acabados.

DI 322 INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL

3 créditos

Este curso estudiara los conceptos básicos del Diseño Industrial. El curso Introducirá al estudiante a los procesos de conceptualización y representación de ideas, así como al pensamiento tridimensional constructivo propio del diseñador. A través de varios ejercicios se exploraran los fundamentos, las técnicas y las herramientas necesarias para el desarrollo de metodologías de conceptualización y el entendimiento del proceso de diseño.

Curso concurrente: DI323 Técnicas de Representación

DI 323 TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN

3 créditos

El curso sumergirá al estudiante en el manejo de las técnicas de dibujo y presentación utilizadas dentro del campo del Diseño Industrial. En este se experimentará con diferentes herramientas y métodos que le permitirán representar visualmente los diferentes aspectos de sus propuestas de diseño, sea en términos formales, materiales, o de procesos constructivos. El curso se fundamentara en la exploración de las

características y posibilidades de la línea, el plano, el volumen, la forma y la perspectiva, como elementos básicos de composición en la representación pictórica.

DI 324 DISEÑO INDUSTRIAL I

3 créditos

Este curso profundizará en el entendimiento de los fundamentos del Diseño Industrial. Conceptos relacionados al usuario, la función, y la forma, así destrezas tridimensionales compositivas, constructivas y mecánicas. Temas relacionados al usuario, la función, la forma, así como relaciones compositivas, constructivas, mecánicas y estéticas serán examinados mediante varios ejercicios de diseño. Enfatizará en el conocimiento de los factores humanos y ergonómicos. Promoverá el desarrollo de destrezas constructivas, manejo de materiales y técnicas de ensamblaje mediante el desarrollo de modelos tridimensionales y prototipos funcionales.

Pre requisito: DI 322 Introducción al Diseño Industrial

DI 325 DISEÑO INDUSTRIAL II

3 créditos

Este curso avanzado de diseño explorará como los métodos de manufactura y procesos de producción inciden sobre el desarrollo de un producto de diseño. A través de una serie de ejercicios en secuencia, el estudiante definirá estrategias y metodologías de producción que pondrá en práctica durante el curso. Primero, mediante la investigación de precedentes constructivos; luego empíricamente, a través del proceso de prototipo; y finalmente, mediante su propuesta de producción en masa.

Pre requisito: DI 331 Materiales y Técnicas de Producción y DI118 Historias y Teorías del Diseño Industrial

DI 326 DISEÑO DE MUEBLES I

3 créditos

Este curso estudiará el mueble como objeto de diseño. Se discutirá su trasfondo, elementos y construcción, así como sus diferentes metodologías de conceptualización. El curso enfatizará en la exploración de conceptos formales y estructurales que presenten un balance entre la ergonomía, la función y la estética. Mediante el desarrollo de prototipos el estudiante ampliará sus destrezas constructivas en relación al uso de materiales y al empleo de técnicas de fabricación.

Pre requisitos: DI 322 Introducción al Diseño Industrial y DI321 Taller de Fabricación

DI 327 REPRESENTACION DIGITAL 3D

3 créditos

El curso estudiará los principios básicos del modelaje y la representación tridimensional en formato digital. El estudiante experimentará la manipulación simultánea de la forma y el volumen a través de las distintas técnicas y herramientas disponibles. El curso analizará las implicaciones del medio digital durante los procesos de diseño y producción, con el fin de maximizar el entendimiento y alcance de estas herramientas.

Pre requisito: DI 323 Técnicas de Representación

DI 328 DISEÑO DE PRODUCTOS

3 créditos

Este curso de taller explora el alcance del Diseño Industrial en el desarrollo de nuevos productos comerciales. Condicionantes como el Mercado, el Consumidor y el Productor, así como las necesidades particulares de los productos en relación a los diferentes contextos sociales, culturales y económicos serán abordados durante el semestre. El curso enfatizará en el desarrollo de los productos dentro del marco de los procesos industriales de manufactura, comercialización y empaque.

Pre requisitos: DI 325 Diseño Industrial II

DI 329 DISEÑO DE MUEBLES II

3 créditos

Este curso ampliará los temas estudiados durante el curso de Diseño de Muebles I. Enfatizará en la correlación entre la ergonomía, la función y la estética, así como en la exploración estructural y constructiva dentro de las propuestas de mobiliario desarrolladas.

Pre requisito: DI 326 Diseño de Muebles.

DI 331 MATERIALES Y TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN

3 créditos

El curso sumergirá al estudiante el amplio mundo de los materiales, y los procesos de manufactura y producción relacionados a estos. Se estudiará las características físicas, propiedades mecánicas y uso de los materiales, así como las diversas técnicas, métodos de fabricación y sistemas de producción disponibles en la industria. El objetivo de este curso será el proveer un mayor entendimiento sobre estos temas y la aplicación en sus futuras propuestas de diseño.

Curso concurrente: DI 324 Diseño Industrial I

DI 332 DISEÑO DE MUEBLES III

3 créditos

Este curso explora el uso del mueble como elemento esencial del espacio arquitectónico. El objetivo principal es demostrar al estudiantado la importancia de la escala humana y el factor humano en el diseño de muebles, y cómo éste se relaciona y complementa el espacio arquitectónico.

Pre requisito: DI 329 Diseño de Muebles II

DI 400 SEMINARIO EN DISEÑO INDUSTRIAL I

2 créditos

Con este curso culminará el proceso de aprendizaje y la formación pre-profesional de aquellos estudiantes candidatos a graduación de la concentración en Diseño Industrial. Durante el transcurso del año académico, el estudiante propondrá y producirá un proyecto ilustrativo de sus capacidades como Diseñador Industrial, junto a la asesoría de un tutor. Mediante el desarrollo y la producción de este proyecto de diseño, el estudiante demostrará el dominio de sus capacidades creativas, destrezas técnicas, así como de todas aquellas otras habilidades visuales e intelectuales desarrolladas durante sus años de estudio. Como parte del proyecto se presentarán análisis textuales - impresos - en los cuales el estudiante relatará los elementos formales y conceptuales de sus argumentos y los resultados de sus proyectos, incluyendo los antecedentes históricos de cada tema claramente correlacionados al contexto socio-cultural del mundo contemporáneo. El estudiante será evaluado por medio de los criterios de diseño establecidos para el desarrollo de su proyecto, y por la calidad y profundidad creativa e intelectual de su trabajo en resolución del problema presentado. *Pre requisitos: DI 328 Diseño de productos y un mínimo de 115 créditos aprobados. Co-requisito: EG 400 Tesina*

DI 401 SEMINARIO EN DISEÑO INDUSTRIAL II

2 créditos

Continuación del curso DI 400. Con este curso culminará el proceso de aprendizaje y la formación pre-profesional de aquellos estudiantes candidatos a graduación de la concentración en Diseño Industrial. Durante el transcurso del año académico, el estudiante propondrá y producirá un proyecto ilustrativo de sus capacidades como Diseñador Industrial, junto a la asesoría de un tutor. Mediante el desarrollo y la producción de este proyecto de diseño, el estudiante demostrará el dominio de sus capacidades creativas, destrezas técnicas, así como de todas aquellas otras habilidades visuales e intelectuales desarrolladas durante sus años de estudio. Como parte del proyecto se presentarán análisis textuales - impresos - en los cuales el estudiante relatará los elementos formales y conceptuales de sus argumentos y los resultados de sus proyectos, incluyendo los antecedentes históricos de cada tema claramente correlacionados al contexto socio-cultural del mundo contemporáneo. El estudiante será evaluado por medio de los criterios de diseño establecidos para el desarrollo de su proyecto, y por la calidad y profundidad creativa e intelectual de su trabajo en resolución del problema presentado. *Pre requisitos: DI 400 SEMINARIO EN DISEÑO INDUSTRIAL, TESINA I EG 400, Co-requisito: EG 401 Tesina*

EDI 204 DISEÑO UNIVERSAL

3 créditos

Este curso estudia los principios y conceptos básicos del Diseño Universal. El Diseño Universal debe ser entendido como una metodología de trabajo dentro del Diseño Industrial que busca el diseño de productos y entornos de fácil uso para el mayor número de personas posible, sin importar su edad o condición física. El propósito del Diseño Universal es simplificar la realización de las tareas cotidianas mediante el desarrollo de productos, servicios y entornos adaptados al uso y acceso universal.

Pre requisito: DI 328 Diseño de Productos

ELECTIVAS

DI 380 INTERNADO

hasta un máximo de 6 créditos

Ofrece al estudiante la oportunidad de adquirir experiencia de trabajo en su concentración mientras estudia. Además, le permite trabajar con profesionales de su rama y establecer lazos que pueden conducir a oportunidades de empleo al graduarse. Son elegibles los estudiantes de tercer y cuarto año con índice académico de 2.50 o más.

DI 390 SEMINARIO ESPECIAL

1 a 3 créditos

Curso abierto que permite acomodar diversos contenidos, desde seminarios con diseñadores visitantes hasta viajes de estudio al exterior.

EDI 202 DISEÑO DE MOBILIARIO DE EXTERIORES

3 créditos

Este curso introducirá al estudiante en el diseño y la fabricación de mobiliario de uso exterior. El objetivo es investigar y estudiar los conceptos de diseño, estilos tradicionales, materiales y procesos de construcción típicamente encontrados en este tipo de mobiliario. Mediante el estudio especializado de esta tipología, se busca explorar nuevas posibilidades dentro del diseño de mobiliario arraigadas directamente a nuestro contexto caribeño, así como a las condiciones ambientales, socio-culturales y tropicales que nos caracterizan. El curso enfatizará en la investigación como motor de nuevas propuestas de diseño y de exploración de métodos de construcción, así como en la fabricación de prototipos como práctica para validar estos conceptos.

Pre requisito: DI 326 Diseño de Muebles.

EDI 203 TALLER DE FABRICACION DIGITAL

3 créditos

El diseño computacional y la fabricación digital por control numérico (CNC) han redefinido las relaciones entre el diseño y la producción de objetos. La proliferación e integración de este tipo de herramientas, tanto durante el proceso del diseño, como en su manufactura, ha provocado un cuestionamiento sobre las prácticas de diseño en general, al permitir a los diseñadores agilizar y controlar el proceso de fabricación de sus piezas. Este curso de taller examina el alcance de este fenómeno mediante la exploración práctica de estas herramientas y el manejo de sus técnicas.

Pre requisito: DI 327 Introducción al Diseño Digital 3D.

EDI 205 DISEÑO DE TRANSPORTE

3 créditos

Este curso estudiará los conceptos básicos del diseño de transporte. Se iniciará al estudiante en la historia y los métodos de representación bidimensional y tridimensional relacionados al diseño de vehículos, equipos y artefactos de movilidad personal y colectiva. A través de la investigación el curso permitirá al estudiante desarrollar nuevos conceptos y alternativas al transporte convencional.

Pre requisito: DI 323 Técnicas de Representación Visual.

Concentración menor en Diseño Industrial

El programa de estudios de concentración menor en Diseño Industrial desarrolla en los estudiantes de otras concentraciones los conocimientos y destrezas básicas relacionadas a la disciplina del Diseño Industrial con el fin de ofrecerle la oportunidad de desarrollarse en dicho campo. Les capacita a entender y dominar el proceso de diseño con el fin de explorar y desarrollar soluciones funcionales de problemas cotidianos a través de la producción de objetos, sistemas o servicios, de valor cultural y comercial, así como mediante diversas estrategias tales como el empleo de recursos tecnológicos y procesos de investigación y análisis; conceptualización y desarrollo de ideas; metodologías de representación; fabricación de prototipos y manejo de herramientas de visualización y producción digital, entre otras.

Los cursos adicionales para la concentración menor en Diseño Industrial son los siguientes:

- DI 321 Taller de fabricación
- DI 322 Introducción al Diseño Industrial (DI 323)
- DI 323 Técnicas de Representación
- DI 324 Diseño Industrial I (DI322*)
- DI 326 Diseño de Muebles I (DI 322 y EDI 201)
- DI 327 Representación Digital 3D (DI 323)
- DI 331 Materiales y Técnicas de producción (DI 324)
- DI 390 Seminario Especial

Todo estudiante que desee realizar una concentración menor debe completar el proceso de declaración de concentración en la Oficina de Orientación y Consejería, a más tardar durante el segundo año de estudios.

Las concentraciones menores constarán de dieciocho (18) créditos adicionales a su programa de bachillerato, ya establecidos por los distintos departamentos académicos. Estos cursos deberán de tomarse concurrentemente con los cursos de la concentración mayor.

BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN EDUCACIÓN DEL ARTE

El bachillerato en Artes Plásticas con concentración en Educación del Arte tiene como propósito formar a los futuros maestros de arte. El estudiante de esta concentración debe satisfacer los requisitos de certificación que exige el Departamento de Educación para ejercer el magisterio en el país, entre los cuales se encuentra aprobar un examen de certificación. Este certificado autoriza al poseedor a ejercer como Maestro de Artes Visuales en el nivel elemental o secundario. La mayoría de los cursos de educación conllevan como mínimo dieciocho (18) horas de visitas a escuelas o colegios privados.

El Bachillerato en Artes Plásticas con concentración en Educación del Arte se ha diseñado para desarrollar en el estudiante los conocimientos y destrezas en el campo de la educación.

Al finalizar los estudios, el egresado del programa estará capacitado para:

- Desempeñarse en la enseñanza utilizando la metodología y técnicas de evaluación.
- Estar consciente del valor del arte en la sociedad y su utilidad en la Educación.
- Conocer los fundamentos filosóficos, sociológicos, y psicológicos de la Educación.
- Desarrollar destrezas de lectura y escritura en sus estudiantes mediante estrategias pedagógicas y artísticas.
- Proseguir estudios graduados en su especialidad.
- Utilizar métodos cualitativos y cuantitativos en el salón de clases
- Certificarse como Maestro del sistema de educación de Puerto Rico.
- Poner en práctica las técnicas artísticas como instrumentos de aprendizaje.

SECUENCIAL DE ESTUDIOS CONCENTRACIÓN EN EDUCACIÓN DEL ARTE 2020

PRIMER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 103	Historia de Arte I	3	EG 104	Historia de Arte II (EG 103*)	3
TFA 101A	Fund. creación pictórica	2	TFA 201	Dibujo anatómico (TFA 103*)	3
TFA 101B	Fund. creación gráfica	2	TFA 107	Creación y práctica digital básica	3
TFA 101C	Fund. creación tridimensional	2	TFA 205	Diseño básico	3
EG 101B o EG 101	Redacción básica o Redacción I	3	EG 107B o EG 107	Destrezas básicas de inglés o Inglés I	3
TFA103	Dibujo básico	3	TFA105	Teoría y práctica del color	3
		15			18
SEGUNDO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 204	Historia del arte moderno (EG104*)	3	ED 108	Tecnología educativa y arte	3
ED 104	Fundamentos filosóficos de la educación	3	EG 109	Procesos históricos de Puerto Rico	3
ED 102	Desarrollo humano	3	EG 102	Géneros y crítica literaria (EG101 o EG101B*)	3
ED 109	Movimiento corporal y el aprendizaje	3	ED 105	Naturaleza y necesidades del niño excepcional (ED 102, ED 104*)	3
ED 203	Diagnóstico y corrección de los problemas de lectura y escritura (EG101 o 101B*)	3	ED 206	Fundamentos psicológicos y sociológicos de la educación	3
EG 212	Cultura y civilización I	3	EG 213	Cultura y civilización II (EG 212*)	3
		18			18
TERCER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 205	Historia del arte de Puerto Rico (EG 204*)	3	EG 203	Redacción II (EG 101 o EG 101B* y haber aprobado 84 crs.)	3
EG 209	Matemáticas	3	EG 108 EG 214	Inglés II o Inglés avanzado (EG 107*)	3
EG 106	Introducción a la filosofía	3	TFA 104 o TFA 203 o TFA 106	Dibujo intermedio (TFA 103*) o Grabado a relieve básico (TFA 101B*) o Principios escultóricos (TFA 101C*)	3
ED 208	Las artes a través de la música	3	ED 209	Las artes a través del teatro	3
ED 103	Teorías del aprendizaje (ED 102, ED 104 y ED 206*)	3		Electiva libre	3
ED 300	Evaluación del aprendizaje (ED 102*)	3	ED 301	Teoría y metodología de la enseñanza del arte elemental (ED300*)	3
		18			18
CUARTO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
ED 302	Teoría y metodología de la enseñanza del arte secundaria (ED 301*)	3	ED 400	Práctica docente	6
EG 110 o EG 105	Introducción a las ciencias sociales o Introducción a la antropología	3		Electiva libre	3
EG 111	El ser humano y su ambiente	3	EG 211	Historia de Estados Unidos	3
	Electiva libre	3			
		12			12

Curso pre-requisito **Cursos concurrentes

TOTAL DE CRÉDITOS 129

Se requiere 3.00 de promedio en concentración para obtener el grado de maestros.

Secuencias de los cursos de Inglés según las puntuaciones de College Board:

Puntuación 0-499: EG 107 B y EG107; puntuación 500-649: EG 107 y EG 108;y puntuación 650-800:EG 108 y EG214

*El estudiante podrá tomar el curso EG 203 Redacción II después de haber aprobado 69 créditos y tener por lo menos 15 créditos en

Descripción de los cursos del programa académico: Educación del Arte

REQUISITOS

ED 102 DESARROLLO HUMANO

3 créditos

Estudio del desarrollo del ser humano desde la concepción hasta su edad madura. Se destacan las necesidades físicas, psicológicas, emocionales y sociales de cada etapa del ser humano, con especial atención a la población estudiantil compuesta por niños y adolescentes. El curso tiene como requisito un mínimo de 15 horas de observación e investigación en el salón de clase.

Pre requisitos: ED 104 Fundamentos filosóficos de la educación.

ED 103 TEORÍAS DEL APRENDIZAJE

3 créditos

Estudio de las distintas teorías de enseñanza/aprendizaje y los procesos cognoscitivos relacionados con la memoria, inteligencia, pensamiento y lenguaje. El curso tiene como requisito un mínimo de quince (15) horas de observación e investigación en el salón de clase.

ED 104 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA EDUCACIÓN

3 créditos

Este curso cubrirá aspectos filosóficos del ser humano aplicados a la educación. Se analizará la función de las filosofías educativas y se estudiarán las escuelas filosóficas y los conceptos relacionados con la dimensión ético-moral de la educación. Se analizarán las siguientes posturas: filosófica: idealista, realista, pragmática, existencialista y reconstruccionista, y sus implicaciones en la educación. Se discutirán las ideas filosófico-educativas innovadoras en el Siglo XX. Se explicarán los postulados filosóficos en los cuales se fundamenta la educación en Puerto Rico. El curso tiene como requisito un mínimo de quince (15) horas de observación e investigación en el salón de clase.

ED 105 NATURALEZA Y NECESIDADES DEL NIÑO EXCEPCIONAL

3 créditos

Curso introductorio que cubre la naturaleza, necesidades, intervenciones educativas y opciones para la educación de la población escolar excepcional. Visión global de diagnóstico y evaluación de cada excepcionalidad. Incluye estudio de las leyes LP 101-476 (ley IDEA) y la Ley Núm. 51 de Servicios Integrales que ofrecen las agencias públicas y privadas para ayudar al niño excepcional. En el mismo se incluyen los conceptos de asistencia tecnológica e inclusión. El curso tiene como requisito un mínimo de quince (15) horas de observación e investigación en el salón de clase.

Pre requisitos: ED 102 Desarrollo humano y ED 104 Fundamentos filosóficos de la educación.

ED 108 TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y ARTE

3 créditos

Este curso provee a los estudiantes de Educación del Arte los conocimientos necesarios para incorporar la computadora en los procesos de enseñanza-aprendizaje de forma efectiva. Esta integración es explorada desde las perspectivas de la computadora como recurso pedagógico y como medio artístico.

ED 109 MOVIMIENTO CORPORAL Y EL APRENDIZAJE

3 créditos

Es un curso introductorio a las técnicas y teorías sobre la conciencia corporal. Tiene como propósito involucrar al estudiante de artes plásticas en el estudio de su cuerpo y sus posibilidades de expresión y

movimiento. Se estudian técnicas básicas de postura, anatomía y movimiento del cuerpo en relación con el espacio, un objeto y/o algún vestuario. Familiariza al estudiante con el proceso de observación, reconocimiento y control del cuerpo, y las estrategias para la creación de movimiento y gestualidad propia. El curso consiste en talleres prácticos con sesiones de discusión teórica.

ED 203 DIAGNÓSTICO Y CORRECCIÓN DE
LOS PROBLEMAS DE LECTURA Y ESCRITURA

3 créditos

Fundamentos teóricos, metas y contenidos curriculares de las Artes del Lenguaje en el programa escolar (K-12). El curso se basa en los métodos, estrategias y técnicas para la enseñanza y evaluación de los procesos de comunicación en el vernáculo.

Pre requisito: EG 101 Redacción o EG 101 B Redacción básica.

ED 206 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS Y
SOCIOLOGICOS DE LA EDUCACIÓN

3 créditos

El curso estudia los conceptos básicos de la psicología y sociología educativa. Se examina la educación en Puerto Rico como institución social, las relaciones de ésta con otras instituciones y los procesos sociales, culturales, políticos, económicos, y tecnológicos, que condicionan su funcionamiento.

ED 208 LAS ARTES A TRAVÉS DE LA MÚSICA

3 créditos

El curso tiene como propósito relacionar al estudiante con la integración de las artes plásticas a la música. Se estudiarán manifestaciones musicales, su representación en general y los elementos, tanto históricos como teóricos, en las cuales dichas manifestaciones se sustentan. El curso se divide entre talleres prácticos de integración curricular entre las artes musicales y las bellas artes, incorporando discusiones de teoría e historia.

ED 209 LAS ARTES A TRAVÉS DEL TEATRO

3 créditos

El curso tiene como propósito relacionar al estudiante con la integración de las artes plásticas al teatro. Se estudiarán manifestaciones artísticas del escenario y de la representación en general y los elementos, tanto históricos como teóricos, en los cuales dichas manifestaciones se sustentan. El curso se divide entre talleres prácticos de técnicas corporales, vocales y teatrales y discusiones de teoría e historia.

ED 300 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

3 créditos

Ofrece diferentes técnicas de evaluación. Explora desde las técnicas tradicionales para cuantificar resultados, hasta las no tradicionales donde se producen las evaluaciones cualitativas. Los estudiantes aprenderán a utilizar diarios reflexivos y portafolios como métodos evaluativos de productos, tanto artísticos como académicos. *Prerrequisitos: ED 102 Desarrollo Humano.*

ED 301/302 TEORÍA Y METODOLOGÍA DE
LA ENSEÑANZA DEL ARTE

2 semestres, 6 créditos

Estudio de las teorías de la instrucción según se aplican a la planificación y al desarrollo de las actividades de aprendizaje en la enseñanza del arte. Se recalca en la planificación sistemática de la enseñanza en el nivel elemental. Incluye el análisis, planificación y evaluación sistemática de las clases de arte en el nivel secundario. El curso tiene como requisito un mínimo de 15 horas de observación e investigación en el salón de clase.

Pre requisitos: ED 300 Evaluación del aprendizaje.

ED 400 PRÁCTICA DOCENTE

6 créditos

El curso de Práctica Docente está diseñado para exponer al estudiante a experiencias pedagógicas en el salón de clase con estudiantes del sistema educativo en Puerto Rico. Es un curso de capacitación docente, el estudiante se ubica bajo la tutela de un maestro de experiencia cualificado y bajo la supervisión del profesor del curso. El curso tiene como requisito un mínimo de doscientas cincuenta (250) horas como estudiante maestro.

Prerrequisitos: Todos los cursos de la concentración.

EG 211 HISTORIA DE ESTADOS UNIDOS*

3 créditos

El curso estudia los acontecimientos más significativos en los aspectos políticos, sociales, económicos y culturales de la historia contemporánea de los Estados Unidos de América

ELECTIVAS

ED 205 EL JUEGO COMO PROCESO DE ENSEÑANZA

APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS

3 créditos

El curso está dirigido a los estudiantes de educación del arte que desean aplicar los conocimientos sobre las teorías de crecimiento y desarrollo del ser humano y las teorías de la enseñanza del arte. Se trabajará con una visión integral de las disciplinas que intervienen en el juego, tales como: la música, la danza, la educación física o ejercicio físico y las artes plásticas, entre otras. Se realizarán 15 horas de observación de alumnos en escenarios de juego.

Pre requisitos: ED 102 Desarrollo Humano.

Concentración Menor en Educación del Arte

El programa de estudios de concentración menor en Educación del Arte tiene como propósito capacitar a los estudiantes de otras concentraciones en los conocimientos y destrezas que contribuyen a desarrollarse como futuros maestros de arte.

Los cursos adicionales para la concentración menor en Educación del Arte son los siguientes:

- ED 102 Desarrollo humano
- ED 103 Teorías del aprendizaje
- ED 104 Fundamentos filosóficos de la educación
- ED 105 Naturaleza y necesidades del niño excepcional
- ED 206 Fundamentos psicológicos y sociológicos de la educación
- ED 300 Evaluación del aprendizaje

Las concentraciones menores constarán de dieciocho (18) créditos adicionales a su programa de bachillerato, ya establecidos por los distintos departamentos académicos. Todo estudiante que desee realizar una concentración menor debe completar el proceso de declaración en la oficina de orientación, a más tardar durante el segundo año de estudios. Para declarar concentración menor en Educación del Arte, el estudiante pasará por la misma evaluación establecida para estudiantes de este campo. Estos cursos deberán de tomarse concurrentemente con los cursos de la concentración mayor.

BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN ESCULTURA

El programa de estudios de Escultura desarrolla en el estudiante y futuro artista los conocimientos y destrezas propias de este campo. Adiestra al estudiante en el manejo de diversos materiales, tales como la madera, la piedra, el metal, así como la arcilla, y en el dominio de técnicas tradicionales tales como el modelado, la talla y la construcción. Fomenta la experimentación de conceptos y materiales innovadores, así como de diversas prácticas de la Escultura contemporánea. Así también, le capacita para el análisis crítico y provee las herramientas técnicas y conceptuales necesarias para desarrollar su individualidad plástica. Le estimula a crear proyectos cuya calidad técnica y profundidad de la propuesta contribuyan a la cultura visual y enriquezcan la tradición de la escultura puertorriqueña.

Al finalizar los estudios, el(a) egresado(a) del programa estará capacitado(a) para:

- Emplear los elementos y principios de expresión tridimensionales como vehículo principal de sus ideas estéticas,
- Conocer los fundamentos generales y el desarrollo de las convenciones de la escultura, al igual que sus evoluciones modernas y contemporáneas.
- Dominar la técnica del dibujo como parte de la realización de obras escultóricas.
- Entender los diversos materiales, técnicas, herramientas, así como métodos y procesos que intervienen en el proceso de crear obras escultóricas, desde su conceptualización hasta el producto final.
- Dominar uno o más materiales y técnicas escultóricas a nivel profesional.
- Comprender la historia y la teoría propias del campo de la escultura.
- Conocer distintas posibilidades expresivas y conceptuales desde tradicionales hasta contemporáneas en la creación de obras escultóricas, y poder combinar la escultura con distintas disciplinas del arte, el diseño y de otros campos.
- Analizar y evaluar críticamente sus propias obras escultóricas y las de otros.
- Utilizar la investigación, la intuición, así como el pensamiento crítico y creativo
- en la búsqueda de soluciones durante la producción de obras escultóricas.
- Desarrollar una individualidad plástica y estilística definida, y trabajar tanto de forma independiente como colaborativa.
- Poseer una mentalidad analítica y constructiva con respecto a su práctica profesional y la responsabilidad social que conlleva.
- Proseguir estudios graduados en su área de especialidad.

**SECUENCIAL DE ESTUDIOS CONCENTRACIÓN EN ESCULTURA
2020**

PRIMER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 103	Historia de Arte I	3	EG104	Historia de Arte II (EG 103*)	3
TFA 101A	Fundamentos creación pictórica	2	TFA201	Dibujo anatómico (TFA 103)	3
TFA 101B	Fundamentos creación gráfica	2	TFA107	Creación y práctica digital básica	3
TFA 101C	Fundamentos creación tridimensional	2	TFA205	Diseño básico	3
EG 101B o EG 101	Redacción básica o Redacción I	3	EG 107B o EG107	Destrezas básicas de inglés o Inglés I	3
TFA103	Dibujo básico	3	TFA105	Teoría y práctica del color	3
		15			18
SEGUNDO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 204	Historia del arte moderno (EG 104*)	3	TFA 203	Grabado en relieve básico (TFA 101B*)	3
TFA 106	Principios escultóricos (TFA 101C*)	3	ESC 100	Modelado básico	3
TFA 104	Dibujo intermedio (TFA 103*)	3	EES	Electiva en escultura	3
ESC 204	Técnicas y materiales de escultura	3	ESC 202	Escultura en metal básica	3
EG 212	Cultura y Civilización I	3	EG 213	Cultura y Civilización II (EG212*)	3
	Electiva libre	3	ESC 300	Escultura en madera básica	3
		18			18
TERCER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 205	Historia del arte de Puerto Rico (EG 204*)	3	EG 109	Procesos históricos de Puerto Rico	3
EG 209	Matemáticas	3	EG 108 o EG 214	Inglés II o Literatura contemporánea en Inglés (EG 107*)	3
EG 106	Introducción a la filosofía	3	EG 300 o EG 290	Estética (EG 106*) o Teoría del Arte (EG 106, EG 204*)	3
ESC 304	Cerámica escultórica básica	3	EG 310	Mercadeo de arte y diseño	3
ESC 302	Escultura en piedra básica	3	EES	Electiva en escultura	3
EG 102	Géneros y crítica literaria (EG 101 o EG 101 B*)	3	EG 203	Redacción II (EG 101* y haber aprobado 84 crs.)	3
		18			18
CUARTO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
ESC 400	Seminario (Mínimo 105 crs.) (Correquisito: EG400**)	2	ESC 401	Seminario (ESC400*) (Co requisito: EG 401**)	2
EG 400	Tesina (EG 203, 108 o 112* y mínimo 105 crs.)	1	EG 401	Tesina II (EG400*)	1
EG 110 o EG 105	Introducción a las ciencias sociales o Introducción a la antropología	3	EG 111	El ser humano y su ambiente natural	3
EES	Electiva en escultura	3	EES	Electiva en escultura	3
	Electiva libre	3		Electiva libre	3
		12			12

*Cursos pre-requisitos/**Cursos concurrentes

TOTAL DE CRÉDITOS 129

Secuencias de los cursos de Inglés según las puntuaciones de College Board:

Puntuación 0-499: EG 107 B y EG107; puntuación 500-649: EG 107 y EG 108; y puntuación 650-800: EG 108 y EG214

*El estudiante podrá tomar el curso EG 203 Redacción II después de haber aprobado 69 créditos y tener por lo menos 15 créditos en proceso.

Los cursos de concentración deben aprobarse con una calificación de C o más.

Descripción de los cursos del programa académico: Escultura

REQUISITOS

ESC 100 MODELADO BÁSICO

3 créditos

Elaboración de ejercicios tridimensionales utilizando esencialmente el modelado como expresión plástica. Se enfatizan las proporciones, balance, ritmo, movimiento, volumen y anatomía. Inicia al estudiante en la construcción de armazones, moldes y vaciado.

ESC 202 ESCULTURA EN METAL BÁSICA

3 créditos

Este curso inicia al estudiante en el conocimiento de la escultura en metal, utilizando la construcción, uno de los métodos fundamentales de la obra escultórica moderna. Se recalca el ensamblaje, diseño, construcción en línea, planos, espacios positivos y negativos y la utilización de técnicas contemporáneas.

ESC 204 TÉCNICAS Y MATERIALES DE LA ESCULTURA

3 créditos

Introducción a los principios y fundamentos del empleo de materiales escultóricos. Este curso está diseñado para iniciar al estudiante en las distintas técnicas y procesos empleados en la creación de una obra tridimensional. Incluye conferencias sobre los materiales escultóricos y aplicación de las técnicas contemporáneas.

ESC 300 ESCULTURA EN MADERA BÁSICA

3 créditos

Este curso está diseñado para iniciar al estudiante en las técnicas y procedimientos de la escultura en madera. Se comienza con la selección y estudio de la madera y la utilización de herramientas en el proceso escultórico. Se hace hincapié en la talla indirecta y el uso de modelado preparatorio.

ESC 302 ESCULTURA EN PIEDRA BÁSICA

3 créditos

Introducción a los conceptos, procesos y materiales de la escultura en piedra. Se explora la variedad de piedras y mármoles nativos. Se hace hincapié en la talla indirecta y el uso de bocetos. Se aplican las técnicas tradicionales y modernas en la elaboración de la talla en piedra.

ESC 304 CERÁMICA ESCULTÓRICA BÁSICA

3 créditos

Este curso enfoca el barro como medio escultórico. Los estudiantes exploran las propiedades, usos y técnicas de construcción con arcilla, así como la quema y coloración del barro para crear formas escultóricas. Incluye una introducción sobre la historia de la escultura en barro.

ESC 400 SEMINARIO DE ESCULTURA*

2 créditos

El seminario de Escultura se ofrecerá solamente a estudiantes candidatos a graduación. Tiene el propósito fundamental de estimular el trabajo independiente, la autodisciplina y el análisis de la obra. Tiene una duración de un año; se requiere el desarrollo y exploración de un tema dentro de la obra propuesta. Incluye un trabajo monográfico de carácter analítico que describa el proceso, objetivos de la obra realizada, justificación, medio utilizado y bibliografía.

Co-requisitos: EG 400 Tesina I

**El estudiante debe tener 105 créditos aprobados.*

ESC 401 SEMINARIO DE ESCULTURA*

2 créditos

Continuación del curso de Seminario de Escultura ESC 400. El seminario de Escultura se ofrecerá solamente a estudiantes candidatos a graduación. Tiene el propósito fundamental de estimular el trabajo independiente, la autodisciplina y el análisis de la obra. Tiene una duración de un año; se requiere el desarrollo y exploración de un tema dentro de la obra propuesta. Incluye un trabajo monográfico de carácter analítico que describa el proceso, objetivos de la obra realizada, justificación, medio utilizado y bibliografía.

Pre requisito: ESC 400, EG 400 Tesina I Co-requisito: EG 401 Tesina II

**El estudiante debe tener 105 créditos aprobados.*

ELECTIVAS

ESC 200 MODELADO INTERMEDIO

3 créditos

Continuación del curso de Modelado Básico. Estudio del modelo enfatizando la anatomía como proceso de estudio. Se analizan las proporciones, balance, maza y armonía de las formas. Estudio de la estructura, construcción de armazones, moldes y vaciado de las formas son los aspectos técnicos del curso.

ESC 201 MODELADO AVANZADO

3 créditos

Continuación de Modelado Intermedio. Se hace hincapié en la confección de ediciones múltiples de una obra escultórica y la ubicación de la escultura en el espacio, así como en la experimentación y las posibilidades del medio del modelado en la escultura contemporánea.

ESC 203 ESCULTURA EN METAL INTERMEDIA

3 créditos

Continuación del curso en Metal Básico, destinado a ampliar la capacidad técnica del estudiante. Se pretende que alcance un nivel de excelencia en la elaboración del concepto y su aplicación al medio escultórico. Se recalca la búsqueda y el desarrollo del lenguaje visual propio, así como también la utilización de tecnología avanzada.

ESC 301 ESCULTURA EN MADERA INTERMEDIA

3 créditos

Continuación del curso de Escultura en Madera Básica, diseñado para ampliar los conocimientos técnicos y procedimientos del medio. Se hace hincapié en el concepto, análisis y desarrollo del diseño; incluye ejercicios de integración de medios escultóricos. Se recalcará la talla directa.

ESC 303 ESCULTURA EN PIEDRA INTERMEDIA

3 créditos

Continuación del curso Escultura en Piedra Básica. Diseñado para ampliar conocimientos y procedimientos del medio y perfeccionar las técnicas adquiridas. Se recalca el aspecto estético de la escultura en piedra.

EES 304 CERÁMICA EN TORNO

3 créditos

Introducción al empleo del torno para la creación de obras tridimensionales. Se resalta la calidad técnica y los conceptos que trascienden en la cerámica escultórica contemporánea.

EES 306 CERÁMICA INTERMEDIA

3 créditos

Continuación del curso Cerámica Escultórica Básica, en el que se profundiza en la investigación de la forma y el color en la escultura en barro. Se hace hincapié en la calidad técnica y estética.

EES 307 ESCULTURA DEL DESNUDO

3 créditos

El curso comprende el modelado del desnudo y los problemas relacionados con la representación tridimensional del modelo. Se estudia el cuerpo humano con énfasis en las proporciones, balance, ritmo, movimiento y anatomía. Incluye las construcciones de armazones y vaciado.

Este curso tiene un costo adicional por Taller de \$20.00

EES 309 ESCULTURA EN PEQUEÑO FORMATO

3 créditos

Este curso versa sobre el estudio y realización de esculturas a escala reducida, con cualquiera de las técnicas escultóricas. Introduce la fabricación de moldes para realizar ediciones múltiples.

EES 313 ESCULTURA EN RETRATO

3 créditos

Estudio del modelo, recalcando las características esenciales que definen su parecido físico, tales como estructura ósea y muscular. Se utiliza el modelado como medio escultórico y las técnicas contemporáneas de representación.

Pre requisito: ESC 100 Modelado Básico.

EES 314 DISEÑO EN TRES DIMENSIONES

3 créditos

Este curso va dirigido a desarrollar proyectos tridimensionales empleando el diseño como base. Se hace hincapié en el desarrollo de bocetos, dibujos y maquetas de presentación.

EES 322 ESCULTURA PÚBLICA EN PUERTO RICO

3 créditos

El curso tiene como finalidad levantar un inventario de la escultura pública en Puerto Rico. Los estudiantes tomarán conciencia de la necesidad de documentar y preservar la escultura pública. Incluye charlas sobre conservación y se hace hincapié en la investigación y creación de ficheros científicos de obras públicas.

EES 323 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MAQUETAS

3 créditos

El curso se dedicará al estudio de formas variadas para el diseño y construcción de maquetas para obras tridimensionales. Ofrecerá al estudiante avanzado la oportunidad de desarrollar destrezas prácticas y teóricas estrechamente ligadas a la producción cultural contemporánea.

EES 325 ESCULTURA EXPERIMENTAL

3 créditos

Curso que examina conceptos, técnicas, materiales y actitudes características de la escultura contemporánea. Se dará mayor atención a la experimentación y proyectos relacionados con las tendencias actuales.

EES 326 FUNDICIÓN ARTÍSTICA

3 créditos

Introducción a los conceptos básicos y los procesos de fundición en metales, empleando la cera perdida y la arena de fundición.

Pre requisito: ESC 100 Modelado Básico.

EES 380 INTERNADO

hasta un máximo de 6 créditos

Ofrece al estudiante la oportunidad de adquirir experiencia de trabajo en su concentración mientras estudia. Además, le permite trabajar con profesionales de su rama y establecer lazos que pueden conducir a oportunidades de empleo al graduarse. Son elegibles los estudiantes de tercer y cuarto año con índice académico de 2.50 o más.

EES 390 SEMINARIO ESPECIAL

1 a 3 créditos

Curso abierto que permite acomodar diversos contenidos, desde seminarios con artistas visitantes hasta viajes de estudio al exterior.

Concentración Menor en Escultura

El programa de estudios de concentración menor en Escultura desarrolla en los estudiantes de otras concentraciones los conocimientos y destrezas básicas relacionadas a la disciplina de la Escultura con el fin de ofrecerle la oportunidad de desarrollarse en dicho campo. La concentración menor adiestra a los estudiantes en el dominio de las técnicas y los fundamentos generales de la Escultura.

Los cursos adicionales para la concentración menor en Escultura son los siguientes:

- ESC 100 Modelado básico
- ESC 202 Escultura en metal básica
- ESC 204 Técnicas y materiales de escultura
- ESC 300 Escultura en madera básica
- ESC 302 Escultura en piedra básica
- ESC 304 Cerámica escultórica básica

Todo estudiante que desee realizar una concentración menor debe completar el proceso de declaración de concentración en la Oficina de Orientación y Consejería, a más tardar durante el segundo año de estudios.

Las concentraciones menores constarán de dieciocho (18) créditos adicionales a su programa de bachillerato, ya establecidos por los distintos departamentos académicos. Estos cursos deberán de tomarse concurrentemente con los cursos de la concentración mayor.

BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN IMAGEN Y MOVIMIENTO

El programa de estudios de Imagen y Movimiento desarrolla en el estudiante, y futuro artista los conocimientos y destrezas propios de la producción de vídeo y animación. Prepara artistas y profesionales competentes y creativos, dotados de una amplia cultura general y con amplio conocimiento de la tecnología de las comunicaciones. Le brinda al estudiante las herramientas críticas, técnicas, estéticas y conceptuales necesarias para desarrollar su individualidad plástica como artista, creador de cortos, videos musicales, medimetros, piezas de video arte y animación. Le estimula a crear proyectos cuya calidad técnica y profundidad de la propuesta contribuyan a la cultura visual y enriquezcan la tradición del arte y el diseño puertorriqueño.

Imagen y Movimiento

Al finalizar los estudios, el(a) egresado(a) del programa estará capacitado(a) para:

- Producir vídeos, cortometrajes, piezas de vídeo arte y vídeo musicales.
- Utilizar cámaras fotográficas digitales y de vídeo.
- Producir proyectos de animación.
- Conocer los diferentes aspectos de una producción de vídeo o animación desde la pre producción hasta el desarrollo final y presentación.
- Desarrollar libretos y visualizarlos mediante el desarrollo de “storyboards” y “animatics”.
- Desarrollo y diseño de personajes.
- Desarrollo y diseño de entornos o “environments” para animación o conceptualización de proyectos de vídeo.
- Aplicar destrezas avanzadas en sonido, vídeo y animación.
- Conocer la teoría de producción en el contexto artístico.
- Desarrollar y producir propuestas artísticas implementando diversas herramientas audiovisuales aplicables al contexto de la escena del arte.

SECUENCIAL DE ESTUDIOS CONCENTRACIÓN EN IMAGEN Y MOVIMIENTO 2020

PRIMER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 103	Historia de Arte I	3	EG 104	Historia de Arte II (EG 103*)	3
EG 101B o EG 101 o EG 102	Redacción básica o Redacción I o Géneros y crítica literaria	3	EG 107B o EG 107 o EG 108	Inglés destrezas básicas o Inglés I o Inglés II	3
TFA 101A	Fundamentos creación pictórica	2	TFA 105	Teoría y práctica del color	3
TFA 101B	Fundamentos creación gráfica	2	TFA 107	Creación y práctica digital básica	3
TFA 101C	Fundamentos creación tridimensional	2	TFA 201	Dibujo anatómico (TFA 103*)	3
TFA 103	Dibujo básico	3	TFA 205	Diseño básico	3
		15			18
SEGUNDO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 107 EG 108 EG 214	Inglés I o Inglés II o Literatura contemporánea .en Inglés	3	EG 204	Historia del arte moderno	3
MOV 102	Fotografía digital I	3	MOV 202	Fotografía digital II	3
MOV 110	Libreto y Guión I *TFA107 EG101B/EG101	3	MOV 125	Taller de arte sónico *TFA 107	3
MOV 115	Introducción a la producción de vídeo *TFA 107	3	MOV 220	Animación Intermedia *MOV120	3
MOV 120	Animación básica *TFA 107, MOV 102	3	MOV 215	Exploraciones en vídeo digital *MOV115, MOV125	3
MOV 101	Historia de la imagen y movimiento *EG103, EG104	3	EG 109	Procesos Históricos	3
		18			18
TERCER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 101 o EG 102	Redacción I o Géneros y crítica literaria	3	EG 205	Historia del arte de Puerto Rico	3
EG 212 o EG 213	Cultura y civilización I o Cultura y civilización II	3	EG 203*	Redacción II (EG 101, EG 102 y 81 créditos)	3
MOV 320	Cultura visual : teoría y producción * Creación y Práctica Digital - TFA 107 y EG 204	3	MOV 310 MOV 312	Libreto y Guión II* TFA107, EG101 MOV 110 o Animación avanzada *MOV 215, MOV 125 MOV 115	3
EMO	Electiva MOV	3	EMO	Electiva MOV	3
EMO	Electiva MOV	3	EMO	Electiva MOV	3
		15			15
CUARTO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
MOV 400	Seminario MOV I (Mínimo 78 crs.)	2	MOV 401	Seminario MOV II	2
EG 400	Tesina I	1	EG 401	Tesina II	1
EG 111	El ser humano y su ambiente natural	3	EG 105 o EG 110	Introducción a la antropología o Introducción a las ciencias sociales	3
EG 209	Matemáticas	3		Electiva libre	3
EG 310	Mercadeo de arte y diseño	3			
		12			9

*Cursos pre-requisitos ** Cursos concurrentes

TOTAL DE CRÉDITOS 120

Secuencias de los cursos de inglés según las puntuaciones de College Board:

Puntuación 0-499: EG 107B y EG 107; puntuación 500-649: EG 107 y EG 108; y puntuación 650-800: EG 108 y EG 214

*El estudiante podrá tomar el curso EG 203 Redacción II después de haber aprobado 69 créditos y tener por lo menos 15 créditos en proceso.

Descripción de los cursos del programa académico: Imagen y Movimiento

REQUISITOS

MOV 101 Historia de la Imagen y Movimiento

3 créditos

Origen y desarrollo histórico de la imagen en movimiento. Estudio de figuras prominentes, películas, obras y fechas claves del cine mudo, sonoro, la animación y el video arte. Características del cine y video documental y experimental. Investigación, análisis y apreciación de la historia del siglo XX a través de la imagen en movimiento.

Pre requisito: EG 104 Historia del Arte I, EG104 Historia del Arte II

MOV 102 FOTOGRAFÍA DIGITAL I

3 créditos

Este curso enfatizará en el desarrollo de los fundamentos técnicos, teóricos y prácticos de la creación y utilización de la fotografía como medio para creación gráfica y plástica. Mediante ejercicios de clase y proyectos experimentales, el estudiante investigará y experimentará con las diferentes técnicas de creación y manipulación de la imagen fotografía digital. Énfasis en el programa de *Photoshop*, como instrumento esencial para el manejo y edición de fotografías digitales.

Pre requisito: TFA 107 Creación y práctica digital básica.

MOV 110 LIBRETO Y GUIÓN I

3 créditos

Esta clase se enfocará en la escritura de un cortometraje para una película de ficción, documental, video arte o cine experimental. Se analizarán y discutirán los pasos a seguir para la redacción de un guión cinematográfico: desarrollo de visuales, personajes, historia, argumento, estructura, estética, estilo, forma, diálogo y género. Disertaremos guiones y películas para ilustrar estos pasos. Los estudiantes convertirán la palabra creada a través del guión, en narración visual, con la adaptación de la misma a un storyboard. La pre-producción de una película representa un momento crítico en la planificación y montaje de la misma. La improvisación ofrece un lenguaje estético propio, no obstante tiene la desventaja de ser costosa en términos de tiempo y uso de recursos. El storyboard proveerá a los estudiantes la oportunidad de tomar decisiones visuales antes del rodaje. Esta oportunidad también ofrece uso de vocabulario típico del medio, y una introducción general de la teoría fílmica. La clase se organizará como un taller de libretistas. Los estudiantes deberán traer un mínimo 5 páginas semanales, además del número apropiado de copias en formato de guión estándar para leer y criticar en clase.

Pre requisito: TFA 107 Creación y práctica digital básica; EG 101/101 B Redacción.

MOV 115 INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN DE VIDEO

3 créditos

Este curso es una introducción a las técnicas y procesos de la producción y edición no lineal del vídeo digital como herramienta formal y conceptual. El curso analiza las distintas posibilidades visuales del vídeo digital en el contexto de la plástica contemporánea. Se utilizará la computadora como editora para la captura, edición, manipulación y producción de vídeo digital. Además, se estudiarán las formas y los usos contemporáneos del vídeo digital: DVD, Internet e instalaciones, entre otros medios plásticos tradicionales. Se analizarán las bases teóricas y prácticas de la historia plástica del vídeo arte y sus funciones sociales, políticas y culturales en el arte contemporáneo. Mediante ejercicios y proyectos, el estudiante pondrá en práctica las diversas posibilidades conceptuales y formales que posibilita este medio electrónico dentro del contexto contemporáneo.

Pre requisito: TFA 107 Creación y práctica digital básica.

MOV 125 TALLER DE ARTE SÓNICO

3 créditos

Este curso explora el arte sónico como un medio multidimensional situado tanto en el espacio físico como virtual. El objetivo principal es desarrollar la aplicación y apreciación de las múltiples maneras en que artistas sónicos, artistas visuales y compositores, han concebido y desarrollado el sonido como un medio artístico único y poderoso. Se estudiarán las teorías y prácticas de los movimientos plásticos pivotaes que ha influenciado el desarrollo del arte sónico: *Fluxus*, las manifestaciones vanguardistas en la música electrónica –*John Cage* y las variantes plásticas surgidas en el postmodernismo y la contemporaneidad.

Pre requisito: TFA 107 Creación y práctica digital básica.

MOV 120 ANIMACIÓN BÁSICA

3 créditos

Este curso iniciará al estudiante en el empleo de la tecnología digital como instrumento de producción de animaciones bidimensionales. Los estudiantes se familiarizarán primero con los procesos para el desarrollo de un corto animado, pre-producción, producción y post-producción y el dibujo animado tradicional.

Pre requisito: TFA 107 Creación y práctica digital básica. Co-requisito: MOV102 Fotografía Digital I.

MOV 202 FOTOGRAFÍA DIGITAL II ILUMINACIÓN

3 créditos

Este curso enfatizará en el desarrollo de los fundamentos técnicos, teóricos y prácticos de la creación y utilización de la fotografía como medio para creación gráfica y plástica. Mediante ejercicios de clase y proyectos experimentales, el estudiante investigará y experimentará con las diferentes técnicas de creación y manipulación de la imagen fotografía digital en el contexto del estudio de iluminación. Teniendo como énfasis el desarrollo de técnicas que intervienen en el proceso de iluminación artificial en el contexto del estudio fotográfico o de video, así como en el empleo de las mismas destrezas en localidad.

Pre requisito: MOV 102 Fotografía digital I.

MOV 215 EXPLORACIONES EN VÍDEO DIGITAL

3 créditos

Continuación del curso de Introducción de producción de video. Se analiza el lenguaje del medio digital, enfatizando la exploración y experimentación técnica y conceptual a través de proyectos individuales. Se discutirán formas y usos contemporáneos del video digital: Internet, instalación e interactividad entre otros. El curso incluye la redacción de propuestas y presentación de videos.

Pre requisito: MOV 115 Introducción a la producción de vídeo, MOV 125 Taller de Arte Sónico

MOV 220 ANIMACIÓN INTERMEDIA

3 créditos

En este curso se aplicarán técnicas de animación tradicional para desarrollar una pieza de dibujos animados. Se aplicarán conceptos de pre-producción, producción y post-producción en el desarrollo de un corto de dibujos animados.

Pre requisito: MOV 120 Animación Básica

MOV 310 Libreto y Guión II

3 créditos

Este curso apunta hacia la concepción, planificación y escritura de un largometraje. Mediante una serie de ejercicios de escritura (biografía de personaje, investigación de tema, análisis de ritmo, exploración de género, desarrollo de tratamiento narrativo, talleres de diálogo y disertación de guiones) el estudiante completará el primer acto de un largometraje además de un bosquejo sinóptico.

El curso está concebido como un taller. La meta es desarrollar una premisa hasta estructurarla como una historia interesante y conmovedora, contada en forma de guión cinematográfico.

Pre requisito: TFA 107 Creación y práctica digital básica; EG 101/101 B Redacción. MOV 110 Libreto y Guión I

MOV 320 CULTURA VISUAL: TEORÍA Y PRODUCCIÓN

3 créditos

La misión de este curso multidisciplinario es preparar a los estudiantes para desarrollar herramientas tanto conceptuales como técnicas para analizar e intervenir en el mundo de cultura visual. Dada la creciente influencia del lenguaje visual dentro de nuestra cultura contemporánea, estudiaremos cómo dicho lenguaje se construye, codifica y difunde a través de diferentes medios. Para entender los diferentes medios, estudiaremos formas visuales como: cine, televisión, prensa, arte, fotografía, diseño, símbolos, “performance” e Internet. Una parte importante del curso es establecer la relación entre la formación de identidad y el uso de los medios que usamos para dar forma visual a nuestras ideas. Se trabajará con conceptos tales como: estética, mitos, ideología, semiótica, nacionalismo, propaganda, vanguardismo y postmodernismo. La clase se dividirá equitativamente en teoría y práctica; la parte de práctica culminará en una intervención visual.

Pre requisito: TFA 107 Creación y práctica digital básica.

IM 400 SEMINARIO EN IMAGEN Y MOVIMIENTO *

2 créditos

El Seminario es el curso que culmina el aprendizaje en la concentración en Imagen y Movimiento. Durante el transcurso del año académico el(la) estudiante deberá producir un cuerpo de trabajo propuesto por él(ella) con la asesoría de un tutor, que demuestre las destrezas adquiridas durante sus estudios. Mediante esta producción el(la) estudiante demostrará su dominio sobre las técnicas aprendidas en los cursos de bachillerato, así como su capacidad creativa y desarrollo conceptual. Parte del curso será un texto analítico en el cual se relacionarán los elementos formales y conceptuales de su producción con los antecedentes históricos y el contexto social del mundo contemporáneo. El(la) estudiante será evaluado por criterios de calidad y no cantidad.

**El estudiante debe tener 105 créditos aprobados. Co-requisito: EG 400 Tesina I*

IM 401 SEMINARIO EN IMAGEN Y MOVIMIENTO *

2 créditos

Curso que dará continuación al Seminario en Imagen y Movimiento IM 400. El Seminario es el curso que culmina el aprendizaje en la concentración en Imagen y Movimiento. Durante el transcurso del año académico el(la) estudiante deberá producir un cuerpo de trabajo propuesto por él(ella) con la asesoría de un tutor, que demuestre las destrezas adquiridas durante sus estudios. Mediante esta producción el(la) estudiante demostrará su dominio sobre las técnicas aprendidas en los cursos de bachillerato, así como su capacidad creativa y desarrollo conceptual. Parte del curso será un texto analítico en el cual se relacionarán los elementos formales y conceptuales de su producción con los antecedentes históricos y el contexto social del mundo contemporáneo. El(la) estudiante será evaluado por criterios de calidad y no cantidad.

Pre requisito IM 400 Seminario en Imagen y Movimiento Co-requisito: EG 401 Tesina II

ELECTIVAS

MOV 390 ARTE SECUENCIAL “STORYBOARD”

3 Créditos

El arte secuencial mayormente conocido como “Storyboard” es un lenguaje visual con el cual comunicamos ideas de forma visual. El curso hace énfasis en la imagen secuencial para cine, animación, narrativa visual de historietas “cómic”, novelas gráficas “ graphic novels”, vídeos cinemáticos para video juegos, video musicales, cuentos y otros proyectos que de una u otra manera requieren una representación secuencial de imágenes haciendo.

EMO 250 DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE PERSONAJES

3 Créditos

El curso de Conceptualización y Diseño de Personajes es uno que complementa los cursos de animación, libreto y los cursos de modelado 3D. Este curso le ofrece al estudiante la oportunidad de conocer los procesos necesarios para adentrarse en la carrera del diseño de personajes y otros elementos visuales tan cruciales en la industria del entretenimiento hoy. En este curso el estudiante aprenderá y explorará las destrezas básicas para construir y diseñar personajes, fondos y otros elementos visuales con atractivo estético y funcional. Mediante el análisis coherente de libretos descriptivos y conceptos predeterminados el estudiante desarrollará ideas visuales partiendo del dibujo. El estudiante tendrá entrenamiento en las técnicas para crear fluidez al ilustrar (dibujo gestual), en los fundamentos para crear poses sólidas y convincentes, comprender la anatomía básica necesaria para diseñar y crear expresiones que infunden vida al personaje. Finalmente cómo utilizar los principios del diseño y la animación para diseñar personajes, fondos y otros elementos visuales que vayan a tono con cualquier proyecto. Este curso explora el rol del diseñador de personajes dentro de la industria del entretenimiento, los retos creativos y el tratamiento profesional. Hace énfasis en dos elementos básicos: la observación y el dibujo.

EMO 390 C CONCEPTUALIZACIÓN Y DISEÑO DE ENTORNOS Y UTILERÍA EN LA NARRATIVA VISUAL DE VIDEO, ANIMACIÓN Y JUEGOS.

3 Créditos

El curso Diseño de entornos y utilería I complementa los cursos de animación, vídeo, libreto, cursos de modelado 3D. El mismo ofrece al estudiante la oportunidad de conocer los procesos necesarios para adentrarse en la carrera de la conceptualización visual, diseño de entornos y utilería (“environment and prop design”) cruciales en la industria del entretenimiento hoy. En estudiante aprenderá y explorará las destrezas básicas para el diseño y conceptualización de entornos, utilería y otros elementos visuales con atractivo estético y funcional, reforzando el lenguaje visual necesario para estructurar conceptos y elementos narrativos mediante el dibujo y herramientas de ilustración digital.

EID 312 ANIMACIÓN AVANZADA

3 créditos

Este curso propone la utilización del medio de animación como vehículo de expresión artística a través de la experimentación, acercamientos no tradicionales al medio y el desarrollo de una imaginaria original. Se propone el desarrollo de un discurso plástico en el que se recalque la utilización de materiales, técnicas y libretos innovadores. El curso propone la investigación de nuevos acercamientos al medio, entre los cuales cabe destacar la animación de formas abstractas; la utilización del vídeo; la creación de *flip books*, *stop motion*, la animación 3D; la realización de efectos especiales; el análisis y ejecución de movimientos, música, sonidos y formas orgánicas y geométricas animadas a través de diversos ejercicios y proyectos colectivos o individuales. Además, explora la creación de títulos, créditos y el Diseño Gráfico animado o “Motion graphics”.

Pre requisitos: MOV 215 Exploraciones en Vídeo Digital, MOV125 Taller de Arte Sónico, MOV115 Introducción a la producción de Vídeo

EID 314 ANIMACIÓN EXPERIMENTAL

3 créditos

Este curso propone la animación como vehículo de expresión artística a través de la experimentación, acercamientos no tradicionales y el desarrollo de una imaginería original. Plantea el desarrollo de un discurso plástico en el que se utilicen materiales, técnicas y libretos innovadores.

Pre requisito: MOV215 Exploraciones de Vídeo Digital

EID 330 SITIO, ESPACIO Y CONTEXTO

3 créditos

Este curso de taller, y su componente teórico, examina los proyectos artísticos denominados instalaciones. El estudiante investiga los conceptos que rigen esta práctica: el sitio, espacio y contexto; la tensión dialéctica entre la práctica artística en espacios alternativos o específicos y el museo o galería; las posibilidades esculturales y arquitectónicas del espacio mismo; el uso de materiales y técnicas nuevas o no tradicionales; el cruce de disciplinas; y las propuestas de la “performance”.

Pre requisito: Todos los cursos de Fundamento y 51 crs. aprobados

EID 331 TIEMPO Y MOVIMIENTO

3 créditos

En este curso se estudian múltiples géneros, estrategias formales y marcos teóricos para investigar, mediante proyectos artísticos, ideas acerca del cambio a través del tiempo, el movimiento, la repetición, el rastro y el proceso mismo como objeto de investigación. Se analizan y aplican las teorías de conflicto y choque en el ‘montage’ soviético; las teorías del cine estructuralista; las investigaciones del vídeo-arte de los ‘60-’70; las propuestas de “performance” pertinentes; y otras teorías y estrategias formales y conceptuales de la producción artística. El estudiante trabajará en el medio y con las herramientas que le exija su proyecto.

Pre requisito: Todos los cursos de Fundamento y 51 crs. aprobados

EID 380 INTERNADO

hasta un máximo de 6 créditos

El internado es un aprendizaje mediante el trabajo en el cual una institución, agencia o individuo provee al estudiante avanzado una oportunidad para poner en práctica sus conocimientos y desarrollar proyectos dentro de un ambiente profesional. Son elegibles los estudiantes de tercer y cuarto año con índice académico de 2.50 o más.

MOV 390 SEMINARIO ESPECIAL

1 a 3 créditos

Curso abierto que permite acomodar diversos contenidos, desde seminarios con artistas visitantes hasta viajes de estudio al exterior.

BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS, CONCENTRACIÓN EN PINTURA

El programa de estudios de Pintura desarrolla en el estudiante y futuro artista los conocimientos y destrezas propias de este campo. Adiestra al estudiante en el manejo del dibujo y diversas técnicas pictóricas tradicionales, tales como el medio acuoso, el óleo, el temple, el vitral, y el mosaico. Fomenta la experimentación de conceptos y materiales innovadores, así como de diversas prácticas de la Pintura contemporánea. Así también, le capacita para el análisis crítico y provee las herramientas técnicas y conceptuales necesarias para desarrollar su individualidad plástica. Le estimula a crear proyectos cuya calidad técnica y profundidad de la propuesta contribuyan a la cultura visual y enriquezcan la tradición de la Pintura puertorriqueña.

Al finalizar los estudios, el egresado del programa estará capacitado para:

- Emplear los elementos y principios de expresión como vehículo principal de sus ideas estéticas.
- Conocer los fundamentos generales y el desarrollo de las convenciones de la pintura, al igual que sus evoluciones modernas y contemporáneas.
- Dominar la técnica del dibujo como parte de la realización de sus obras
- Entender los diversos materiales y técnicas, así como métodos y procesos que intervienen en el proceso de crear obras pictóricas, desde su conceptualización hasta el producto final.
- Dominar los materiales y técnicas pictóricas a nivel profesional.
- Comprender la historia y la teoría propias del campo de la pintura.
- Conocer distintas posibilidades expresivas y conceptuales desde tradicionales hasta contemporáneas en la creación de obras pictóricas, y poder combinar la pintura con distintas disciplinas del arte, el diseño y de otros campos.
- Analizar y evaluar críticamente sus propias obras pictóricas y las de otros.
- Utilizar la investigación, la intuición, así como el pensamiento crítico y creativo en la búsqueda de soluciones durante la producción de sus obras.
- Desarrollar una individualidad plástica y estilística definida, y trabajar tanto de forma independiente como colaborativa.
- Poseer una mentalidad analítica y constructiva con respecto a su
- práctica profesional y la responsabilidad social que esto conlleva.
- Proseguir estudios graduados en su área de especialidad.

SECUENCIAL DE ESTUDIOS CONCENTRACIÓN EN PINTURA 2020

PRIMER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EG 103	Historia de Arte I	3	EG 104	Historia de Arte II (EG 103*)	3
TFA 101A	Fund. creación pictórica	2	TFA 201	Dibujo anatómico (TFA 103)	3
TFA 101B	Fund. creación gráfica	2	TFA 107	Creación y práctica digital básica	3
TFA 101C	Fund. creación tridimensional	2	TFA 205	Diseño básico	3
EG 101B EG 101 EG 102	Redacción básica o Redacción I o Géneros y crítica literaria	3	EG 107B EG 107 EG 108	Destrezas básicas de inglés o Inglés I o Inglés II	3
TFA 103	Dibujo básico	3	TFA 105	Teoría y práctica del color	3
		15			18
SEGUNDO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
TFA 106	Principios escultóricos (TFA 101C*)	3	TFA 203	Grabado en relieve básico (TFA 101B*)	3
EG 204	Historia del arte moderno (EG 104*)	3	TPN 204	Estudios en pintura	3
TFA 104	Dibujo intermedio (TFA 103)	3	EG 205	Historia del arte de Puerto Rico (EG 204*)	3
TPN 201	Pintura en medios acuosos I	3	TPN 202	Pintura en medios acuosos II (TPN 201*)	3
TPN 203	Técnicas y materiales de pintura	3		Electiva libre	3
EG 212	Cultura y civilización I	3	EG 213	Cultura y civilización II (EG 212*)	3
		18			18
TERCER AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
ETP	Electiva en pintura	3	EG 101 EG 102	Redacción I o Géneros y crítica literaria (EG 101*)	3
EG 209	Matemáticas	3	EG 108 o EG 214	Inglés II o Literatura contemporánea en Inglés (EG107*)	3
EG 106	Introducción a la filosofía	3	EG 300 o EG 290	Estética (EG106*) o Teoría del Arte (EG 106 y EG 204*)	3
TPN 205	Pintura al óleo básica	3	TPN 206	Pintura al óleo intermedio (TPN 205*)	3
TPN 303	Pintura experimental	3	EG 310	Mercadeo de arte y diseño	3
EG 109	Procesos históricos de Puerto Rico	3	EG 203	Redacción II (EG 101* y haber aprobado 84 crs.)	3
		18			18
CUARTO AÑO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
TPN 400	Seminario (Mínimo 105 crs.)	2	TPN 401	Seminario I (TPN 400*)	2
EG 400	Tesina I (EG 203, 108 o 112* y mínimo 105 crs.) (Co requisito: TPN 400)	1	EG 401	Tesina II (EG 400*)	1
EG 111	El ser humano y su ambiente natural	3	EG 110 o EG 105	Introducción a las ciencias sociales o Introducción. a la antropología	3
ETP	Electiva en pintura	3	ETP	Electiva en pintura	3
	Electiva libre	3		Electiva libre	3
		12			12

*Cursos pre-requisitos /**Cursos concurrentes

TOTAL DE CRÉDITOS 129

Secuencias de los cursos de Inglés según las puntuaciones de College Board: Puntuación 0-499: EG 107 B y EG107; puntuación 500-649: EG 107 y EG 108;y puntuación 650-800:EG 108 y EG214 *El estudiante podrá tomar el curso EG 203 Redacción II después de haber aprobado 69 créditos y tener por lo menos 15

créditos en proceso. **Los cursos de concentración deben aprobarse con una calificación de C o más.**

Descripción de los cursos del programa académico: Pintura

REQUISITOS

TPN 201 PINTURA EN MEDIOS ACUOSOS BÁSICA

3 créditos

Introducción a las técnicas pictóricas con los distintos medios solubles en agua, con énfasis en el acrílico. Desarrollo de las destrezas propias a los medios acuosos y su relación con los soportes utilizados.

TPN 202 PINTURA EN MEDIOS ACUOSOS II

3 créditos

Continuación del estudio y práctica de los medios pictóricos solubles en agua. Experimentación con los procesos técnicos, el manejo del color y la armonía en la composición. Se resalta la excelencia técnica en los medios empleados durante el año.

Pre requisito: TPN 201 Pintura en medios acuosos I.

TPN 203 TÉCNICAS Y MATERIALES DE LA PINTURA

3 créditos

Estudio de los distintos componentes utilizados en la pintura, sus características y variables. Introducción a los aspectos físicos y químicos de los medios y soportes pictóricos. Incluye conferencias sobre técnicas pictóricas en los medios del fresco, temple, encáustica, acuarela, óleo, acrílico y piroxilina.

TPN 204 ESTUDIOS EN PINTURA

3 créditos

Estudio e investigación de las condiciones que preceden la creación de una obra. En el curso se desarrollan bocetos y apuntes que elaboren el marco conceptual y técnico para la realización de una pintura. El curso pretende desarrollar rapidez y destreza en la concreción de una imagen.

TPN 205 PINTURA AL ÓLEO BÁSICO

3 créditos

Estudio y práctica de los procesos pictóricos con pintura de aceite. Experimentación con el medio, el soporte y las características físicas, químicas y estéticas del óleo.

TPN 206 PINTURA AL ÓLEO INTERMEDIA

3 créditos

El estudiante profundiza en la utilización de algunas de las alternativas del medio estudiadas anteriormente. Por medio de ejercicios se desarrollan destrezas más avanzadas en el manejo del pigmento y en el empleo del color para lograr la expresión visual.

Pre requisito: TPN 205 Pintura al óleo básico.

TPN 303 PINTURA EXPERIMENTAL

3 créditos

Estudio y taller en búsqueda de métodos, técnicas, estilos y conceptos afines con las estéticas contemporáneas. Experimentación con soportes y materiales diversos para desarrollar conceptos y un vocabulario visual propio.

TPN 400 SEMINARIO DE PINTURA I*

2 créditos

Este curso lo tomarán los candidatos a graduación de la concentración en Pintura. Tiene el propósito fundamental de estimular el trabajo independiente, la autodisciplina y el desarrollo de un cuerpo de obras que presente el dominio técnico, la originalidad conceptual y una personalidad propia en el medio pictórico. Tiene una duración de un año; se requiere el desarrollo y exploración de un tema dentro del cuerpo de obras

propuestas. Incluye un trabajo monográfico de carácter analítico que describa el proceso, objetivos de la obra realizada, justificación, medio utilizado y bibliografía consultada en este proyecto.

Co-requisitos EG 400 Tesina I

**El estudiante debe tener 105 créditos aprobados.*

TPN 400 SEMINARIO DE PINTURA II*

2 créditos

Continuación del curso de Seminario de Pintura TPN 400. Este curso lo tomarán los candidatos a graduación de la concentración en Pintura. Tiene el propósito fundamental de estimular el trabajo independiente, la autodisciplina y el desarrollo de un cuerpo de obras que presente el dominio técnico, la originalidad conceptual y una personalidad propia en el medio pictórico. Tiene una duración de un año; se requiere el desarrollo y exploración de un tema dentro del cuerpo de obras propuestas. Incluye un trabajo monográfico de carácter analítico que describa el proceso, objetivos de la obra realizada, justificación, medio utilizado y bibliografía consultada en este proyecto.

Pre requisito: Seminario de Pintura TPN 400, EG 400 Tesina I Co-requisitos EG 401 Tesina II

ELECTIVAS

ETP 202 DIBUJO ILUSTRACIÓN

3 créditos

Estudio de los problemas con que se enfrenta un ilustrador y los procesos y elementos utilizados para resolverlos. El curso comprende la investigación, experimentación, y aplicación de técnicas y métodos específicos de la ilustración.

ETP 205 PENSAMIENTO VISUAL

3 créditos

Estudio de los fenómenos de la percepción visual y los principios relacionados con la composición del color. Se subraya la idea de que el producto artístico relaciona su contenido expresivo sin separarlo del formal. Se analizan las características de la percepción, basándose en los trabajos desarrollados en el taller.

ETP 207 MOSAICO

3 créditos

Estudio y taller de los procesos utilizados en la elaboración de obras artísticas con la técnica del mosaico. Incluye análisis del mosaico a través de los tiempos.

ETP 208 VITRAL

3 créditos

Estudio y taller de la técnica del vitral. Incluye relación de la historia de esta técnica. Empleando la teoría del color, los principios de diseño y composición, los estudiantes ejecutan obra de valor pictórico.

ETP 209 PERSPECTIVA

3 créditos

Introducción a la perspectiva como sistema de representación visual. El curso se basa en realizar ejercicios empleando el conocimiento teórico para representar la ilusión de la tercera dimensión utilizando diversos tipos de perspectiva.

ETP 210 TALLER INTERDISCIPLINARIO

3 créditos

(Instalación, arte conceptual y performance)

A través de lecturas y charlas sobre la historia de estos géneros, su tradición histórica y legado cultural, se investigan las corrientes del arte contemporáneo. El curso intenta llegar a una síntesis de procesos, acciones y actitudes que lleven a una forma diferente de comunicación y acercamiento estético.

ETP 212 DISEÑO Y COMPOSICIÓN

3 créditos

Los tópicos a discutir incluyen la pirámide óptica; la sección de oro, las perspectivas de color, aérea y lineal dentro de la composición; el espacio positivo y negativo; la simetría; la asimetría; y los principios del diseño. Se estudia la perspectiva y el espacio en la pintura moderna, comenzando con el cubismo.

ETP 217 TALLER DE ESCENOGRAFÍA

3 créditos

Introducción al diseño del espacio escénico por medio de bocetos y maquetas. Estudio de los espacios del teatro y su funcionamiento. Se recalca el diseño interpretativo.

ETP 218 PINTURA DE LA FIGURA HUMANA

3 créditos

El curso hace hincapié en los nuevos acercamientos al cuerpo humano como objeto, sujeto y símbolo artístico. Se enfoca en las variadas formas de interpretar el modelo como elemento pictórico.

ETP 304 PINTURA RETRATO

3 créditos

Estudio y práctica de los procesos pictóricos del género del retrato. El curso hace hincapié en el acercamiento conceptual, diseño, composición y estilos utilizados a través de los tiempos en la elaboración de un retrato.

ETP 305 PINTURA EN GRAN FORMATO

3 créditos

Introducción a los procesos pictóricos en la realización de obra de gran formato. Se discuten ejemplos históricos, conceptos, procesos técnicos, equipo y materiales especiales que requiere este género. Comprende la realización de bocetos y anteproyectos.

ETP 309 PINTURA PAISAJE

3 créditos

Estudio de la forma, composición, perspectiva, color y atmósfera, en función de los diversos géneros del paisaje: paisaje urbano, rural, marino y abstracto.

ETP 380 INTERNADO

hasta un máximo de 6 créditos

Ofrece al estudiante la oportunidad de adquirir experiencia de trabajo en su concentración mientras estudia. Además, le permite conocer profesionales de su rama y establecer lazos profesionales que pueden conducir a oportunidades de empleo al graduarse. Son elegibles los estudiantes de tercer y cuarto año con índice académico de 2.50 o más.

ETP 390 SEMINARIO ESPECIAL

1 a 3 créditos

Curso abierto que permite acomodar diversos contenidos, desde seminarios con artistas visitantes hasta viajes de estudio al exterior.

Concentración Menor en Pintura

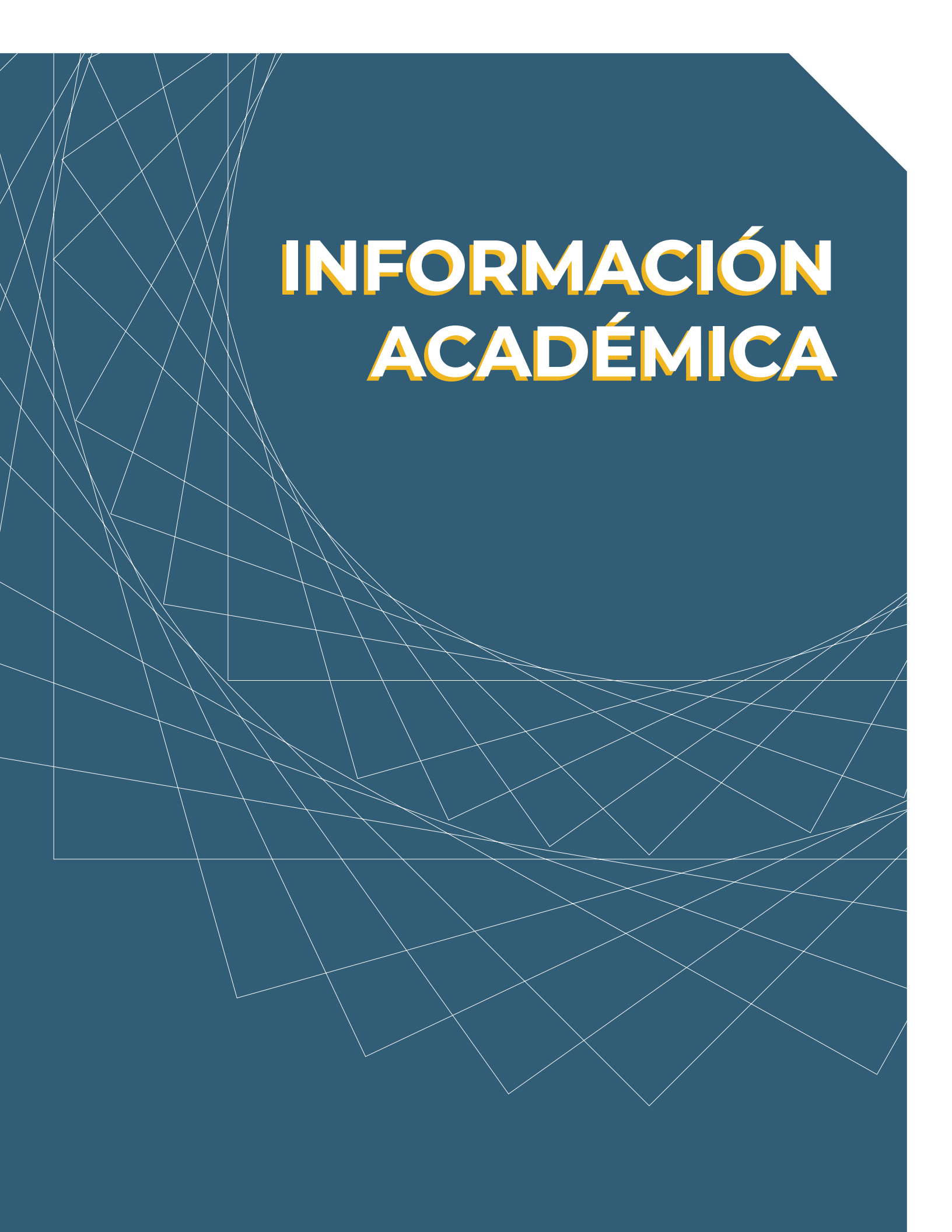
El programa de estudios de concentración menor en Pintura desarrolla en los estudiantes de otras concentraciones los conocimientos y destrezas básicas relacionadas a la disciplina de la Pintura con el fin de ofrecerle la oportunidad de desarrollarse en dicho campo. La concentración menor prepara a los estudiantes en el dominio de las técnicas y los fundamentos generales de la Pintura.

Los cursos adicionales para la concentración menor en Pintura son los siguientes:

- TPN 201 Pintura en medios acuosos I
- TPN 202 Pintura en medios acuosos II
- TPN 203 Técnicas y materiales en pintura
- TPN 204 Estudios en pintura
- TPN 205 Pintura al óleo básica
- TPN 206 Pintura al óleo intermedio

Todo estudiante que desee realizar una concentración menor debe completar el proceso de declaración en la Oficina de Orientación, a más tardar durante el segundo año de estudios.

Las concentraciones menores constarán de dieciocho (18) créditos adicionales a su programa de bachillerato, ya establecidos por los distintos departamentos académicos. Estos cursos deberán de tomarse concurrentemente con los cursos de la concentración mayor.

The background of the entire page is a dark blue color. On the left side, there is a complex, abstract pattern of thin white lines that intersect to form various geometric shapes, including triangles and polygons. These lines extend from the left edge towards the center of the page. The text 'INFORMACIÓN ACADÉMICA' is positioned in the upper right quadrant of the page, set against the solid dark blue background. The text is in a bold, sans-serif font, with 'INFORMACIÓN' on the top line and 'ACADÉMICA' on the bottom line. The letters are white with a thick yellow outline, giving them a three-dimensional appearance.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Año académico

El año académico consta de dos (2) semestres de dieciséis (16) semanas de clases cada uno. En situaciones normales, el primer semestre comienza en agosto y termina en diciembre, y el segundo semestre comienza en enero y finaliza en mayo. También se ofrece una sesión de verano durante los meses de junio y julio.

Calendario académico

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico publica un *Calendario académico* con las fechas claves e importantes de cada semestre en su portal: www.eap.edu.

En el *Calendario académico* se indican los días de matrícula, las fechas de inicio de clases, los días feriados, las fechas límites para bajas con reembolso, para bajas de cursos con "W", para pagos de prórroga, remoción de incompletos, los períodos de matrícula, de exámenes finales, de recesos académicos, la fecha de la noche de logros, la fecha de graduación, así como otros momentos relevantes que inciden en la vida académica institucional.

Unidad de Instrucción

En la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico un (1) crédito universitario equivale a dieciséis (16) horas contacto por semestre en cursos de teoría (Estudios Generales y Educación del Arte) y treinta y dos (32) horas contacto al semestre en cursos de taller.

Cursos de teoría:

Horas = Créditos

16 = 1

32 = 2

48 = 3

96 = 6

Cursos de taller:

Horas = Créditos

32 = 1

64 = 2

96 = 3

192 = 6

Codificación de cursos

Todos los cursos en la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico se designan por letras y números. La codificación de las letras corresponde a la identificación de los Departamentos Académicos y los números a los niveles básicos, intermedio, avanzado, así como a las secuencias y a seminarios o práctica docente.

La parte identificada con las siglas de los respectivos departamentos se indica a continuación:

<i>Disciplina</i>	<i>Siglas</i>
Artes Gráficas	TAG/EAG
Diseño de Modas	DM
Diseño Gráfico	DIG,EID,EDIG
Diseño Industrial	DI/EDI
Educación del Arte	ED/EED
Escultura	ESC/EES
Estudios Generales	EG
Imagen y Movimiento	MOV/EMOV
Pintura	TPN/ETP
Talleres de fundamentos	TFA

Los cursos se clasifican de la siguiente manera:

Cursos Básicos	Código 100
Cursos Intermedios	Código 200
Cursos Avanzados	Código 300
Internados	Código 380
Seminarios Especiales	Código 390
Tesina/Seminario/Práctica Docente	Código 400

Clasificación de Estudiantes

Los estudiantes de la Escuela se agrupan, según el programa al que pertenezcan en las siguientes categorías:

- Estudiantes Regulares

Son los estudiantes del Programa Regular de Bachillerato que aspiran a un grado de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico. Incluye estudiantes de nuevo ingreso, transferidos y readmitidos.

- Estudiantes del Programa de Estudios libres

Son los estudiantes que se matriculan en el Programa de Estudios Libres, el cual provee oportunidades de estudios a los estudiantes que no interesen ceñirse a la estructura curricular del bachillerato en la Escuela. La Escuela reconoce distintos tipos de estudiantes libres:

1. Son estudiantes egresados de otra institución universitaria que han completado grados en Bellas Artes, Artes Plásticas o Artes Visuales, al igual que de Diseño Industrial o de Modas, con una puntuación mínima de 2.5 puntos en su promedio académico, que desean tomar cursos adicionales en la Institución. Se les certificarán los créditos y calificaciones obtenidas. Podrán tomar un máximo de veinticuatro (24) créditos y tienen que cumplir con los pre-requisitos de los cursos que tomen.

2. Son estudiantes egresados de otra institución universitaria con una puntuación mínima de 2.5 puntos en su promedio académico, que desean tomar cursos adicionales en la Institución. Se les certificarán los créditos y calificaciones obtenidas. Podrán matricularse en un máximo de veinticuatro (24) créditos y tienen que cumplir con los pre-requisitos de los cursos que tomen. Los únicos cursos que pueden tomar son los TFA 100 al 107, TFA 205, EG 101, EG 103 y EG 104. *Se les solicitará que muestren evidencia de haber tomado un curso básico de dibujo y de pintura previo a ser admitidos.*
3. Son estudiantes de otra institución universitaria de Puerto Rico que están matriculados en un programa de Bellas Artes, Artes Plásticas o Artes Visuales, al igual que Diseño Industrial o de Modas, que desean tomar cursos durante un período lectivo en la Escuela, aunque regresarán y obtendrán su grado de la universidad de origen. Podrán matricularse en el Programa de Estudios Libres con un permiso especial de su institución. Deben tener un mínimo de 2.5 puntos en su promedio académico de la otra universidad. Se les certificarán los créditos y calificaciones obtenidas. Podrán matricularse en un máximo de veinticuatro (24) créditos y tienen que cumplir con los prerrequisitos de los cursos que tomen.
4. Son estudiantes de otra institución universitaria de Puerto Rico que desean tomar cursos durante un período lectivo en la Escuela, aunque regresarán y obtendrán su grado de la universidad de origen. Podrán matricularse en el Programa de Estudios Libres con un permiso especial de su institución. Deben tener un mínimo de 2.5 puntos en su promedio académico de la otra universidad. Se les certificarán los créditos y calificaciones obtenidas. Podrán matricularse en un máximo de veinticuatro (24) créditos y tienen que cumplir con los prerrequisitos de los cursos que tomen. Los únicos cursos que pueden tomar son los TFA 100 al 107, TFA 205, EG 101, EG 103 y EG 104. *Se les solicitará que muestren evidencia de haber tomado un curso básico de dibujo y de pintura previo a ser admitidos.*
5. Personas con diploma de escuela superior o su equivalente que deseen tomar cursos en la institución sin ceñirse a la estructura de un bachillerato. Deben tener un mínimo de 2.0 puntos en su promedio de escuela superior. Podrán matricularse en un máximo de veinticuatro (24) créditos y tienen que cumplir con los prerrequisitos de los cursos que tomen. Los únicos cursos que pueden tomar son los TFA 100 al 107, EG 101, EG 103 y EG 104. *Se les solicitará que muestren evidencia de haber tomado un curso básico de dibujo y de pintura previo a ser admitidos.*
6. Son estudiantes egresados de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico que desean tomar los cursos requeridos para solicitar el Examen de Certificación de Maestros (PCMAS). Estos egresados podrán ser admitidos oficialmente en el Departamento de Educación del Arte tras ser entrevistados por el Director de departamento, y recibir su aprobación. Deben tener un promedio mínimo de 3.00. Los créditos y calificaciones obtenidas se incluirán en su expediente académico y pagarán la tarifa vigente.
7. Son estudiantes egresados de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico que desean tomar cursos adicionales, no conducentes a grado.* Podrán matricularse en un máximo de veinticuatro (24) créditos y tienen que cumplir con los prerrequisitos de los cursos que tomen. Los créditos y calificaciones obtenidas se incluirán en su expediente académico y pagarán la tarifa vigente.

*Los cursos de Seminario (400) y Tesina (EG 400/401) no están disponibles para los estudiantes egresados matriculados en el programa de Estudios libres.

- Estudiantes del Programa de Extensión

Son todos aquellos estudiantes que toman los cursos sin crédito ofrecidos en dicho programa para mejoramiento personal. Estos estudiantes representan distintas edades y sectores de la comunidad.

Clasificación según carga académica

Según la carga académica, los estudiantes regulares se clasifican de la siguiente manera:

- Estudiantes a tiempo completo
Aquellos estudiantes que tienen un programa de clases de doce (12) créditos o más matriculados.
- Estudiantes a tiempo parcial
Aquellos estudiantes que tienen un programa de clases de seis (6) a once (11) créditos matriculados.
- Estudiantes a menos de medio tiempo
Aquellos estudiantes que tienen un programa de clases de cinco (5) créditos o menos matriculados.

Cualquier cambio en la carga académica afecta la elegibilidad del estudiante regular para ayuda económica. Los estudiantes deben consultar con la Oficina de Asistencia Económica antes de alterar su carga académica.

Número de estudiante y tarjeta de identificación

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico le provee a cada estudiante un (1) número que constituye su identificación oficial de carácter permanente. El estudiante debe anotar su número de estudiante en todos sus formularios de matrícula y otros documentos oficiales en los que se le requiera, así como en su correspondencia oficial con la Escuela. El número de estudiante se compone de cinco (5) dígitos, la cual los primeros dos (2) representan el año que fue admitido a la Escuela y los otros tres (3) son la secuencia de la asignación del número a cada estudiante admitido.

Por igual, le provee al estudiante una tarjeta de identificación con foto que deberá portar en todo momento y presentar al solicitar servicios y realizar trámites administrativos, o en cualquier otro momento que la Institución estime sea necesario.

Correo electrónico

Al estudiante se le brinda una cuenta de correo electrónico institucional que debe activar al inicio de sus estudios, de acuerdo a las instrucciones entregadas por la Oficina de Admisiones. En su correo electrónico recibirá mensajes oficiales de la Institución referente a: matrícula, servicios, progreso académico, cancelaciones, cambios, enmiendas al calendario, información sobre cursos, exposiciones departamentales, actividades académicas y estudiantiles y otros. La comunicación entre estudiante y profesor debe realizarse mediante el correo electrónico institucional.

El estudiante es responsable por los mensajes o notificaciones oficiales enviadas a su correo electrónico institucional. La cuenta se mantiene activa, aun cuando se gradúa o interrumpa sus estudios, para facilitar la comunicación con la Escuela.

Portal cibernético institucional

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico cuenta con un portal cibernético al cual todo estudiante puede acceder para mantenerse informado de asuntos académicos y estudiantiles, así como eventos de actualidad. En dicho portal el estudiante también encontrará normas y políticas estudiantiles (<http://www.eap.edu/estudiantiles/asuntos-estudiantiles.html>), información que el estudiante debe saber (<http://www.eap.edu/sobre-la-eapd/derecho-del-estudiante-a-saber-student-right-to-know.html>), el *Calendario* y el *Catálogo académico*, entre otros.

La dirección del portal cibernético es: <https://www.eap.edu> A través del portal, el estudiante puede también entrar al correo electrónico, vía Intranet.

Portal estudiantil - DiamonD

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico cuenta con el portal estudiantil donde el estudiante para poder acceder tiene que activar su cuenta el mismo en día de la matrícula o los primeros días de clases, según las instrucciones entregadas en la Oficina de Admisiones. El estudiante tendrá acceso a su matrícula, transcripción de créditos, estado de cuenta, informe de asistencia, certificación de estudio (1098T), entre otros servicios.

Portal de facultad

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico cuenta con el portal de facultad donde los profesores pueden registrar la asistencia a clases de todos sus cursos, y la nota final de sus estudiantes.

Cambio de dirección o información de contacto del estudiante

Es responsabilidad del estudiante de notificar cualquier cambio en su estatus: dirección postal y física, teléfonos, correos electrónicos, institución bancaria (número de ruta, tránsito, y cuenta), persona contacto en caso de emergencia, entre otros, a la Oficina de Registraduría. La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico no se hace responsable de direcciones e información de contacto que no hayan sido actualizadas.

Permiso de uso de talleres

Para utilizar el espacio de taller fuera de horario de clase, el estudiante debe solicitar un *Permiso de uso de Taller* en las oficinas del Decanato de Administración para el edificio el Manicomio o en el Decanato de Asuntos Académicos y Estudiantiles para el edificio del Hospital, el cual debe ser autorizado por el profesor de su clase y/o el Director de Departamento. Antes de utilizar el taller debe registrar su uso con el Oficial de Seguridad del edificio.

El estudiante es responsable de cumplir con las normas de seguridad, usar adecuadamente el equipo y los materiales, y dejar el área recogida y limpia.

Conducta estudiantil

Las reglas sobre la conducta estudiantil están contenidas en el Reglamento de Estudiantes de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, así como en otros documentos institucionales. El estudiante tiene la responsabilidad de conocer y cumplir con el Reglamento de Estudiantes y otras normas de la Institución. Este reglamento está publicado junto a otras políticas y documentos de pertinencia para el estudiante en el portal institucional, en el siguiente enlace: <https://www.eap.edu/estudiantiles-es/asuntos-estudiantiles-es.html>

La Escuela debe salvaguardar y proteger su misión, filosofía y objetivos mediante la defensa del orden institucional. Por ello, se reserva el derecho de separar temporera o permanentemente a cualquier estudiante que realice actos que, a juicio de sus autoridades, infrinjan en las normas de conducta universitaria o que violen el orden institucional.

Derechos y deberes recíprocos de los estudiantes y la institución

El Reglamento de estudiantes reconoce los siguientes derecho y deberes:

1. El derecho de los estudiantes a educarse y expresarse conforme a las normas de conducta y estilo de vida universitaria no puede interferir, o perjudicar de forma alguna el curso normal de las actividades universitarias, ni puede afectar el orden institucional.
2. El derecho fundamental de todo estudiante es su derecho a educarse. Por tal razón, la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico asegurará que ninguna actividad interfiera con este derecho, y para ello garantizará el curso normal de las actividades docentes mediante todos los mecanismos administrativos a su alcance.
3. La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico reconoce el derecho de los estudiantes a participar en las siguientes áreas del gobierno institucional: Consejo de estudiantes, Consejo Académico, Comité de Disciplina y Junta de directores
4. Cada estudiante de la Escuela recibirá una copia electrónica de este Reglamento vía correo electrónico. Además, se mantendrá una copia en la Biblioteca para la adecuada orientación a los estudiantes, y se hará disponible a través del portal de internet de la Escuela (www.eap.edu).
5. La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico no podrá discriminar en la educación y en la prestación de servicios por razones de raza, color, orientación sexual, identidad de género, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas políticas, religión, nacionalidad, origen étnico, condición de veterano de las Fuerzas Armadas o incapacidad física o mental. En cumplimiento con el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, la EAPD prohíbe el discrimen por razón de sexo en todas las actividades de educación, por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho, o cualquier otra categoría protegida por ley.

6. A todo estudiante se le expedirá una tarjeta de identificación con foto. La misma deberá validarse cada año mediante sello o identificación especial que adopte la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico. El estudiante deberá portar en todo momento y presentar al solicitar servicios y realizar trámites administrativos, o en cualquier otro momento que la Institución estime sea necesario.

7. De la Vida Académica- La actividad docente que ocurre entre el profesor y el estudiante, tanto dentro como fuera del salón de clases, estará regida por el respeto, corrección, dirección y altura académica. Es deber de ambos asistir a cada sesión con puntualidad. De igual manera, ambos compartirán la responsabilidad de crear y propiciar un clima académico de armonía y colaboración, donde el profesor sea modelo ejemplar y el estudiante contribuya positivamente a su propio desarrollo.

8. Derecho a Reconocimiento de Autoría- Todo estudiante que realice un trabajo, obra de arte o diseño de cualquier tipo, como parte de los requisitos de una clase, tiene derecho a que se le reconozca su autoría, en caso que el profesor o la Institución deseen utilizar el trabajo en alguna publicación, demostración o cualquier tipo de divulgación.

9. Todo estudiante tiene derecho a ser evaluado y calificado justamente. La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico velará por la integridad de los procesos académicos que resultan en la calificación académica de cada estudiante. Es obligación y derecho de todo profesor desarrollar un esquema de evaluación afín a los establecidos por la Escuela, para garantizar la justa calificación de cada alumno y en cada uno de sus cursos. Todo el proceso calificativo estará documentado; dichos expedientes serán confidenciales y el Registrador será su custodio.

10. Todo estudiante tendrá la oportunidad de pertenecer y participar en las asociaciones estudiantiles, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en los reglamentos de dichas asociaciones.

Políticas estudiantiles

Todas las políticas estudiantiles están publicadas en el portal www.eap.edu, en el siguiente enlace: <http://www.eap.edu/estudiantiles/asuntos-estudiantiles.html>.

A continuación se incluyen las descripciones de la *Política Sobre Uso de Drogas y Abuso de Alcohol*, *Política Institucional Sobre Personas con Impedimentos* y la *Política Hostigamiento Sexual y Violencia doméstica*:

Política Sobre Uso de Drogas y Abuso de Alcohol

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico está comprometida con la prevención de las drogas y la promoción de la salud. Entendemos que el uso ilícito de drogas y abuso de alcohol es uno de los problemas que más afecta a nuestra sociedad. Representa una grave amenaza para el logro de nuestra aspiración ya que disminuye la eficiencia y la productividad de nuestros recursos humanos y limita la capacidad de aprendizaje en el ámbito académico.

En vista de lo anterior, la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico declara, como política el compromiso de mantener un ambiente de estudio y trabajo libre de drogas, bebidas alcohólicas y sustancias controladas.

Se prohíbe: la manufactura, posesión, consumo, venta y distribución de drogas en los predios de la Escuela y en sus actividades oficiales fuera del campus, el consumo de bebidas alcohólicas durante horas laborables y periodo de clases, la asistencia a clase de personas que están bajo la influencia de bebidas alcohólicas.

Política Institucional Sobre Personas con Impedimentos

El discrimen atenta contra la dignidad del ser humano y está en conflicto con la misión, filosofía y objetivos de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico. La Junta de Directores de la Escuela, a tenor con la legislación vigente, establece como política erradicar y prohibir toda actitud discriminatoria que impida, obstaculice, limite o excluya a cualquiera de sus empleados o estudiantes con impedimentos físicos o mentales cualificados de participar, formar parte o disfrutar de sus programas o actividades organizadas, patrocinadas, operadas, administradas o llevadas a cabo por la institución. Es también política institucional proveer acomodo razonable a empleados y estudiantes elegibles bajo las disposiciones estatutarias vigentes.

Como parte de esta política, la institución no permitirá ni tolerará métodos o prácticas discriminatorias en los procesos de admisión, re-admisión, acceso, acomodo razonable, participación en programas, clases, actividades o necesidades educativas contra los estudiantes con algún tipo de impedimento físico, mental, emocional o sensorial que limite a éstos igualdad de oportunidades de que gozan las personas sin impedimentos.

Política Hostigamiento Sexual y Violencia doméstica

El hostigamiento sexual y la violencia domestica son prácticas ilegales y discriminatoria, ajena a los mejores intereses institucionales, las cuales no habrán de ser permitidas.

El Hostigamiento Sexual consiste en cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado, requerimientos de favores sexuales y cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, cuando está presente una o más de las circunstancias (que se detallan en la Política).

La violencia doméstica es el empleo de fuerza física, violencia psicológica o sexual, intimidación, restricción a la libertad, amenaza o persecución contra una persona por parte de su pareja para causarle daño físico a su persona, a sus bienes o a terceras personas, o para causarle grave daño emocional.

Existen procedimientos establecidos para atender inmediatamente estas situaciones. Ante la menor duda al respecto, el estudiante deberá consultar al personal del Decanato de Asuntos Estudiantiles.

Política Título IX: discrimen por razón de sexo

Título IX: discrimen por razón de sexo, lo que incluye, es la discriminación por identidad sexual, la violencia doméstica, el acecho y el hostigamiento sexual El Título IX es parte del *Equal Opportunity in Education Act*, que fue aprobado por el Congreso de los Estados Unidos con el objetivo de exigir a las instituciones educativas que reciben fondos federales que prohíban todo tipo de discrimen. La protección de la ley se extiende, entre otros, a estudiantes, empleados, y solicitantes de admisión y empleo.

Para más información sobre el alcance y protección que confiere el Título I, puede comunicarse con la Coordinadora de Título IX de la Institución que es la Sra. Evelyn Rodríguez Amaro (erodriguez@eap.edu), especialista de Recursos Humanos, ubicada en Rectoría.

Acomodo Razonable

Procedimiento para solicitar Acomodo Razonable

1. Al comienzo de cada semestre el estudiante deberá solicitar el acomodo razonable con una de las consejeras en la Oficina de Orientación y Consejería.
2. El estudiante someterá en la Oficina de Orientación y Consejería evidencia médica de su condición en la cual especifique el tipo de acomodo razonable requerido. Se le orientará sobre los servicios que se ofrecen en la Institución y fuera de ésta a la población con impedimentos.
3. El Consejero Profesional abrirá un expediente con la información personal y médica del estudiante, donde se mantendrá toda la documentación (evidencia de la condición, solicitud de acomodo, carta a la facultad, servicios o referidos, así como cualquier documento o acción relacionada al estudiante.) Dicho expediente será confidencial y se utilizará para fines de coordinación de servicios al estudiante.
4. Se le someterá una carta a los profesores del estudiante, notificándoles sobre la solicitud de acomodo razonable y las medidas de acomodo aplicables al caso. La carta será de carácter confidencial y le será entregada a cada profesor por el estudiante durante las dos primeras semanas de clase. Cada profesor deberá firmar un recibo certificando que recibió la carta. Dicha hoja se mantendrá en el expediente del estudiante. El contenido de la carta deberá ser discutido entre el profesor y el estudiante. Cualquier duda o situación relacionada al acomodo razonable deberá ser discutida con la Consejera.

Protocolos para atender querellas

El estudiante deberá visitar la Consejera y completar el formulario cuando crea que se ha cometido cualquier tipo de discriminación y *radicar una querella*. En el caso de los empleados el formulario se llena en la Oficina de Recursos Humanos siguiendo el Protocolos para atender violación de derechos.

Quejas, agravios, y situaciones de los estudiantes sobre la facultad

Si un estudiante desea realizar alguna queja o querella sobre un profesor de un curso el cual tiene matriculado, que no sea un reclamo de nota, puede utilizar el *Procedimiento interno para el manejo de quejas o agravios de los estudiantes sobre la facultad* provisto junto a otros reglamentos, normas y políticas estudiantiles. La queja o querella se presenta y atiende durante el tiempo en que el estudiante esté matriculado en el curso.

El *Procedimiento interno para el manejo de quejas o agravios de los estudiantes** sobre la facultad, es el siguiente:

**No contemplados en el Reglamento de Estudiantes*

1. El Estudiante radicará su queja escrita detallada y documentada al director del departamento. Debe incluir testigos si los tiene.
2. En caso de que el aludido sea el mismo director de departamento, el Estudiante deberá de elevar su queja directamente al Decano de Asuntos Académicos y Estudiantiles, quien cumplirá los mismos pasos establecidos en este procedimiento, en sustitución del director de departamento.
3. El director de departamento se reunirá con el profesor referido sobre la queja y discutirá la misma donde el profesor tendrá copia de la queja.
4. El Estudiante debe tener conocimiento de que se proveerá copia de esta queja al Profesor.
5. El profesor responderá por escrito, de forma detallada y documentada al director de departamento de la cual se le proveerá copia al estudiante.
6. Si el estudiante desea continuar con el proceso, deberá de escribir una nueva carta al director explicando las razones.
7. El director de departamento convocará una reunión personal con el profesor y el estudiante con el propósito de resolver el conflicto. Si la situación lo amerita, podrá reunirlos por separado. Si éste se resuelve positivamente, el director de departamento someterá un informe oficial de los resultados de la reunión al Decano de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con sus recomendaciones.
8. En caso de que el conflicto no haya sido resuelto de forma satisfactoria, el director coordinará una reunión con un mediador aprobado por ambas partes, con el fin de lograr un acuerdo.
9. Si en la mediación no se llega a un acuerdo, el estudiante podrá apelar mediante carta al Decano de Asuntos Académicos y Estudiantiles.
10. En caso de apelación, el Decano de Asuntos Académicos o Asuntos Estudiantiles formará un Comité ad hoc compuesto por dos (2) miembros de la facultad y un (1) director de departamento distintos al del profesor, que llegará una determinación final.
11. La querella deberá presentarse en el mismo término en que el estudiante experimenta la dificultad y deberá resolverse dentro de un periodo no mayor de cuatro (4) semanas a partir de la fecha de sometimiento de la querella.

*Este procedimiento aplica sólo a aquellos casos que **no** son reclamos de notas. Es importante notar que el profesor no deberá reprender de ninguna manera a aquellos estudiantes que ejerzan su derecho y estén cumpliendo con este procedimiento. La documentación de este procedimiento no aparecerá en el expediente del profesor en Recursos Humanos. Deberá realizarse durante el semestre en que el estudiante está matriculado en el curso.*

Manejo de la información*

Los expedientes disciplinarios, como los expedientes académicos, serán de carácter confidencial y se mantendrán separadamente. La información contenida en los expedientes académicos y disciplinarios no estará disponible para examen de personas ajenas a la institución o funcionarios o empleados no autorizados de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, sin que medie el consentimiento escrito del estudiante, excepto por orden judicial al efecto.

Los estudiantes podrán examinar sus expedientes académico y disciplinario junto a un funcionario autorizado de la Escuela, previa solicitud por escrito a el Decano de Asuntos Estudiantiles. Para más información, favor ir leer la sección *Ley sobre derechos de privacidad del expediente académico del estudiante: Ley F.E.R.P.A, en la pág. 104.*

*Tomado del Reglamento de estudiantes

Procesos apelativos o revisiones

Reconsideración de sanción disciplinaria ante el Rector

El estudiante afectado podrá elevar una petición de reconsideración de la resolución del Comité de Disciplina dentro de los siguientes tres (3) días laborables de recibir la notificación del) Rector, para que si éste lo entiende apropiado, dentro de los siguientes cinco (5) días laborables de recibir el escrito de reconsideración, revoque, modifique o en cualquier otra forma altere la decisión del Comité de Disciplina. Si el Rector no actuara dentro del término provisto, se entenderá que confirmó la decisión del Comité de Disciplina.

Apelación de suspensión

Todo estudiante tiene el derecho de apelar la decisión de suspensión de la Norma de Progreso Académico Satisfactorio (NPAS), mediante una exposición de las circunstancias que afectaron su aprovechamiento académico. Las circunstancias que se consideran críticas y mitigantes para dicha apelación se presentan más adelante.

Revisión de convalidación

La Escuela convalidará créditos de otras instituciones de Educación Superior de Puerto Rico o del extranjero, siempre y cuando estén acreditadas por una agencia oficial y reconocida. El estudiante tendrá derecho a una revisión de convalidación si no estuviera de acuerdo con alguna parte de la misma. Tendrá treinta (30) días calendario a partir de la fecha de la notificación de convalidación de créditos para solicitar la revisión completando el formulario para este proceso en la Oficina de Registraduría. Luego de este término perderá el derecho a solicitar una revisión.

Política de plagio

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico está comprometida con la integridad y honestidad en el trabajo y la investigación intelectual y creativa. Por tanto, rechaza cualquier forma de deshonestidad académica, incluyendo el hurto intelectual y el fraude u otras formas de plagio. El plagio menoscaba los principios académicos y éticos que rigen la Institución, además de constituir una infracción a la ley.

Miembros de la comunidad académica, incluyendo estudiantes, que hurten deliberadamente las ideas, escritos, creaciones, trabajos (o cualquier otro formato) de otra persona u entidad sin reconocer su autoría o darle el debido crédito; o que cometan fraude haciendo pasar intencionalmente como suyas las ideas, escritos, creaciones, trabajos (o cualquier otro formato) de otros con el fin de lograr algún beneficio, cometen plagio. Otra forma de plagio es el autoplagio o la presentación de trabajos ya realizados previamente como nuevos.

En el caso de plagio o autoplagio en el curso, el profesor comunicará al estudiante su determinación de tomar acción sobre el cometimiento de plagio y notificará por escrito exponiendo la situación al director de departamento y a el Decano de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Estos determinarán si procede una acción disciplinaria y le notificarán a el Rector. El Comité de Disciplina estará encargado de procesar los casos de plagio, siguiendo las disposiciones de dicho Reglamento sobre faltas. En caso de comprobarse la existencia de plagio, el estudiante no aprobará el curso. Además, podrá ser suspendido o expulsado de la Institución, según la gravedad y frecuencia de la falta.

Remoción de los trabajos de clase y proyectos finales

Los trabajos de clase y proyectos finales de los estudiantes deben ser removidos de los talleres y salones de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico al finalizar las clases cada semestre. La Escuela no se hace responsable de los trabajos de clase y proyectos finales abandonados en los talleres y salones luego de las fechas de remoción establecidas en el *Calendario académico*.

Responsabilidad del estudiante en cuanto a normas y reglamentación académica

El estudiante tiene la responsabilidad de conocer y cumplir con las normas y la reglamentación académica publicadas en este catálogo, y con cualquier enmienda a las mismas que se incluya, como *adendum*.

Todas las normas, reglamentos, políticas, manuales, y protocolos de la Institución están disponibles en la página WEB de la EAPD: www.eap.edu

Oficina de Registraduría

La Oficina de Registraduría es responsable de custodiar y mantener un archivo de los expedientes de todos los estudiantes admitidos y matriculados en la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico. Implanta la reglamentación académica instituida por las autoridades de la Escuela y la legislación que aplique. Brinda a los estudiantes, facultad y público en general el servicio de emisión de documentos oficiales, tales como: certificaciones de estudio y de graduación, al igual que asistencia, calificaciones, y aprovechamiento académico. Prepara el *Calendario académico*, procesa cambios de notas, otorga y remueve incompletos, bajas totales, parciales, administrativas, convalidaciones y otros procesos académicos que afectan el expediente del estudiante. También, es el área responsable de los procesos relacionados con la matrícula y la certificación de matrícula.

Registro de Movilidad Académica

Es responsabilidad del estudiante extranjero entregar evidencia en la Oficina de Registraduría de haberse registrado en el Registro de Movilidad Académica en el portal del Depto. de Estado de Puerto Rico (http://estado.pr.gov/es/movilidad_estudiantil). Deberá entregar dicha evidencia a más tardar un (1) mes luego de haberse matriculado.

Copia del expediente académico o transcripciones de créditos

Las peticiones de información relacionadas con el expediente académico o con el envío de transcripciones de créditos serán atendidas por la Oficina de Registraduría, conforme con Ley FERPA (*Family Educational Rights for Privacy Act*). Las transcripciones y certificados se emiten por solicitud, con la aprobación del interesado, o para el uso oficial de los funcionarios de otra institución, debidamente autorizados. Las transcripciones de créditos designadas como “copia del estudiante” son para el uso personal de éste; las transcripciones designadas como oficiales, son enviadas directamente a las instituciones o personas indicadas por el solicitante. Para que una copia del expediente académico o transcripción de créditos sea considerada oficial, debe llevar la firma de la Registradora y el sello oficial de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico.

Ley sobre derechos de privacidad del expediente académico del estudiante:

Ley F.E.R.P.A.

La Oficina de Registraduría y la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico se circunscribe a lo establecido por F.E.R.P.A. (*Family Educational Rights for Privacy Act*) o enmienda Buckley de 1974. Esta ley protege la confidencialidad de los expedientes de los estudiantes, sean éstos académicos, personales, o electrónicos. La Institución es custodia de estos expedientes, lo que significa que no se le puede proveer información alguna sobre estos expedientes a nadie que no esté autorizado de forma escrita y debidamente identificado por el estudiante.

El procedimiento para solicitar documentos de estos expedientes en la Oficina de Registraduría será el siguiente:

En caso de ser el estudiante:

1. Someter una carta a Registraduría en la que solicita documentos y establece el propósito de uso de dichos documentos. Dicha carta se utilizará como evidencia de la solicitud en su expediente.
2. Presentar su tarjeta de estudiante.

En caso de ser una persona autorizada por el estudiante:

1. Someter una carta en la que el estudiante autoriza e identifica a la persona que está realizando la solicitud, y en la que se establezca el propósito de uso de dichos documentos.
2. Se le solicitará una identificación con foto a la persona que esté solicitando dichos documentos.

La Ley FERPA garantiza ciertos derechos a los estudiantes sobre sus expedientes educativos. Los estudiantes pueden inspeccionar y revisar sus expedientes académicos, solicitar cambios en los expedientes académicos debido a información incorrecta, así como a tener conocimiento de la divulgación de información personal contenida en los documentos.

Los siguientes procedimientos tienen el propósito de cumplir con estos derechos:

1. Revisión de expedientes académicos:
 - a. El estudiante deberá someter una carta en la Oficina de Registraduría, indicando el expediente a ser inspeccionado. Dicha carta se utilizará como evidencia de la solicitud en el expediente.
 - b. La Oficina de Registraduría notificará al estudiante cuándo y dónde podrá inspeccionar su expediente.
 - c. La inspección debe realizarse dentro de los 45 días siguientes al día en que la Universidad recibió la solicitud.
 - d. El estudiante deberá presentar su tarjeta de identificación antes de ver el expediente.
2. Solicitar cambios en los expedientes académicos debido a información incorrecta:
 - a. El estudiante deberá someter una carta en la Oficina de Registraduría, indicando el expediente a ser inspeccionado. Dicha carta se utilizará como evidencia de la solicitud en el expediente.
 - b. El estudiante deberá someter una carta en la Oficina de Registraduría, solicitando un cambio en la información en su expediente. En dicha carta deberá especificar el error e indicar la información que desea corregir.
 - c. Si la Oficina de Registraduría decide no enmendar el expediente del estudiante, notificará al estudiante su decisión indicando las razones y su derecho a solicitar una apelación. El estudiante será, además, informado de los procedimientos de dicha apelación.

Divulgación de información personal del estudiante

La ley FERPA permite divulgar información sin consentimiento a los oficiales universitarios con intereses educativos legítimos que necesiten revisar un expediente educativo como parte de sus responsabilidades profesionales.

No obstante, el estudiante tiene derecho a presentar una querrela al Departamento de Educación Federal por supuestas fallas en el cumplimiento con los requisitos de FERPA.

Servicios a Veteranos y otros beneficiarios de programas federales

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico está autorizada a matricular estudiantes veteranos y sus beneficiarios referidos por agencias federales y estatales. Estos beneficiarios deben cumplir con todos los requisitos de admisión, en adición a aquéllos relacionados con su condición de beneficiario de la agencia correspondiente en el programa federal o estatal.

Los servicios al Veterano están localizados en la Oficina de Registraduría, la cual se encarga de evaluar, certificar, y velar la carga académica de todos los estudiantes que reciben beneficios de la Administración de Veteranos.

La Oficina de Asuntos del Veterano, bajo el Código Federal, Título 38, establece que los beneficiarios deben completar su programa de estudios en el tiempo regular del programa (100%). Si se extiende del tiempo regular (150%), éste no podrá continuar recibiendo los beneficios de veteranos. Sin embargo, podrá recibir otras ayudas económicas disponibles, si cualifica.

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico cumple con *la Ley Federal de Acceso, Elección y Responsabilidad del Veterano de 2014 (Choice Act)*. Para más información, ver sección Información económica en **pág. 142.**

Convalidación de estudios

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico convalidará créditos de otras instituciones de Educación Superior de Puerto Rico, siempre y cuando estén licenciadas por la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP) de Puerto Rico o del extranjero de agencias oficiales y reconocidas en Estados Unidos u otros países. Los cursos convalidados no recibirán calificación, ni se tomarán en consideración para el cómputo del promedio general, o GPA, pero si contarán para los créditos intentados y aprobados para la Norma de Progreso Académico Satisfactorio (NPAS).

Los estudiantes que han realizado estudios en otras universidades acreditadas podrán recibir crédito académico de conformidad con las siguientes normas:

1. La convalidación de cada asignatura aprobada debe corresponder a una asignatura equivalente en objetivos, contenido y nivel a las que ofrece la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico. Otros criterios utilizados para determinar equivalencia entre cursos son: el valor de los créditos de los cursos aprobados y la cantidad de horas créditos o duración.
2. Solamente se convalidarán cursos aprobados con calificación de “C” o más.
3. Se convalidará hasta un máximo de sesenta (60) créditos a los estudiantes transferidos.
4. El estudiante de transferencia debe solicitar una convalidación oficial de los cursos tomados en otra institución. Dicha solicitud debe ser realizada tras ser admitido y cumplir con el requisito de Seminario de Orientación y Seguridad, comenzando el día en que realiza su primera matrícula, según señalado en el *Calendario académico*. El estudiante tendrá hasta un máximo de noventa (90) días calendario a partir la primera matrícula de realizada por el estudiante en la Escuela para solicitar la convalidación de créditos. Se le cobrará la cuota establecida para la convalidación de créditos por la Institución.
5. El estudiante transferido debe presentar la descripción oficial de los cursos de la institución de procedencia.
6. De no completar el proceso de solicitud de convalidación oficial en el periodo establecido en el inciso 4, el estudiante transferido perderá el derecho de obtener la convalidación.
7. El estudiante tendrá derecho a una revisión de convalidación si no estuviera de acuerdo con alguna parte de la misma. Tendrá catorce (14) días calendario a partir de la fecha de la notificación de convalidación de créditos para solicitar la revisión completando el formulario para este proceso en la Oficina de Registraduría. Luego de este término perderá el derecho a solicitar una revisión.
8. El estudiante de transferencia que tenga cursos convalidados en las materias de Español, Inglés y Matemáticas en otra universidad por prueba de Nivel Avanzado (*Advancement Placement Test*) ofrecida por el *College Entrance Examination Board* deberá de presentar copia oficial de la prueba para que los cursos de esas materias: le sean convalidados por cada uno de los siguientes cursos: Español (EG 101), Inglés (EG 107) y Matemáticas (EG 209).
9. El estudiante tendrá hasta un máximo de noventa (90) días calendario a partir la primera matrícula de realizada por el estudiante en la Escuela para solicitar la convalidación por prueba de Nivel Avanzado (*Advancement Placement Test*). De no completar el proceso de solicitud en el periodo establecido el estudiante transferido perderá el derecho de recibir la convalidación.
10. No se convalidarán cursos de otras universidades con calificaciones de P o S.

11. Se utilizará la anotación de repetido (“R”) en los casos en que un estudiante fracasa un curso en la Escuela y se le concede autorización para repetir dicho curso en otra institución de educación superior, dada la situación de que el mismo no está disponible en la sesión académica inmediata a cuando fracasa. En tal caso, se anotará el curso convalidado en el expediente académico del estudiante. En dicho expediente se mantendrá la calificación de “F” con la anotación de “Repetido”. Ninguna de las calificaciones de estos cursos (el que fracasó, ni el que repitió) se considerarán en el cálculo del índice académico.
12. No se acreditarán cursos tomados y aprobados en otras instituciones de educación superior durante el periodo de probatoria o suspensión académica de un estudiante de la Escuela.
13. No se acreditarán cursos tomados y aprobados en otras instituciones de educación superior si el estudiante de la Escuela no ha solicitado una autorización de permiso especial o no ha recibido una autorización oficial previamente de parte del Decano de Asuntos Académicos y Estudiantiles, conforme a la norma establecida en la sección *Autorización de estudios en otra universidad*.
14. La norma de caducidad de créditos aplicará a los cursos transferidos.
15. En el expediente académico del estudiante se anotarán los cursos convalidados con una T, junto al código del curso de la institución de procedencia, el código del curso equivalente de la Escuela y el valor en créditos del mismo.
16. Los casos de estudiantes que ya han obtenido un grado de bachiller, maestría o doctorado se considerarán especiales. Estos casos serán evaluados por el Decano de Asuntos Académicos quien analizará la solicitud y tomará una decisión al respecto.
17. La EAPD se reserva el derecho de convalidar cursos de otras instituciones.

Convalidación interna por prueba de Nivel Avanzado (*Advancement Placement Test*) ofrecida por el *College Entrance Examination Board* para estudiantes de nuevo ingreso

El estudiante de Nuevo ingreso que presente una calificación de tres (3) puntos o más en las Pruebas de Nivel Avanzado (*Advancement Placement Test*) ofrecida por el *College Entrance Examination Board* en cada una de las siguientes materias: Español, Inglés y Matemáticas recibirá una convalidación interna por cada uno de los siguientes cursos: Español (EG 101), Inglés (EG 107) y Matemáticas (EG 209). Una puntuación de 3 pts. o más en la prueba de pre-cálculo también equivale a Matemáticas (EG 209).

El estudiante deberá presentar los resultados oficiales de la prueba avanzada como máximo tres (3) días calendario previo al día de la primera matrícula en la Oficina de Admisión, que se encargará de referir el documento a la oficina del Decano de Asuntos Académicos. Si alguno de estos cursos es convalidado internamente por el Decanato, el estudiante no tendrá que tomarle.

Autorización de estudios en otra universidad

Con el fin de expandir las opciones educativas del estudiante y facilitar su progreso hacia la obtención de su grado, así como atender situaciones personales temporeras, entre otras, la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico puede otorgar un permiso especial para que sus estudiantes tomen cursos en otras instituciones universitarias acreditadas por la Junta de Instituciones Postsecundarias de Puerto Rico, o por agencias oficiales y reconocidas de Estados Unidos u otros países, con el propósito de transferir los mismos a la Escuela para ser convalidados. Se sobreentiende que el estudiante regresará a la Escuela a proseguir con el balance de sus estudios, una vez expire el término concedido vía permiso especial.

El estudiante que desee tomar cursos en otra universidad debe solicitar y entregar debidamente cumplimentado el documento *Autorización de estudios en otra universidad* en la Oficina de Registraduría,

al igual que gestionar con dicha oficina una pre-convalidación de los cursos el semestre previo al que desea estudiar. Deberá presentar la descripción oficial de los cursos de la institución de procedencia del curso para la pre-convalidación.

Para ser elegible, el estudiante debe tener un progreso académico satisfactorio con un índice académico no menor de 2.50 (en los casos de estudiantes de Educación del arte, debe ser 3.00). De haber sido autorizados, los cursos deberán ser aprobados con calificación mínima de "C".

La *Autorización de estudios en otra universidad* será concedida por el Decano de Asuntos Estudiantiles. La autorización será válida por el término académico para el cual se solicita solamente. En casos excepcionales, el Decano de Asuntos Académicos y Estudiantiles podrá extender el término.

Como norma general el estudiante podrá tomar por permiso especial hasta un máximo de 24 de los créditos requeridos en su programa de estudios. Los créditos tomados con permiso especial por los estudiantes transferidos no podrán sobrepasar la cantidad máxima de créditos convalidados establecidos en la norma de *Convalidación de estudios*.

Dicha autorización no se concederá a posteriori. No se acreditarán cursos tomados y aprobados en otras instituciones de educación superior si el estudiante de la Escuela no ha solicitado una autorización de permiso especial o no ha recibido una autorización oficial previamente de parte del Decano de Asuntos Estudiantiles.

Tras completar la sesión académica en la institución que tomó el curso por permiso especial es la responsabilidad del estudiante solicitar el envío de una (1) copia oficial del expediente académico a la Oficina de Registraduría. Esta gestión deberá realizarse exclusivamente durante el semestre posterior al que estudió en otra universidad.

Vigencia de programa de clases por interrupción de estudios

El estudiante que interrumpa sus estudios por uno (1) o dos (2) semestres, habrá de regirse por el programa de estudios (o secuencial) vigente al momento de suspender sus estudios.

Aquel que interrumpa sus estudios por tres (3) semestres o más, habrá de regirse por el programa de estudios (o secuencial) vigente al momento de ser readmitido.

Caducidad de créditos

La norma de caducidad de créditos guía los procesos de decisiones relativos a los contenidos y estrategias curriculares. Se fundamenta en el hecho de que los conocimientos, las técnicas y destrezas que se enseñan se renuevan y evolucionan continuamente, como también sucede con los métodos y estrategias educativas.

La norma de caducidad de créditos de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico establece que el límite de tiempo requerido para terminar el programa de estudios y obtener el grado de bachillerato es de diez (10) años. Una vez transcurridos los diez (10) años, los cursos que han caducado se invalidan para propósitos de obtención del grado.

Los cursos de transferencia que han sido convalidados de otras instituciones se tratarán de igual manera que los tomados en la Escuela, y caducarán partiendo de la fecha en que fueron aprobados en la otra institución.

Si los cursos excederán el límite de tiempo reglamentado, a pesar de que el estudiante está oficialmente matriculado y ha estado estudiando con regularidad en la institución, el mismo deberá presentar una petición de extensión del periodo de caducidad al Decano de Asuntos Académicos. El Decano evaluará la petición del estudiante en sus méritos y tomará una decisión. En caso de que se requiera una extensión del periodo de caducidad y de que el estudiante deba repetir cursos que ameriten actualizarse, el estudiante será notificado por comunicación oficial. En tal caso, se le requerirá que firme una promesa de cumplimiento.

En los casos de solicitud de readmisión, el Registrador evaluará el expediente del estudiante para determinar si cumple con los límites de tiempo reglamentado para completar los requisitos de graduación. En caso de que se requiera una extensión del periodo de caducidad y de que el estudiante deba repetir cursos que ameriten actualizarse, el estudiante será notificado por comunicación oficial. En tal caso, se le requerirá que firme una promesa de cumplimiento.

En el análisis relativo a la caducidad de créditos que los oficiales de la institución realizarán se tomará en consideración si el contenido del curso no ha sufrido cambios sustanciales o no ha perdido vigencia en términos de conocimientos, técnicas y destrezas así como de métodos y estrategias educativas. Se considerarán a su vez si el estudiante presenta evidencia de que ha tomado un nivel avanzado de la misma materia del curso, o de que está al día con la materia del curso a causa de haber trabajado o practicado en un medio que conlleve el dominio de la misma materia del curso.

Si todos los cursos le han caducado, el estudiante tendrá que realizar el proceso de admisión nuevamente, siguiendo todos los procesos establecidos en el catálogo académico para solicitar ingreso a la institución.

Readmisión

Todo estudiante de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico que ha suspendido estudios por dos (2) semestres o más deberá solicitar readmisión. Dicho estudiante tiene que haber aprobado doce (12) créditos o más antes de darse de baja total o interrumpir sus estudios.

El estudiante es responsable de cumplir con los requisitos de cursos y créditos establecidos en su concentración. Las asesores académicos orientan al estudiante en el cumplimiento del programa, pero no están autorizados a efectuar modificaciones ni sustituciones en lo que a requisitos y cursos se refiere.

Al momento de evaluar una solicitud de readmisión, la Oficina de Registraduría determinará si al estudiante le han caducado sus cursos o si cumple con la norma de caducidad de créditos, la cual establece que, de no haberse obtenido el grado, la vigencia de los créditos son diez (10) años. Si le han caducado, el estudiante no será readmitido, sino que deberá iniciar un proceso de admisión.

Normas generales de readmisión

1. Todo estudiante que ha estado inactivo por dos (2) semestres o más y desee continuar estudios debe radicar una solicitud de readmisión en la Oficina de Registraduría, en o antes de la fecha límite estipulada en el *Calendario académico*.

2. Los estudiantes que interrumpan sus estudios por dos (2) semestres y sean readmitidos habrán de registrarse por el programa de estudios vigente al momento de suspender sus estudios; aquéllos que hayan estado fuera durante tres (3) semestres o más, deberán registrarse por el programa de estudios vigente a la fecha de readmisión.
3. Se aplicarán los costos de matrícula vigentes al momento de ser readmitidos.
4. El Registrador evaluará las solicitudes de readmisión de estudiantes que hayan sido suspendidos por deficiencia académica y que hayan cumplido con el tiempo de desvinculación con la Institución. También evaluará a estudiantes en probatoria que suspendieron estudios voluntariamente sin haber cumplido con el período probatorio estipulado.
5. El estudiante que sea suspendido por segunda vez, quedará separado permanentemente de la Escuela y no será readmitido.

Se establecen las siguientes prioridades para matricular a estudiantes readmitidos y de Estudios Libres:

- Estudiantes que interrumplieron sus estudios voluntariamente (readmitidos).
- Estudiantes que interrumplieron sus estudios al ser activados por las Fuerzas Armadas. Estos estudiantes podrán continuar con la secuencia de estudios vigente al momento de suspender sus estudios, siempre y cuando presente evidencia de que el tiempo fuera estuvo en servicio activo.
- Estudiantes que quieran proseguir estudios en Educación de Arte o tomar otros cursos después de haber terminado su concentración.
- Estudiantes procedentes de otras instituciones de educación superior acreditadas.
- Estudiantes que interrumplieron sus estudios por acción disciplinaria o de bajo aprovechamiento académico y que hayan completado el tiempo por el cual fueron suspendidos, que cumplan con los requisitos de readmisión.
- Estudiantes que deseen tomar cursos para mejoramiento profesional

Matrícula

Todos los estudiantes activos deben participar en el proceso de matrícula en los días y horas señalados en el *Calendario académico* por la Oficina de Registraduría. Si el estudiante tiene deudas pendientes con la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico no podrá oficializar la matrícula a menos que establezca un plan de pago en la Oficina de Recaudaciones.

Durante el proceso de matrícula es requerido que el estudiante:

- a. presente su *Permiso de matrícula* debidamente autorizado por un asesor académico de la facultad de su departamento; si es de Básico deberá obtener su *Permiso de matrícula* con una Consejera Profesional;
- b. registre los cursos aprobados con el Registrador;
- c. pase por *Asistencia Económica* para que se le asigne la cantidad de beca aprobada;
- d. Oficialice¹ el programa de clases registrado en la Oficina de Recaudaciones; y,
- e. realice el pago ya sea con beca, sistema de pago aceptado (efectivo, ATH, Visa o Master Card, cheque o giro) o acogerse a prórroga, en o antes de la fecha límite indicada en el *Calendario académico*.

La matrícula será oficial una vez el estudiante haya validado su programa de clase en la oficina de Recaudaciones. Si no valida su programa de clases, se convierte en deudor, cuando la beca no cubre el total.

Si el estudiante ya ha validado su matrícula, pero luego determina que no desea continuar con sus estudios, deberá solicitar la cancelación de la matrícula en la Oficina de Registraduría antes del comienzo de clases. De no cumplir con tal requerimiento, será responsable del pago total de la matrícula.

Una vez comenzadas las clases, el estudiante tendrá derecho a darse de baja con los descuentos correspondientes conforme a las fechas del calendario académico.

Matrícula tardía

Las matrículas tardías se efectuarán en los días señalados en el *Calendario académico*. El estudiante es responsable de pagar el cargo correspondiente por matrícula tardía.

En caso extraordinario, el Decano de Asuntos Estudiantiles podrá autorizar que se extienda la matrícula tardía.

Cambios en la matrícula

Los programas de clases de los estudiantes podrán ser enmendados durante los días de *Altas y Bajas* o *Cambios* señalados en el *Calendario académico* de cada semestre. El estudiante será responsable de pagar el cargo correspondiente por los cambios en su matrícula. Para que el cambio en el programa de clase sea oficial, tiene que ser validado u oficializado en la Oficina de Recaudaciones.

Programa de clases oficial

Este es el documento oficial que contiene los cursos, horarios y profesores que el estudiante ha registrado durante el proceso de matrícula. El mismo deberá llevar la firma del (la) Recaudador y será entregado al culminar oficialmente el proceso de matrícula, en la Oficina de Recaudaciones. Los duplicados del Programa de clases se realizarán en la Oficina de Recaudaciones.

¹ Entiéndase verificar los cursos y firmar el programa de clases. Esto asegura el espacio en el curso y el mismo no será cancelado por falta de pago.

Para ser admitido a clase, el estudiante deberá presentar a cada profesor dicho programa. Ningún estudiante está autorizado a asistir a un curso o sección en el cual no se ha matriculado oficialmente.

Carga académica a tiempo completo

Por la estructura de su currículo, la Escuela recomienda y promueve que los estudiantes regulares estudien a tiempo completo. Todo estudiante regular debe tomar y aprobar entre doce (12) a dieciocho (18) créditos cada semestre para completar su bachillerato en cuatro (4) años. De tomar o aprobar menos créditos por semestre, tiene hasta diez (10) años máximo para terminar el grado de bachillerato de acuerdo a la Norma de Progreso Académico Satisfactorio (NPAS).

Carga máxima de créditos por semestre

La carga académica máxima para los estudiantes es de dieciocho (18) créditos por semestre. Si el estudiante desea matricularse en más de dieciocho (18) créditos por semestre deberá solicitar una autorización por escrito al Decano de Asuntos Estudiantiles. Para ser elegible, debe tener y mantener un promedio mínimo de 3.25 y haber completado su primer año de estudios.

En las sesiones de verano, los estudiantes se pueden matricular hasta un máximo de seis (6) créditos, o el equivalente a dos (2) cursos por sesión.

Orden de los Estudios

Los cursos deberán aprobarse en el orden que señala el programa de estudios de cada concentración. La secuencia asegura que se tomen los cursos básicos e intermedios previo a los avanzados. El estudiante debe cerciorarse de aprobar los cursos que son prerrequisitos para tomar un curso. Si un estudiante tuviera la necesidad de modificar el orden de sus estudios, deberá consultar a su asesor académico y solicitar autorización al director de su departamento.

Ningún estudiante podrá matricular cursos avanzados en su concentración con códigos 300 y 400, sin haber completado los cursos de Talleres fundamentales.

El estudiante deberá seguir el orden y la cantidad de créditos por semestre establecida en la secuencia de su programa de estudios para culminar en el periodo establecido de cuatro (4) años.

Declaración de concentración mayor y menor

Declaración de concentración mayor

Todo estudiante de nuevo ingreso es admitido al Programa Básico. Durante su primer año de estudios el estudiante debe radicar una *Declaración de Concentración* en la Oficina de Orientación y Consejería, la cual será entregada en la Oficina de Registraduría para ser oficializada. Dicha declaración podrá incluir la concentración menor, de así desearlo el estudiante.

Este proceso se realizará una (1) vez al año, en el segundo semestre, durante las fechas señaladas para la Declaración de concentración en el Calendario académico.

La declaración de concentración es requisito para mantener la Beca Federal Pell.

Requisitos para declarar concentración en Educación del Arte

Todo estudiante interesado en declarar concentración mayor o menor en Educación del Arte debe pasar por un proceso de evaluación académica porque debe cumplir con un promedio general mínimo de 3.00.

Proceso para solicitar declaración de concentración mayor o menor en Educación del Arte:

1. El estudiante llena el documento de solicitud de declaración de concentración mayor o menor en las Oficinas de Orientación y Consejería.
2. El estudiante entrega la solicitud en la Oficina de Registraduría. Dicha oficina se encargará de notificar al Director de Departamento y de entregarle copia de la transcripción de estudios del estudiante para su evaluación.
3. El Director realiza la evaluación y certifica el cumplimiento de los requisitos correspondientes y notifica al estudiante si ha sido aceptado o no en el Departamento de Educación de Arte.
4. El Director de Departamento notifica a Oficina de Registraduría y envía copia de carta de aceptación al estudiante.

Este proceso se realizará una (1) vez al año, durante las fechas señaladas para declaración de concentración en el Calendario académico. La declaración de concentración es requisito para mantener la Beca Federal Pell.

Declaración de concentración menor

Todo estudiante que desee realizar una concentración menor debe completar el proceso de declaración en la Oficina de Orientación y Consejería, a más tardar el segundo semestre del segundo año de estudios. Para declarar concentración menor en Educación del Arte, el estudiante pasará por la misma evaluación establecida anteriormente.

Las concentraciones menores constarán de dieciocho (18) créditos adicionales a su programa de bachillerato, ya establecidos por los distintos departamentos académicos.

Los cursos de menores se tomarán concurrentemente con los de la concentración mayor.

Cambio de concentración

Cuando un estudiante quiere cambiar a otro programa de estudios, solicitará entrevista con el Consejero profesional para evaluar el impacto en sus estudios. Si opta por emprender otro programa, debe solicitar y completar la *Solicitud de Cambio* en la Oficina de Orientación y Consejería la cual, para ser oficial, debe quedar radicada en la Oficina de Registraduría.

Del cambio ser bajo el programa de Educación del Arte, se registrará por el proceso antes descrito en la sección *Requisitos para declarar concentración en Educación del Arte*. Si el estudiante solicita un cambio de

concentración mayor de otro programa a Educación de Arte, deberá registrarse por el secuencial de estudios vigente en el año académico en que es admitido al departamento.

Estudio por acuerdo

El estudio por acuerdo le brinda al estudiante regular la oportunidad de tomar un curso mediante un acuerdo escrito con el profesor sobre la forma en que se cumplirá con los objetivos y el contenido del curso. El estudiante y el profesor suscriben un acuerdo por escrito estipulando las actividades de aprendizaje que el estudiante se compromete a llevar a cabo de forma individual e independiente. La función del profesor es de facilitador de este proceso de estudio. Evaluará las actividades realizadas y certificará si el estudiante cumple con los requisitos del curso. El estudiante realizará las tareas de un curso regular, con la diferencia de que no asistirá a clases durante el horario oficial para el curso. El curso por acuerdo podrá ser aprobado, siempre y cuando el estudiante cumpla con los mismos parámetros y objetivos de un curso.

Si un estudiante tomó el curso previamente y no lo aprobó, no podrá solicitar un por acuerdo a fin de repetirlo.

La autorización para tomar cursos por acuerdo se otorga cuando el curso no forma parte de la programación de cursos en el semestre o año académico que el estudiante regular lo solicita porque es necesario para cumplir con los requisitos de graduación.

Política para cursos por acuerdo

Todo estudiante que desee tomar cursos por acuerdo debe cumplir con los requisitos que establece la Institución.

El estudiante sólo podrá utilizar este recurso en dos (2) ocasiones.

Procedimiento

El estudiante realizará una solicitud de curso por acuerdo en la oficina del Decano de Asuntos Académicos durante los días de matrícula señalados en el Calendario académico. El Decano y el Director de Departamento evaluarán la petición del estudiante y, de aprobarle, ratificarán el acuerdo suscrito entre las partes concernidas.

El estudiante será responsable de matricular el curso por acuerdo en la Oficina de Registraduría y de hacer los pagos correspondientes en la Oficina de Recaudaciones.

Requisitos

El Decano de Asuntos Académicos y el Director de departamento autorizarán al estudiante a tomar cursos por acuerdo, siempre y cuando haya aprobado 105 créditos o más, y haya sido certificado como candidato oficial a graduación para el año en curso por la Oficina de Registraduría.

El curso por acuerdo no estará disponible durante la sesión de verano.

Curso por reto

La modalidad de reto es un proceso que le permite al estudiante demostrar sus conocimientos y que cumple con los requisitos de uno o más cursos dentro de su secuencial de estudios, mediante un examen o la presentación de un portafolio. El mismo podrá solicitarse para cursos de taller o de teoría.

Curso de teoría

Se le examinará a través de un examen de equivalencia que demuestre el dominio de las materias del curso.

Curso de taller

Se le examinará a través de ejercicios que demuestren el dominio de las destrezas y/o técnicas requeridas en el curso. Se requiere la presentación de un portafolio, pero puede incluir una demostración presencial, si así el Profesor lo requiere.

Política para retar curso por examen de equivalencia o portafolio

Todo estudiante que desee retar cursos por examen de equivalencia o portafolio debe cumplir con los requisitos que establece la Institución a través de la *Política para retar cursos por examen*.

Ninguno de los cursos de taller con códigos 300 y 400 pueden ser retados. Los cursos de Educación del Arte no están disponibles para retos. De Estudios Generales solamente se pueden retar los siguientes cursos: EG 101, EG 107, EG 108 y EG 209.

El reto deberá realizarse durante el mismo semestre en que el estudiante se ha matriculado. No se aceptarán resultados de exámenes de reto en semestres subsiguientes.

Si un estudiante tomó el curso previamente y no lo aprobó, no podrá solicitar un reto a fin de repetirlo.

Procedimiento

El reto se solicita al Decano de Asuntos Académicos recomendado por un asesor académico, durante el proceso de matrícula o no más tardar la segunda semana de clases. El Decano evaluará y pre-aprobará la solicitud del estudiante. Una vez el estudiante cumpla con el pago correspondiente, debe entregar evidencia de pago al Decano para autorización final. Una vez el estudiante reciba la autorización final, tendrá catorce (14) días calendario para retractarse de dicho proceso; de no cumplir con este requerimiento, no habrá devolución del importe pagado.

Tan pronto tenga la aprobación final, el estudiante será responsable de contactar directamente al profesor que le ofrecerá el reto. Este profesor establecerá los criterios a ser evaluados, la forma de evaluación y calificará el examen o portafolio con una calificación de Aprobado (P) o No Aprobado (NP).

El reto no estará disponible durante la sesión de verano.

Norma de asistencia a clases

Los estudiantes oficialmente matriculados son los únicos que tienen el derecho de asistir a clase en la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico. Se consideran oficialmente matriculados aquellos estudiantes que hayan registrado sus cursos y hayan tramitado los pagos de matrícula, a través de los oficiales de la Institución y que presenten un Programa de clases oficial.

Los estudiantes tienen el deber de asistir a todos los cursos en que se han matriculado durante la totalidad del semestre. El semestre, para un curso de tres (3) créditos de taller, consta de noventa y seis (96) horas de clase; mientras que en los cursos de Estudios Generales se imparten cuarenta y ocho (48) horas de clase.

En la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico los cursos son presenciales y las ausencias excesivas afectan la calificación final o pueden resultar en la pérdida total de los créditos del curso. Los estudiantes que tengan cinco (5) o más ausencias injustificadas en cursos que se reúnen dos (2) veces en semana, o tres (3) ausencias o más en cursos que se reúnen una (1) vez a la semana, o su equivalente en horas lectivas, ya sea de forma consecutiva o no, obtendrán una calificación de "FAU".

Cada profesor requerirá a sus estudiantes que presenten evidencia que justifique una ausencia en particular. El profesor considerará aceptables las siguientes circunstancias, siempre y cuando el estudiante presente la evidencia:

1. Enfermedad debilitante, grave o crítica del estudiante o de un familiar inmediato, ya sea cónyuge, hijos, padres o encargados legales;
2. Accidente serio, grave o crítico del estudiante o de un familiar inmediato, ya sea cónyuge, hijos, padres o encargados legales
3. Hospitalizaciones sufridas por el estudiante o un familiar inmediato, ya sea cónyuge, hijos, padres o encargados legales;
4. Fallecimiento de familiar inmediato, ya sea cónyuge, hijos, padres o encargados legales;
5. Citas o vistas al tribunal, así como comparecencia en el mismo como jurado.
6. Servicio militar obligatorio.

En cualquier otra circunstancia, el profesor determinará si la justificación que el estudiante presenta le es aceptable o no.

No importa el motivo, en caso de ausencia los estudiantes serán responsables de todo el material explicado o asignado en el tiempo en que no asistió a la clase.

La norma de asistencia a clases institucional debe ser incluida en el sílabo del profesor. Además en este documento se detallarán los criterios adicionales de la política sobre asistencia a clases que establezca el profesor del curso.

Notificación de ausencias

Es responsabilidad exclusiva del estudiante notificar y excusar su ausencia directamente al profesor de la clase(s) a la cual(es) no va a asistir o no asistió. Ningún funcionario de la institución está autorizado a notificar al Profesor en lugar del estudiante.

F por ausencia (FAU)

Calificación de F por ausencias excesivas o “FAU” que se le otorga a aquel estudiante que no cumple con la norma de asistencia a clases. es decir, que tiene cinco (5) ausencias injustificadas o más en cursos que se reúnen dos (2) veces en semana o tres (3) ausencias o más en cursos que se reúnen una (1) vez a la semana, o su equivalente en horas lectivas.

Aplica tanto a aquel que ha incurrido en cinco (5) ausencias injustificadas consecutivas, y que no ha completado el formulario y el proceso de baja establecido por la Oficina de Registraduría, como también a quien ha acumulado la misma cantidad de ausencias injustificadas de forma no consecutiva, en cualquiera de las partes del semestre.

El estudiante que reciba “FAU” en la novena (9na) semana de clase tendrá derecho a remover esta calificación. A tal caso, deberá solicitar una baja oficial (W) en la Oficina de Registraduría antes de la fecha establecida en el *Calendario académico*. De no solicitar una baja oficial (W), la calificación de “FAU” prevalecerá en su expediente académico y afectará el cómputo del índice académico. El “FAU” tiene un valor de cero (0) en el cómputo del índice académico.

En caso de que el estudiante entienda que ha sido evaluado injustamente con el “FAU” en la novena (9na) semana lectiva, podrá solicitar una reconsideración personalmente al profesor. Esta petición debe realizarse en o antes del último día en que el profesor entregará las calificaciones de la novena (9na) semana lectiva, conforme al *Calendario académico*. Si luego de evaluar el caso el profesor decide enmendar el “FAU” otorgado, deberá realizar el proceso de cambio de nota correspondiente en la Oficina de Registraduría en los próximos diez (10) días laborables a partir del último día de entrega de notas de la novena (9na) semana de clase indicada en dicho calendario.

Bajas

Administrativa (WA)

Se dará de baja administrativa a todo estudiante que nunca haya asistido a un curso, al finalizar las primeras dos (2) semanas de clases en el semestre académico o su equivalente. El profesor, después de recibir las listas oficiales de clases, someterá por escrito los nombres de los estudiantes concernidos a la Oficina de Registraduría.

El estudiante que reciba baja administrativa al finalizar la segunda semana de clase no podrá asistir al curso durante el resto del semestre, a menos que el profesor haya entregado una carta en la Oficina de Registraduría, en los próximos cinco (5) días laborables a partir del último día de entrega de la asistencia indicada en el *Calendario Académico*, autorizando al Registrador a remover la baja administrativa. Cada baja administrativa aparecerá con “WA” en el expediente académico del estudiante.

Parcial (W)

El estudiante podrá darse de baja en una (1) o varias asignaturas hasta la fecha establecida en el *Calendario académico*. Deberá llenar el *Formulario de Baja* de la Oficina de Registraduría y entregarlo con las firmas requeridas. Cada baja aparecerá con “W” en el expediente académico del estudiante. En el formulario debe

indicar el último día que asistió a clases. De no completarse el procedimiento de baja parcial, el profesor otorgará la calificación que corresponda.

Total (WT)

Un estudiante puede darse de baja total de la Escuela en cualquier momento durante el semestre, hasta la fecha estipulada en el *Calendario Académico*. Si la baja total está debidamente autorizada, el estudiante no recibirá calificación por el trabajo realizado en el semestre. Se le anotará “WT” en todos los cursos en los cuales se registró durante la matrícula. Para procesar una baja total, el estudiante debe entregar a la Oficina de Registraduría el *Formulario de Baja Total* con todas las firmas requeridas y las fechas del último día que asistió a las clases.

En ambos casos, tanto en bajas parciales o totales, se requiere que el estudiante haya satisfecho todas las obligaciones económicas que tuviera pendientes. Si el estudiante se retira sin cumplir estos requisitos, recibirá la calificación de “F” en los cursos matriculados.

Todo estudiante que tenga la intención de poner fin a sus estudios y lo muestra abandonando el curso sin completar el formulario y el proceso establecido por la Institución, recibirá una calificación de “FAU” en el mismo.

Calificaciones

Las calificaciones y anotaciones otorgadas por la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico son las siguientes:

A	Sobresaliente
B	Bueno
C	Satisfactorio
D	Deficiente
F	Fracaso
FAU	F por ausencia excesiva
I	Calificaciones provisionales o incompletos
NP	No pasó (o no aprobado)
P	Pasó (o aprobado)
R	Repetido
T	Crédito transferido o convalidado
W	Baja parcial
WA	Baja administrativa
WEN	Baja emergencia nacional
WT	Baja total

Calificación de cursos de concentración

Los cursos de concentración deben aprobarse con una calificación de C o más.

Informe de calificaciones

Informe de notas de la novena (9na) semana lectiva

Durante la novena (9na) semana lectiva de clases, el profesor informará a cada estudiante la calificación que tiene hasta ese momento y enviará copia del informe de calificaciones a la Oficina de Registraduría. Dicho informe deberá llevar las iniciales de cada estudiante al lado de la calificación anotada por el profesor como evidencia de que fue notificado. De esta manera el estudiante podrá optar por darse de baja parcial o total antes de la fecha límite establecida en el *Calendario académico*.

Boleto de Alerta Académica

El profesor presentará un Boleto de Alerta Académica a aquellos estudiantes que tienen calificaciones deficientes y/o ausencias excesivas en cualquier parte del semestre. Se recomienda al profesor que entregue este boleto a aquellos estudiantes que presenten este tipo de situación durante la novena (9na) semana lectiva.

Informe de calificaciones finales

Las calificaciones finales son el promedio de las notas que el estudiante obtuvo durante el transcurso de un semestre, por su actuación en un curso. El profesor entregará el informe de calificaciones finales, así como los registros de notas y asistencia en la Oficina de Registraduría en las fechas estipuladas en el *Calendario académico*. Dicha oficina, a su vez, informará a los estudiantes sus calificaciones finales al terminar cada término de estudios.

Debe comunicarse con la Oficina de Registraduría quien no haya recibido el informe de calificaciones finales. El estudiante deudor no recibirá su informe de calificaciones hasta que salde su deuda.

Los estudiantes libres deben solicitar las calificaciones finales a la Oficina de Registraduría.

Exámenes o proyectos finales

La fecha de los exámenes o proyectos finales se indica en el *Calendario Académico*. Ésta no puede ser cambiada sin la debida autorización del Decano de Asuntos Académicos.

Ausencia a exámenes

El estudiante que no asista a un examen final recibirá la calificación de “cero” o “F” en el mismo. Si antes del último día de entrega de calificaciones finales dicho alumno justifica su ausencia, el profesor podrá autorizar su examen en otra fecha. En dicho caso, se le adjudicará una Calificación Provisional o Incompleto “I” en el curso, con nota tentativa que se sacará sumando todas las notas más cero. Este examen deberá reponerse en o antes de la fecha límite establecida en el *Calendario Académico* para remoción de incompletos durante el semestre próximo.

Cada profesor establecerá sus propias normas en relación con las ausencias a exámenes parciales.

Ausencia a entrega de proyectos finales

El estudiante que no asista a la entrega de su proyecto final o trabajo equivalente en curso de taller recibirá la calificación de “cero” o “F”. en el mismo. Si antes del último día de entrega de calificaciones finales dicho alumno justifica su ausencia, el profesor podrá autorizar la entrega en otra fecha. En dicho caso, se le adjudicará una Calificación Provisional o Incompleto “I” en el curso, con nota tentativa que se sacará sumando todas las notas más cero. Esta entrega deberá reponerse en o antes de la fecha límite establecida en el *Calendario Académico* para remoción de incompletos durante el semestre próximo.

Cambio de nota

En caso de que el estudiante entienda que ha sido evaluado injustamente, podrá solicitar una reconsideración personalmente al profesor durante el semestre siguiente de haber obtenido la nota, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento del Estudiante. Si luego de evaluar el caso el profesor decide enmendar la nota otorgada, deberá notificarlo a Registraduría y completar el *Formulario de Cambio de Nota* antes de la fecha establecida en el *Calendario académico*.

Si el profesor decide no cambiar la nota, el estudiante puede solicitar una reconsideración por escrito al Decano de Asuntos Académicos. El Decano procederá a convocar un comité ad hoc, compuesto por un profesor de otro departamento, el Director de departamento al cual el profesor y curso pertenecen y él mismo, el cual procederá a revisar el caso y tomar una decisión final. Dicha decisión será inapelable.

Incompletos o calificaciones provisionales

Un incompleto es una calificación provisional que el profesor le otorga a un estudiante cuando entiende que existe una razón justificada que le impide cumplir con los requisitos del curso. Por regla general, el incompleto se concede cuando el estudiante debe el último trabajo del semestre.

El otorgamiento de esta calificación constituye un privilegio no un derecho para el estudiante, luego que el profesor haya analizado su situación. El profesor llenará un formulario de *Otorgamiento de Incompleto* que entregará con el registro de notas y ausencias.

Hasta la remoción del incompleto, la nota provisional otorgada por el profesor es utilizada para el cálculo del índice académico.

La responsabilidad de remover el incompleto recae completamente en el estudiante. Durante el próximo semestre, en o antes de la fecha límite establecida en el *Calendario académico*, el estudiante efectuará el pago correspondiente a la Remoción de Incompleto en la Oficina de Recaudaciones y hará entrega de la evidencia de pago al profesor al momento de la evaluación.

El profesor, a su vez, cambiará la nota provisional por una final una vez haya finalizado la evaluación, completando el formulario de *Remoción de Incompleto* en la Oficina de Registraduría, según la fecha estipulada en el Calendario Académico. Si el estudiante no remueve el incompleto, en o antes de la fecha límite establecida en el *Calendario académico*, la nota provisional se convertirá en final. Dicha nota será utilizada para calcular su progreso académico.

Los cursos de Seminario II (401) y Tesina II (EG 401) no están disponibles para calificaciones provisionales o incompletos. En caso de una emergencia nacional el Decano de Asuntos Académicos puede activar la política de incompleto especial.

Repetición de cursos

Repetición de cursos con calificaciones de D y F

El estudiante que desee repetir un curso tendrá libertad para hacerlo cuando la calificación obtenida no le satisfaga. En los casos de estudiantes en condición de Probatoria, la repetición de los cursos con calificación de “F”, “WF” o “FAU” es obligatoria.

Si el estudiante recibió una calificación de F en la primera parte de un curso, o F o D en la primera de uno de concentración, deberá repetirlo antes de matricularse en la segunda. No se permitirá repetir cursos básicos o intermedios cuando el estudiante ya ha tomado un curso más avanzado de la misma materia. Un curso con calificación provisional (o Incompleto) no se puede repetir.

En caso de haberse eliminado el curso como ofrecimiento académico, será sustituido por el curso nuevo creado en la revisión curricular o por un curso equivalente, aprobado por el Decano de Asuntos Académicos.

Cuando se repite un curso con F o D, se contará para promedio la nota más alta obtenida. Se podrán repetir cursos con calificaciones de F y D solamente en tres (3) ocasiones.

Repetición de cursos con calificaciones de A, B y C

El estudiante que desee repetir un curso con calificaciones de A, B y C tendrá la oportunidad de hacerlo por vía de excepción. Debe radicar una solicitud por escrito a el Decano de Asuntos Académicos explicando la finalidad o propósito del mismo. La aprobación dependerá de un análisis previo de las circunstancias académicas del estudiante. De ser aprobada, el(la) Decano(a) notificará por escrito a la Oficina de Registraduría. Una vez completado el curso, se le computará la calificación obtenida en la segunda ocasión en la que retome el curso, para su promedio académico.

El estudiante solo podrá utilizar este recurso en una (1) sola ocasión durante toda su carrera estudiantil.

Índice académico

El índice académico es la medida del aprovechamiento del estudiante. Se calcula dividiendo el número total de puntos de honor entre el número total de créditos acumulados, incluyendo los cursos en que el estudiante ha fracasado. En el caso de cursos repetidos con D y F, se considera la calificación más alta. En el caso de cursos repetidos con A, B o C, se considera la calificación obtenida al repetir el curso.

La valoración en puntos de honor para cada calificación es la siguiente:

A – 4	B – 3
C – 2	D – 1

Los cursos con anotación de “W” y “T” no se cuentan al calcular el índice. Los cursos tomados durante el verano cuentan para el próximo año académico.

Cuadro de Honor

Para pertenecer al Cuadro de Honor el estudiante debe tener un promedio mínimo de 3.75 al final del primer semestre y haber estado matriculado a tiempo completo (12 créditos o más) durante todo el año académico, con la excepción de los candidatos a graduación.

Como parte de la Semana de la Educación, el día del Estudiante, la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico celebra la Noche de Logros, en la que se honran y premian a los estudiantes que constituyen el Cuadro de Honor.

Norma de progreso académico satisfactorio (NPAS)

Todos los estudiantes de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico deben evidenciar un progreso académico satisfactorio al finalizar cada año académico.

Un estudiante cumple con la *Norma de progreso académico satisfactorio* cuando satisface los siguientes requisitos:

- alcanza el promedio académico mínimo requerido en los créditos intentados durante cada semestre hasta que complete el grado y
- aprueba al menos el 67% de los créditos intentados.

Cada final de año académico, el promedio académico mínimo y el porcentaje mínimo de créditos intentados de todos los estudiantes de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico son evaluados por la Oficina de Registraduría para determinar si cumplen con la *Norma de progreso académico satisfactorio*. Los estudiantes que evidencian un aprovechamiento inferior al señalado en dicha norma son colocados en condición de suspensión,

Definiciones de los créditos:

- *Créditos intentados* – Total de cursos matriculados y créditos convalidados (esto es, los cursos transferidos). Incluye los fracasados y aquellos de los cuales se procesó baja.
- *Créditos aprobados* – Los cursos completados con calificación de A, B, C, D, T, o P. Los créditos convalidados de otra universidad no contarán para promedio académico pero sí como créditos.

Promedio académico mínimo requerido:

El promedio académico mínimo requerido según los créditos intentados es el siguiente, a excepción de los estudiantes de Educación del Arte que cuentan con su propio índice.

<u>Créditos intentados</u>	<u>Índice</u>
1-59	2.00
60-89	2.20
90-119	2.35
120 o más	2.50

El promedio académico mínimo requerido según los créditos intentados para los estudiantes de Educación del Arte es el siguiente.

<u>Créditos intentados</u>	<u>Índice</u>
1-59	2.50
60-89	2.70
90-119	2.85
120 o más	3.00

El estudiante debe aprobar un mínimo de 67% de los créditos intentados que se matricularon originalmente, esto incluye los créditos transferidos, para poder cumplir con la *Norma de progreso académico satisfactorio*.

Suspensión académica

Si el estudiante no alcanza el aprovechamiento académico esperado o establecido, ya sea porque no aprueba el promedio académico mínimo requerido o el mínimo de 67% de los créditos intentados, la Oficina de Registraduría le notificará al estudiante por escrito:

1. Que será clasificado en suspensión académica por el término de un (1) semestre.
2. Que tiene derecho a solicitar el proceso de apelación para poder continuar estudios el siguiente semestre. De lo contrario, permanece suspendido un semestre y puede regresar el siguiente semestre, siempre y cuando establezca el Plan de superación con el Consejero profesional.

Proceso de apelación

La petición de apelación de suspensión se inicia mediante una exposición de las circunstancias que afectaron su aprovechamiento académico. Las circunstancias que se consideran críticas y mitigantes para dicha apelación son las siguientes del estudiante o de un familiar inmediato, ya sea el cónyuge, hijos, y padres o encargados legales.:

1. Enfermedad prolongada
2. Hospitalización
3. Fallecimiento
4. Situación económica
5. Situación familiar (abandono, abuso, divorcio, encarcelamiento, violencia doméstica o sexual, etc.)

6. Cualquier otro evento o circunstancia extraordinaria que se consideren críticas y mitigantes para la apelación. En esta categoría se consideran las emergencias nacionales e internacionales como desastres climatológicos y naturales, guerras, pandemias, entre otros.

Procedimiento para apelar la suspensión:

1. El estudiante debe someter por escrito en un tiempo no mayor de diez (10) días laborables, a partir de la fecha de la notificación de suspensión, una solicitud de apelación dirigida al Comité de apelaciones o a través del Decano de Asuntos Estudiantiles.
2. La solicitud debe detallar las circunstancias por las cuales la suspensión debe ser reconsiderada y estar sustentada con los documentos pertinentes y evidencias. Además, el estudiante deberá evidenciar que o cuales circunstancias han cambiado en el presente que propicien que puede cumplir con la NPAS en el futuro.

Comité de apelaciones:

El Comité de apelaciones será nombrado por el Decano de Asuntos Estudiantiles y estará compuesto por:

1. Un (1) Consejero profesional,
2. Un (1) profesor, y
3. Un (1) Oficial de Asistencia Económica.

El Comité de apelaciones en su primera reunión seleccionarán el líder del Comité y el secretario. El Comité de apelaciones deberá tomar una determinación y comunicarla por escrito al Decano de Asuntos Estudiantiles, quien a su vez, notificará por escrito al estudiante durante un periodo no mayor de diez (10) días laborables a partir de la fecha en que haya recibido la determinación. La decisión del Comité de apelaciones será inapelable y deberán someter una copia de la decisión a la Oficial de Asistencia Económica y a la Oficina de Registraduría.

Si el Comité de apelaciones aprueba la solicitud del estudiante, se clasificará con estatus de probatoria académica por un (1) año. Será requisito que el estudiante elabore junto al Consejero profesional un Plan de superación. El estudiante deberá cumplir a cabalidad con los acuerdos establecidos en el Plan y su matrícula estará condicionada al mismo.

Probatoria académica:

Durante el período de probatoria el estudiante podrá matricularse los créditos necesarios para superar la probatoria de acuerdo al Plan de superación y podrá matricularse hasta un máximo de quince (15) créditos por semestre. Deberá obligatoriamente repetir los cursos en que ha obtenido calificaciones de “F”, “NP”, o “FAU”, si se ofrecen ese año, y remover con prontitud cualquier incompleto que tenga pendiente del semestre anterior. Durante el periodo de probatoria académica el estudiante será elegible para fondos de ayuda económica.

La probatoria académica le proveerá al estudiante que no ha podido cumplir con los requisitos académicos mínimos la oportunidad de superarse. Al finalizar el año de probatoria, el estudiante será evaluado nuevamente por la Oficina de Registraduría para determinar si ha alcanzado el promedio académico mínimo o el por ciento de créditos mínimo requeridos, según la *Norma de progreso académico satisfactorio*. De no alcanzar los mismos, será suspendido por un (1) semestre.

Extensión de la probatoria académica:

El Comité de apelaciones podrá considerar una extensión de la probatoria académica, siempre y cuando, el estudiante pase por el proceso de apelación nuevamente. Esta probatoria se considera cuando el año de la primera probatoria no fue suficiente para que el estudiante pudiera alcanzar el progreso académico requerido o por circunstancias mitigantes. El estudiante cumplirá con las mismas consideraciones de la primera probatoria excepto que el término de la misma puede ser de un (1) semestre. Al finalizar el periodo probatorio concedido por el Comité de apelaciones, el estudiante deberá haber alcanzado un progreso académico satisfactorio.

Segunda suspensión y separación permanente:

El Comité de apelaciones evaluará al estudiante que está en probatoria académica extendida para verificar si al cabo del periodo de la probatoria extendida el estudiante alcanzó los requisitos mínimos establecidos en el Plan de superación y cumple con la NPAS, de lo contrario, será separado de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico.

Si el estudiante es suspendido en una segunda ocasión, será separado permanentemente de la Institución. Las separaciones permanentes no son apelables.

La Oficina de Registraduría es la responsable de evaluar y preparar el informe de los estudiantes activos que no cumplieron con la Norma de Progreso Académico Satisfactorio (NPAS) al finalizar el segundo semestre. Este informe deberá compartirlo con los decanos de Asuntos Académicos y Estudiantiles, los consejeros profesionales, y el Oficial de Asistencia Económica.

Cambios en los requisitos

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico se reserva el derecho de hacer cambios en los diferentes programas y en los requisitos para grado, diploma o certificado; pero por regla general el estudiante debe graduarse conforme al programa en vigencia al momento de su ingreso a la Institución.

Graduación

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico celebra los ejercicios de graduación una (1) vez al año, al final del año académico, durante el mes de junio. Todos los grados, diplomas o certificados se confieren solamente en tal ocasión. El candidato que haya cumplido con los requisitos antes de la fecha de la graduación, recibirá una certificación de terminación de estudios.

Requisitos de graduación

Para cualificar como candidato a grado, diploma o certificado el estudiante cumplirá con los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado todos los cursos requeridos con índice académico de 2.50, en el caso del Bachillerato de Educación del Arte, el índice académico será de 3.00 (tanto de promedio general como de concentración). Los estudiantes se gradúan con los siguientes honores.

3.45 a 3.69	Cum Laude
3.70 a 3.99	Magna Cum Laude
4.00	Summa Cum Laude

2. Tomar y aprobar en la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico los últimos setenta y dos (72) créditos requeridos. En casos excepcionales, el cumplimiento de esta norma podrá ser revisado por un Comité compuesto por el Decano de Asuntos Académicos, el Decano de Asuntos Estudiantiles, y el Registrador.
3. Satisfacer todas las deudas que tenga en la Institución.
4. Solicitar oficialmente el grado, diploma o certificado radicando una petición de *Solicitud de graduación* en la Oficina de Registraduría y pagando la cuota de graduación correspondiente. Dicho proceso deberá realizarse en el primer semestre de su último año académico en el cual completa los requisitos de graduación, según las fechas señaladas en el *Calendario Académico*.
5. Para poder graduarse, asistir a la ceremonia de colación de grados y/o participar de la Exposición de graduados el estudiante debe haber sido certificado oficialmente como candidato a graduación para el año en curso por el Registrador, realizado los pagos correspondientes y cumplido con todos los requisitos de graduación.
6. Todo graduando, aunque no asista a la ceremonia de colación de grados y/o participe de la Exposición de graduados, debe haber radicado una petición de *Solicitud de graduación* en la Oficina de Registraduría y haber pagado la cuota de graduación correspondiente, para poder obtener el diploma y la certificación de grado.
7. Haber cumplido con todas las entregas requeridas en los cursos de Tesina y Seminario en las fechas límites señaladas en el *Calendario académico*. *
8. Haber sido recomendado por el director del departamento para el grado correspondiente al que aspira.

* Si el estudiante no entrega la tesina encuadernada y firmada por el profesor a la Oficina de Registraduría en las fechas señaladas en el Calendario académico no podrá participar de la ceremonia de colación de grados, ni de la Exposición de Graduados.

Requisitos de Graduación del Bachillerato en Artes Plásticas con concentración en Educación del Arte

1. Cumplir con los requisitos 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de graduación que se describen arriba.
2. Cumplir con los siguientes requisitos específicos:
 - A. Haber aprobado el curso ED 400 Práctica docente.
 - B. Cumplir con los requisitos del secuencial de Educación del Arte que le corresponda. Según su año de admisión, ingreso al programa o de readmisión.

Premiaciones durante la ceremonia de graduación

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico otorga medallas especiales por cada concentración de estudios al graduado de promedio más alto y que posea la mayor cantidad de créditos tomados en la Institución. La entrega de estas medallas forma parte de los ejercicios de la colación de grado. Las medallas son:

Artes Gráficas	Rubén Moreira
Diseño de Modas	Antonio López Cruz
Diseño Gráfico	Carlos Collazo
Diseño Industrial	Duncan del Toro Duncan
Educación del Arte	Luisa Géigel
Escultura	Francisco Vázquez "Compostela"
Pintura	José R. Oliver

El Consejo de estudiantes entrega la distinción Dr. Ricardo Alegría al graduando que se haya destacado por su labor comunitaria y altruismo.

Exposición de Graduados

Al final de año académico la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico presenta al público en general las obras realizadas por su Clase Graduada en la *Exposición de Graduados*, en la que demuestran haber alcanzado un nivel profesional básico en su campo de especialidad. Las obras, las cuales responden a sus inquietudes intelectuales y plásticas o de diseño, son el fruto del proceso de conceptualización, creación y elaboración realizado por los graduados durante el curso de Seminario de taller de los programas académicos de Artes Gráficas, Diseño de Modas, Diseño Gráfico, Diseño industrial, Escultura, Imagen y Movimiento, y Pintura, en su último año de estudios.

La *Exposición de Graduados* se inaugura al público en general tras finalizar la ceremonia de colación de grados. Sólo participan de ella la Clase Graduada de los programas académicos de Artes Gráficas, Diseño de Modas, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Escultura, y Pintura.

Para ser elegible a participar de ella el graduando debe haber sido certificado oficialmente como candidato a grado para el año en curso por el Registrador y haber cumplido con todos los requisitos de graduación establecidos por la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico.

Situaciones excepcionales

El Decano de Asuntos Académicos y el Decano de Asuntos Estudiantiles decidirá en casos excepcionales, no contemplados en las normas académicas aquí publicadas. Podrá, igualmente, dispensar de las mismas cuando existan razones en extremo extraordinarias que le justifiquen.

The background of the entire page is a dark blue color. On the left side, there is a complex, abstract pattern of thin white lines that intersect to form various geometric shapes, including triangles and polygons. These lines extend from the left edge towards the center of the page. The text 'SERVICIOS AL ESTUDIANTE' is positioned in the upper right quadrant of the page, set against the solid dark blue background. The text is in a bold, sans-serif font, with the letters in white and a thin yellow outline.

SERVICIOS AL ESTUDIANTE

Programa de Orientación y Consejería

El Programa de Orientación y Consejería de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico se divide en tres (3) áreas de servicios principales: *Oficina de Orientación y Consejería*, *Centro de Planificación de vida y carrera*, así como *Servicios de calidad de vida estudiantil*.

Oficina de Orientación y Consejería

Esta oficina ofrece orientaciones individuales de consejería, orientación educativa y académica a todos los estudiantes. Estos servicios ayudan al estudiante de básico en su ajuste y transición a la vida universitaria. Se coordinan charlas y talleres en áreas identificadas para promover el logro de las metas personales y profesionales de todos los estudiantes. En esta oficina se ofrecen los siguientes servicios:

- Coordinación de acomodo razonable para los estudiantes a nivel institucional y con la oficina de Rehabilitación Vocacional
- Consejería personal
- Referidos de ayuda psicológica y a otros servicios
- Implementa un Plan de Prevención en Drogas, Alcohol y Violencia
- Consejería Académica y Declaración de Concentración

La Oficina de Orientación y Consejería está ubicada en el Decanato de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el Edif. Hospital de la Concepción.

Centro de planificación de vida y carrera

El *Centro de planificación de vida y carrera* (CPVC) tiene como objetivo el desarrollo de las destrezas necesarias para encontrar empleo y fuentes de ingreso durante y después del período universitario y coordinar las experiencias de intercambios estudiantiles.

El CPVC mantiene un banco de datos que documenta y fortalece la efectividad de sus servicios en el área metas de carrera y estudios posgraduados.

Empleo y desarrollo profesional

- Refiere estudiantes a ofertas de empleo, trabajos temporeros y/o empleos de verano.
- Facilita la colocación de los estudiantes graduados en empleos.
- Asiste en la preparación de resúmenes, propuestas, cartas de presentación y otros trámites de empleo.
- Mantiene un banco de patronos, corporaciones, agencias y otros núcleos de empleo y desarrollo profesional para artistas, diseñadores y educadores del arte.
- Mantiene al día información de otras instituciones universitarias dentro y fuera de Puerto Rico, así como de becas o subvenciones en arte.

Se coordinan a su vez los intercambios e internados y se ofrece información sobre oportunidades de estudios o seminarios en el exterior u otras actividades de arte.

Intercambio estudiantil

Ofrece la oportunidad de estudiar un semestre en universidades de Estados Unidos y/o extranjeras con las cuales la Escuela tenga acuerdos, según disponibilidad de convocatorias.

Internado

Provee al estudiante una experiencia de práctica dirigida a desarrollar y fortalecer competencias profesionales en las diversas concentraciones. Se realiza bajo la supervisión de un especialista en el área y de la facultad. Son elegibles los estudiantes de tercer y cuarto año con índice académico de 2.50 o más.

Centro de calidad de vida estudiantil

La Oficina de Orientación y Consejería promueve la *salud integral y calidad* de vida mediante el desarrollo de actividades que propicien la búsqueda de nuevas alternativas para atender los retos que enfrenta la comunidad universitaria y la solución de problemas.

Ofrece los siguientes servicios:

- Organización y desarrollo de asociaciones estudiantiles
- Participación asociaciones y consorcios interuniversitarios
- Talleres, conferencias y charlas de Salud Integral
- Capacitación de grupos (padres, empleados)
- Programa de Ayuda al Empleado
- Adiestramientos a la facultad en políticas y protocolos de seguridad
- Referidos a otros servicios y ayudas provistas en la comunidad
- Ferias de salud

Asesoría académica departamental

La asesoría académica departamental es un elemento clave del sistema de apoyo académico al estudiante de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico. Los asesores académicos son profesores de los distintos departamentos académicos que guían al estudiante durante su carrera estudiantil. Dichos profesores ayudan a clarificar dudas o a tomar determinaciones sobre el currículo, identificar metas educativas y profesionales, proveen información sobre las carreras a las cuales los estudiantes aspiran, y establecen vínculos entre el mundo académico y el profesional, entre otros. Además coordinan los servicios de apoyo académicos (tutorías) en los diferentes cursos y talleres.

Los estudiantes que ya han declarado concentración mayor, deben visitar un asesor académico, al menos una (1) vez durante el año académico, en las fechas señaladas en el *Calendario académico*. Para llevar a cabo su asesoría académica departamental, el estudiante será responsable de concertar una cita con el profesor durante su horario de oficina, anotándose en el registro de citas disponible en la oficina departamental.

Consejo de Estudiantes

El Consejo de Estudiantes de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico juega un papel muy importante en la vida institucional. Canaliza los reclamos de los estudiantes para mejorar la calidad de la vida universitaria y estimula a los estudiantes en el cumplimiento de sus deberes y en el mantenimiento del orden institucional. Organiza la Exposición Anual de Estudiantes y coordina la participación estudiantil en campañas de carácter cívico y cultural.

El Decanato de Asuntos Estudiantiles promueve la participación y organización de diferentes entidades estudiantiles. Todo grupo que desee constituirse deberá solicitar el reconocimiento formal de dicho Decanato.

Retención estudiantil

El Decanato de Asuntos Estudiantiles apoya y promueve la retención del estudiante a través de servicios integrados de las oficinas del Decanato: Actividades Culturales, Admisiones, Asistencia Económica, Orientación y Consejería, Recaudaciones, y Registraduría con la colaboración de las oficinas del resto de la Institución.

La meta de Apoyarte es promover el cumplimiento de la *Norma de Progreso Académico Satisfactorio* de los estudiantes. Se citan los estudiantes que estén en riesgo de no cumplir con dicha norma, que hayan sido referidos por ausentismo o problemas personales o que no aprueben más de un curso. Con estas características se considera en alto riesgo académico y se le realiza una

The background of the entire page is a dark blue color. On the left side, there is a complex, abstract pattern of thin white lines that intersect to form various geometric shapes, including triangles and polygons. The pattern is denser on the left and tapers off towards the right. The word "ADMISIONES" is centered in the upper right portion of the image.

ADMISIONES

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico admite estudiantes talentosos y hábiles altamente motivados y comprometidos, deseosos de recibir una formación profesional en las artes plásticas, diseño, y educación de arte.

La Oficina de Admisiones provee orientación a los candidatos a ingreso sobre los programas de estudios ofrecidos por la Escuela, los requisitos de admisión y procedimientos a seguir para presentar una solicitud. Igualmente recibe, procesa y evalúa las solicitudes de los candidatos a ingreso.

Clasificación de candidatos a ingreso

Los candidatos a ingreso a la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico se clasifican de la siguiente manera: Nuevo ingreso, Transferencia, Estudios en el hogar (*"Home Schoolers"*), No residentes con ciudadanía americana, Extranjeros, y Estudios libres.

Nuevo ingreso

El candidato al Programa regular de bachillerato que proceden de instituciones secundarias públicas o privadas de Puerto Rico deben tener un promedio académico general mínimo de 2.00.

Transferencia

El candidato al Programa regular de bachillerato que proceden de otros centros docentes de Educación Superior de Puerto Rico para ser evaluados deben haber aprobado previamente al menos doce (12) créditos universitarios, con un promedio académico general mínimo de 2.50.

Estudios en el hogar ("Home Schoolers")

El candidato al Programa regular de bachillerato que han sido educados en el hogar para ser evaluados deben traer los resultados de las dos (2) pruebas del *College Entrance Examination Board*.

No residentes con ciudadanía americana

El candidato al Programa regular de bachillerato con ciudadanía americana (estadounidense) con menos de doce (12) meses [un (1) año] de residencia en Puerto Rico previo a la fecha en que radicó la solicitud de admisión. Le aplica el mismo promedio académico general mínimo que a los de nuevo ingreso (2.00) o transferidos (2.50).

Extranjeros

Los candidatos al Programa regular de bachillerato de otros países que no son ciudadanos americanos (estadounidenses) y que no tienen residencia en Puerto Rico. Les aplica el mismo promedio académico general mínimo que a los de nuevo ingreso (2.00) o transferidos (2.50).

Estudios libres

Los candidatos que no interesan ceñirse al programa de bachillerato y que optan por el Programa de Estudios libres. Les aplica el mismo promedio académico general mínimo que a los de nuevo ingreso (2.00) o transferidos (2.50).

Requisitos de admisión

Todos los candidatos al Programa regular de bachillerato de nuevo ingreso serán evaluados mediante criterios basados en dos (2) indicadores: expediente académico, y aptitud y logros en las artes plásticas y el diseño. El primer indicador evalúa el desempeño y la capacidad académica, mientras que, el segundo, concentra en el potencial, la habilidad y el talento creativo en las artes plásticas y el diseño.

Además, los candidatos al Programa regular de bachillerato de nuevo ingreso podrán optar por presentar un *Portafolio de obras* o por tomar el *Seminario de evaluación de ingreso* para que sus trabajos creativos sean evaluados por un comité de facultad. La Escuela lleva a cabo tales procesos en tres (3) ocasiones cada año, en las fechas consignadas en el *Calendario Académico*.*

*La tercera ocasión es considerada una *Admisión tardía* y su celebración dependerá de la cuota de admisión límite establecida por la institución. El aspirante pagará un costo adicional por admisión tardía

Orientación de estudiantes nuevos y seminario de seguridad en los talleres

Es requisito de admisión para todos los estudiantes admitidos al Programa regular de bachillerato de nuevo ingreso, transferencia, y libres participar de la orientación de estudiantes nuevos y seminario de seguridad en los talleres antes de comenzar sus estudios, según la fecha consignada en el *Calendario Académico*.

La asistencia a dicha orientación/seminario es obligatoria, de no cumplir con este requisito, pondrá en riesgo su ingreso a la Escuela.

Política de Inmunización

Tiene el propósito de establecer el cumplimiento de la Ley de inmunización del Departamento de Salud de Puerto Rico que requiere a todo estudiante menor de 21 años admitido a la universidad presente el Certificado de Vacunación (P-VAC-3).

El candidato que no cumpla con este requisito de vacunación, según la Ley Número 25 de Inmunización aprobada el 25 de septiembre de 1983 no podrá procesar admisión a la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico.

Procesos de evaluación

El principal propósito del proceso evaluativo correspondiente al indicador de aptitud y logros en las artes plásticas y el diseño, es admitir a los candidatos a ingreso que mejor demuestren que su potencial, habilidad y talento creativo en las artes plásticas y el diseño son compatibles con la misión, metas, objetivos y especialidades de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico.

Portafolio de obras

Esta opción se recomienda para estudiantes que tengan experiencia previa en las artes y el diseño, y ya cuentan con un cuerpo de trabajo creativo demostrable.

Para ser evaluado, el aspirante a ingreso debe presentar en su Portafolio un mínimo de diez (10) trabajos creativos de su autoría, en original y en formato final. El *Portafolio* debe demostrar la habilidad y el talento, así como la experiencia en las artes plásticas y/o el diseño que posee éste. Todos los trabajos deben contener fuerza visual y de contenido, y reflejar sus intereses y su motivación.

A continuación se detallan los trabajos creativos a incluir en el *Portafolio de obras*:

1. Cuatro (4) de los trabajos creativos deben ser dibujos (por ejemplo, carboncillo, conté, lápiz, tinta, etc.). Los dibujos serán realizados a base de observación, modelos vivos y/o naturaleza muerta, en otras palabras, serán dibujos de objetos reales. En sus dibujos, el candidato debe demostrar su dominio de los elementos y principios de expresión, así como el manejo de la luz y la sombra, la perspectiva, la composición y el uso del espacio.
2. Seis (6) de los trabajos creativos deben ser en una las siguientes áreas o en una combinación de las mismas: escultura; pintura; artes gráficas; ilustración y diseño de modas; animaciones; diseños gráficos; maquetas y/o prototipos de diseño, incluyendo diseño industrial. El aspirante podrá presentar cualquier temática.
3. En adición a lo detallado anteriormente, el aspirante tiene la opción de presentar un “sketchbook” para complementar su Portafolio de trabajos creativos.
4. No se considerarán los siguientes:
 - a. dibujos de reproducciones;
 - b. trabajos copiados o plagiados de otros artistas, ilustradores animadores, diseñadores, etc.;
 - c. trabajos calqueados o de formato preexistente (libros de pintar, por ejemplo);
 - d. trabajos de pobre calidad y/o mal presentados.

Seminario de evaluación de ingreso

Esta opción se recomienda para aquellos candidatos a ingreso que tienen menos experiencia en las artes y el diseño o que al momento no cuentan con un cuerpo de trabajo creativo demostrable. Este seminario es un proceso alterno donde los aspirantes desarrollan un cuerpo de trabajos creativos para ser evaluado por un Comité de profesores. Dicho comité evaluará el potencial, habilidad y talento creativo de cada aspirante en las áreas del Dibujo, Pintura, Escultura y Artes Gráficas, así como del diseño.

Los trabajos creativos producidos en el *Seminario de evaluación de ingreso* evaluarán deben demostrar la habilidad y el talento en las artes plásticas y el diseño del candidatos, así como su interés y motivación.

El seminario consiste de tres (3) días de talleres intensivos ofrecidos por miembros de la facultad de la Escuela. La puntualidad y asistencia a los tres (3) días del seminario es obligatoria. De no cumplir con este requisito, el candidato pondrá en riesgo su evaluación.

La aprobación del Portafolio de obras o el Seminario de evaluación de ingreso no garantiza que el candidato sea admitido. La admisión está sujeta a que el candidato cumpla con todos los requisitos de admisión.

Comité de facultad de admisión

La evaluación de los trabajos creativos presentados en el *Portafolio de obras* o en el *Seminario de evaluación de ingreso* por los candidatos al Programa regular de bachillerato de nuevo ingreso es realizado por un comité de facultad compuesto por expertos en sus respectivos campos. Estos especialistas poseen el peritaje para reconocer los logros y el potencial del candidato mediante el análisis de los conceptos y materiales visuales presentados.

Procedimiento para solicitar admisión

Es Política institucional de admisión que los candidatos a ingreso presenten la solicitud de admisión cumplimentada en todas sus partes y firmada, junto a los documentos requeridos, en o antes de las fechas límites establecidas en el *Calendario Académico*, para el proceso de evaluación de su selección. La solicitud deberá ser entregada en forma presencial en la Oficina de Admisiones o enviada en forma digital a través de la página WEB.

Los documentos requeridos para los candidatos a ingreso son los siguientes:

Nuevo ingreso

- Transcripción de créditos oficial de la escuela superior o su equivalencia (enviada de institución a institución).
- Resultados del *College Entrance Examination Board* (CEEB) o SAT.
- Certificado de vacunación original o el documento de exención a vacunar por Razones Médicas o religiosas del Departamento de Salud, si es menor de veintiún (21) años al momento de solicitar la admisión.
- Tarjeta de Seguro Social (copia) presentar la original.
- Tarjeta de identificación con foto (copia) presentar la original.
- Evidencia de pago de la cuota de admisiones.
- Evidencia de pago de la cuota de Portafolio o Seminario
- Factura de agua (AAA) o luz (AEE) para corroborar la dirección.

-

*Transferencia**

- Carta de recomendación del Decano de Estudiantes de la universidad de procedencia, si el estudiante no tienen grado conferido.
- Transcripción de créditos oficial de créditos de la(s) universidad(es) de procedencia (enviada de institución a institución).
- Certificado de vacunación original o el documento de exención a vacunar por razones médicas o religiosas del Departamento de Salud, si es menor de veintiún (21) años.
- Tarjeta de Seguro Social.
- Tarjeta de identificación con foto.
- Evidencia de pago de la cuota de admisiones.
- Evidencia de pago de la cuota de Portafolio o Seminario de evaluación de nuevo ingreso correspondiente.

- Factura de agua (AAA) o luz (AEE) para corroborar la dirección.

*De ser admitido, se le podrá convalidar al estudiante transferido los créditos hasta un máximo de sesenta (60) créditos. El estudiante transferido es responsable de solicitar la convalidación de créditos en Registraduría, pagar la cuota establecida en Recaudaciones y completar el proceso, en las fechas requeridas. Para más información ver sección de Convalidación de estudios en pág. 107.

Estudios en el hogar ("Home Schoolers")

- Certificación notariada de que el estudiante ha sido educado en el hogar.
- Resultados del *College Entrance Examination Board* (CEEB) (se necesitan las dos pruebas: Aptitud y Aprovechamiento para su solicitud de admisión).
- Certificado de inmunización original, si es menor de veintiún (21) años.
- Tarjeta de Seguro Social.
- Tarjeta de identificación con foto.
- Evidencia de pago de la cuota de admisiones.
- Evidencia de pago de la cuota de Portafolio o Seminario de evaluación de nuevo ingreso correspondiente.
- Factura de agua (AAA) o luz (AEE) para corroborar la dirección.

No residentes con ciudadanía americana

Aplicarán los mismos requisitos y procedimientos de admisión que a los estudiantes de nuevo ingreso, transferencia o estudios en el hogar (Home Schoolers), según corresponda. Los costos de estudio serán los mismos que los de estudiantes extranjeros.

Candidatos extranjeros

Aplicarán los mismos requisitos y procedimientos de admisión que los de estudiantes de nuevo ingreso o transferencia, según corresponda. Entregarán, además, los siguientes documentos:

- Transcripción de créditos oficial universitario (enviada de institución a institución) con promedio en el sistema de cuatro (4) puntos.
- Carta de Recomendación del Decano de Estudiante de la institución de procedencia (enviada de institución a institución). Se le provee esta carta para que se la llenen y se nos entregue.
- Copia del expediente académico de educación secundaria o universidad, en el idioma vernáculo y otra en inglés o español, si el original fuera otro, debidamente certificadas como copia oficial por la institución de procedencia.
- Certificación del *World Education Service* (www.wes.org) en original enviada directamente a la Escuela.
- Copia del catálogo de la universidad de procedencia.
- Evidencia de los títulos o diplomas recibidos. Si la institución de procedencia no utiliza el sistema de calificación estadounidense, el estudiante realizara la homologación de sus cursos en una institución debidamente cualificada para ello.

- Factura de agua (AAA) o luz (AEE) para corroborar la dirección.

En o antes de ser admitido en la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, el candidato extranjero debe demostrar evidencia de solvencia económica y dar cuenta de que dispone de los fondos necesarios para cubrir los gastos de su primer año académico.

Los costos de estudio serán los mismos que los de ciudadanos americanos no residentes en Puerto Rico. El costo estimado de estudio en la Escuela es de US\$21,202, calculado a base de quince (15) créditos de estudios por los dos (2) semestres. A continuación el desglose del mismo:

Objetos de Gastos	Total por el año
Matrícula y cuotas	\$7,902.00
Libros y materiales	3,000.00
Transportación promedio	1,800.00
Comida y vivienda	6,400.00
Gastos personales	1,000.00
Seguro médico, sujeto a cambios	1,100.00
TOTAL	\$21,202.00

Si el estudiante tiene un patrocinador en Puerto Rico, entregará una Declaración Jurada en la que describa el tipo de apoyo e indique la porción de los gastos que éste se compromete a cubrir, con evidencias incluidas.

Si tiene una beca de su país debe traer una Certificación que identifique la compañía o agencia que la está otorgando e indique la cantidad y la política de desembolso de los fondos.

El estudiante extranjero gestionará, además, la aprobación del formulario I-20 de la Oficina de Inmigración del gobierno de los Estados Unidos, a través del Sistema SEVIS (*Student & Exchange Visitor Information System*). Esta gestión se realiza directamente en la Embajada de los Estados Unidos en su país de procedencia.

Una vez se matricule, el estudiante extranjero tendrá un (1) mes para entregar evidencia en la Oficina de Registraduría de haberse registrado en el Registro de Movilidad Académica en el portal del Depto. de Estado de Puerto Rico (http://estado.pr.gov/es/movilidad_estudiantil/).

Estudios Libres

Aplicarán los mismos requisitos y procedimientos de admisión que a los estudiantes de nuevo ingreso, transferencia o estudios en el hogar (*Home Schoolers*), según corresponda. Los costos de estudio que aplican son los establecidos para los Estudios Libres

Esta opción de estudios se ofrece a personas de la comunidad y egresados que deseen tomar cursos en la institución sin ceñirse a la estructura de un bachillerato. Podrán matricularse en un máximo de 24 créditos y tendrá que tomar los pre-requisitos que apliquen. La selección de cursos estará determinada por la clasificación del Estudiante Libre. Igualmente, según corresponda, algunos deberán mostrar evidencia de haber tomado cursos de dibujo y pintura previos.

Normas generales de admisión

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico admite estudiantes de nuevo ingreso, transferencia y libres en agosto y en enero al Programa de Bachillerato.

No se admite en el Programa de Bachillerato a ningún estudiante que solicite después de la fecha límite o que no cumpla con las normas y/o requisitos de admisión.

Ninguna solicitud será procesada hasta que el candidato complete el proceso de admisión en persona y la Escuela reciba todos los documentos requeridos por la Oficina de Admisiones. Todos los documentos sometidos pasarán a ser propiedad de la Escuela.

El candidato podrá pasar por los procesos de admisión hasta un máximo de tres (3) veces. Si presenta portafolio, toma el seminario o una combinación de ambos, en tres (3) ocasiones; y, no es admitido, no podrá volver a solicitar admisión a la Escuela en una cuarta ocasión.

Los estudiantes de nuevo ingreso y Estudios en el hogar (*Home Schoolers*) podrán matricularse solamente en los cursos de primer año indicados en la secuencia de cursos. En su primer semestre de estudios recibirán una programación pre-establecida.

Ciertas restricciones aplicarán a los estudiantes libres, de acuerdo a su clasificación.

Reserva de derecho de admisión

La Escuela se reserva el derecho de rechazar o rehusar la admisión cuando el candidato ha provisto información fraudulenta, falsa, incorrecta, engañosa o incompleta.

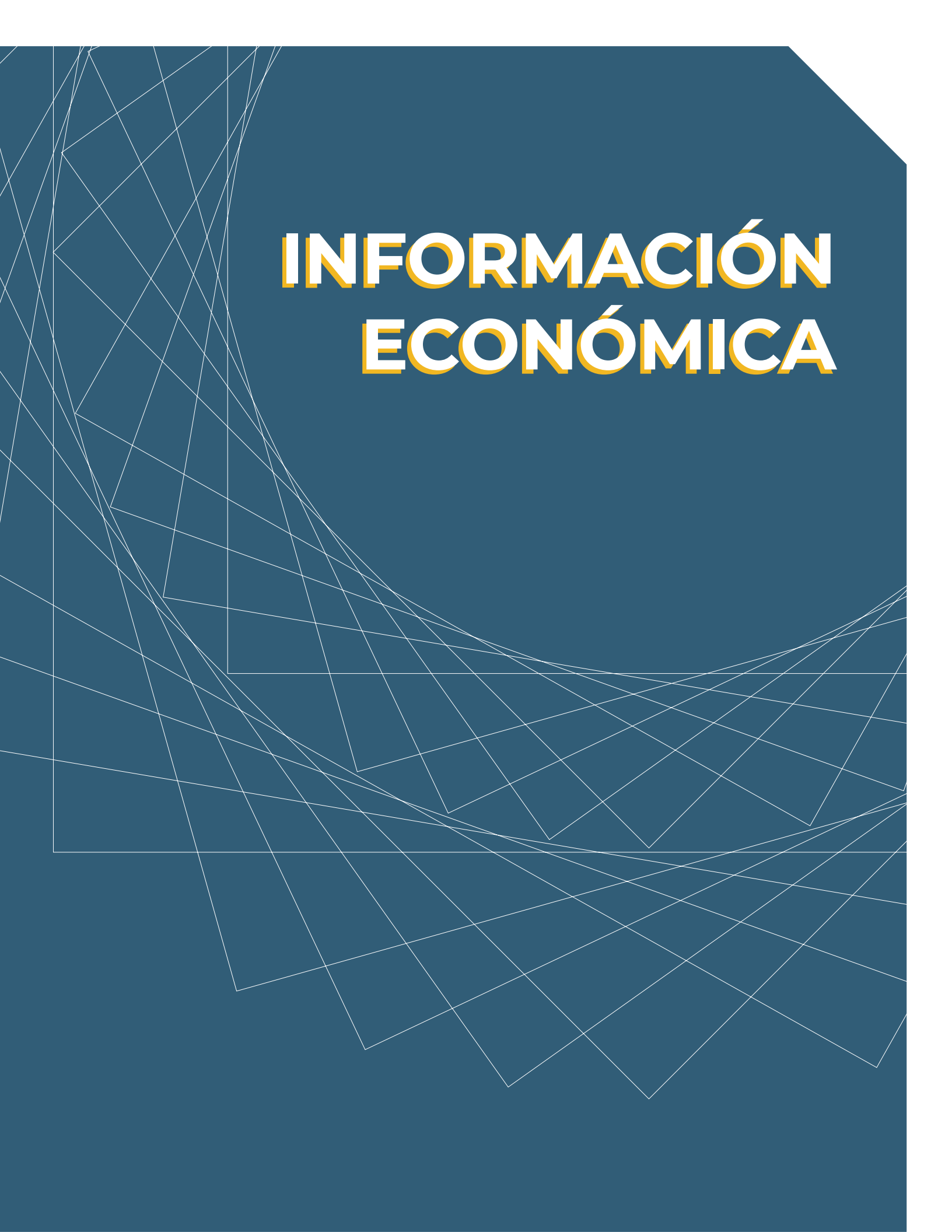
Declaración de no discriminación

La EAPD no podrá discriminar en la educación y en la prestación de servicios por razones de raza, color, orientación sexual, identidad de género, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas políticas, religión, nacionalidad, origen étnico, condición de veterano de las Fuerzas Armadas o incapacidad física o mental. En cumplimiento con el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, la EAPD prohíbe el discrimen por razón de sexo en todas las actividades de educación, por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho, o cualquier otra categoría protegida por ley.

Principios de admisión

Los principios que guían el proceso de admisión de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico está publicados en el portal, en el siguiente enlace:

<http://www.eap.edu/images/descargas/admisiones/PrincipiosAdmision2016.pdf>.

The background of the entire page is a dark blue color. On the left side, there is a complex, abstract pattern of thin white lines that intersect to form various geometric shapes, including triangles and polygons. These lines create a sense of depth and movement, resembling a wireframe or a network. The lines are more densely packed on the left and become sparser towards the right.

INFORMACIÓN ECONÓMICA

La Oficina de Admisiones clasificará al estudiante de acuerdo con la información presentada en su solicitud de admisión. Dicha oficina identificará a los estudiantes y le informará a la Oficina de Recaudaciones la clasificación de los estudiantes matriculados.

Clasificación de estudiantes, en términos de costos

Para efectos del costo por crédito, se clasifican tres (3) tipos de estudiantes:

- *Residentes de Puerto Rico*

Son los ciudadanos americanos o residentes permanentes de los Estados Unidos que han vivido doce (12) meses [un (1) año] o más en Puerto Rico.

- *No residentes*

Son los ciudadanos americanos o residentes permanentes de los Estados Unidos que llevan menos de doce (12) meses [un (1) año] viviendo en Puerto Rico. Se les aplicará el mismo costo por crédito que a los estudiantes internacionales.

- *Estudiantes internacionales*

Son aquellos estudiantes que poseen la VISA de Estudiantes (M-1 o J-1).

Reclasificación de estudiantes no residentes

Todo estudiante no residente puede solicitar reclasificación, una vez complete el requisito de vivir un año en Puerto Rico. Para esto debe solicitarlo por escrito a la Oficina de Registraduría y presentar la evidencia requerida, a saber, dirección residencial de Puerto Rico, licencia de conducir estatal, copia del contrato de alquiler (si aplica) y factura de servicio de luz o agua. Registraduría informará a la Oficina de Recaudaciones los estudiantes que han sido reclasificados, para realizar el ajuste correspondiente en el costo de matrícula.

Plan médico

Es requisito de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico que todo estudiante esté cubierto con un plan médico. Es responsabilidad del estudiante acogerse al plan médico que la institución le provee u obtener su propio plan médico privado. El estudiante pagará en su totalidad el costo correspondiente a este seguro en cada período académico. En el caso de los estudiantes con beca, el costo del plan médico lo cubre la beca. El plan médico de la EAPD esta con *Pan American Life Insurance Company of Puerto Rico*.

Costo de Matrícula¹

Costo por crédito	<i>Residentes en Puerto Rico con ciudadanía americana</i>	Estudios Libre	<i>Ciudadanos americanos no residentes en Puerto Rico y Extranjeros</i>
2019-2020	\$90.00	100.00	\$180.00
2020-2021	110.00	120.00	220.00
2021-2022	120.00	130.00	240.00
2022-2023	125.00	135.00	250.00

¹ El aumento de costo de matrícula es efectivo el 1 de agosto de 2020 para todos los estudiantes. Los cursos de taller tienen cuotas adicionales, que varían con cada curso. Los materiales no están incluidos en las cuotas o cargos de matrícula.

Cuotas semestral para todos los Programas

Matrícula	Cuota Fija**	Cuotas uniformes de Taller y Renovación Tecnológica**	Cuota del Consejo	Total
3 créditos o menos	\$150.00	\$175.00	\$1.00	\$326.00
4 a 8 créditos	225.00	262.50	1.00	488.50
9 créditos o más	300.00	350.00	1.00	651.00

Cuotas de verano para todos los Programas

Matrícula	Cuota Fija**	Cuotas uniformes de Taller y Renovación Tecnológica**	Cuota del Consejo	Total
1 a 3 créditos	\$55.00	\$50.00	N/A	\$105.00
4 o más créditos	75.00	70.00	N/A	145.00

** Efectivo desde el 1ro de agosto de 2016 a estudiantes de nuevo ingreso y transferidos. Efectivo 1ro de enero de 2017 a estudiantes activos.

Política de Reembolso Institucional

Los estudiantes que realicen una cancelación de matrícula o una baja total en un semestre académico, podrán tener derecho a un reembolso total o parcial dependiendo de la fecha. Se reembolsará o acreditará a su cuenta el costo de los créditos matriculados y la(s) cuota(s) de taller(es) de la siguiente manera:

Concepto	Porcentaje de reembolso
Cancelaciones o bajas totales antes del comienzo de clases o en el período de cambios	100%
Baja oficial durante los primeros 7 días calendario después del comienzo de clases	75%
Baja oficial durante los primeros 14 días calendario después del comienzo de clases	50%

***Las cuotas regulares y otros cargos no son reembolsables después del comienzo de clases, exceptuando una baja por servicio militar.

Costos de cargos y cuotas adicionales

Proceso	Cargos y Cuotas	Proceso	Cargos y Cuotas
Solicitud de Admisión	\$25.00	Seminario estudiantes nuevo ingreso	\$50.00
Solicitud de Admisión Tardía	45.00	Tardanza en entrega de libros	.50¢ x día
Solicitud de Re-Admisión	25.00	Tardanza en entrega equipo	\$10.00 x día
Solicitud de Re-Admisión Tardía	45.00	Cambio de concentración	5.00
Cuota de Taller o Lab.	10.00 -80.00	Solicitud de Graduación	75.00
Tarjeta de Identificación *	6.00	Solicitud de Graduación Tardía	80.00
Transcripción de créditos	5.00	Cambios en programa de clases ***	10.00
Certificación de Estudios	5.00	Copias del programa de clases	2.00
Remoción de Incompletos	10.00	Convalidación de créditos	10.00
Evaluación de portafolio	30.00	Copia de documentos expediente académico	2.00
Matrícula Tardía	60.00	Admisión a Estudios Libres	25.00
Documentos notariados	50.00	Admisión a Estudios Libres Tardía	45.00
Plan Médico**	Varía	Cargo por Cheque Devuelto	15.00

* Si no muestra la tarjeta de identificación se le cargará al matricularse.

** La cubierta de servicios de salud es compulsoria, por lo cual su costo se añadirá a la matrícula del estudiante, a menos que

evidencie poseer una cubierta médica privada. La prima a pagar varía de término en término.

*** El recargo aplica a los cambios por día.

Prórroga

La prórroga es un privilegio que se concede exclusivamente a las estudiantes regulares, para que puedan extender el pago completo de su matrícula por un tiempo determinado. El estudiante no se considera como estudiante activo de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico hasta que no completa el pago de su matrícula. La prórroga es una excepción a esa norma que le permite al estudiante recibir todos los servicios estudiantiles, aún sin haber completado el pago.

A los estudiantes del Programa de Estudios Libres no se les otorga este privilegio.

Condiciones para otorgar la prórroga

1. Presentar la solicitud en la fecha establecida.
2. Pagar, dentro de las fechas de matrícula, una tercera parte del importe total de su matrícula y el costo total del plan médico, si no posee uno privado.
3. Pagar los 2do y 3er pagos adeudados en o antes de las fechas límites establecidas en el Calendario Académico para cada uno.
4. Todo deudor que no salde en o antes de la fecha límite tendrá un recargo mensual de \$10.00 por los primeros seis (6) meses; a partir del séptimo mes tendrá un recargo final de \$50.00 sin mayor penalidad.
5. Todo estudiante que no salde la matrícula dentro del período de prórroga se considera deudor y, como tal, no recibirá servicios de la Escuela.
6. A todo estudiante al que se le otorgue una prórroga e incumpla con el plan de pago, no se le autorizará el privilegio en lo sucesivo.

Deudores

A los estudiantes que tengan deudas con la Escuela no se les expedirán documentos oficiales, ni se les hará concesión alguna por concepto de prórroga y otros servicios universitarios con pago o sin pago. Se les suspenderá, previa notificación por escrito por parte de la Oficina de Recaudaciones, cualquier servicio que estén recibiendo, mientras no hayan pagado su deuda. Cualquier excepción a esta norma requerirá la autorización del Rector.

Veteranos y sus beneficiarios

Política de Cumplimiento con La Ley Federal de Acceso, Elección y Responsabilidad del Veterano del 2014 (38 U.S.C. 3679©, Veterans Access, Choice and Accountability Act of 2014).

La Escuela está aprobada para los estudiantes con beneficios educativos en los distintos programas del "GI Bill®". Los estudiantes elegibles que quieran estudiar en la Escuela y recibir los beneficios educativos

disponibles deberán radicar sus solicitudes a través del portal del “GI Bill®” o en el portal de la Administración de Veteranos.

La EAPD cobrará a los individuos amparados bajo el estatuto a razón del costo que pagan los residentes de Puerto Rico, independientemente del estado de residencia oficial. Este beneficio aplicará a toda matrícula y cuotas, y entrará en vigencia para los periodos académicos a partir del 1 de julio de 2015. Un “individuo amparado” o “cubierto” según definido en la Ley es aquel:

- Veterano que vive en Puerto Rico (independientemente de su estado de residencia oficial) y se matricula en la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico durante los primeros tres (3) años siguientes a su baja tras un periodo de servicio activo de noventa (90) días o más de duración;
- Cónyuge o hijo que utiliza beneficios por transferencia, vive en Puerto Rico (independientemente de su estado de residencia oficial) y se matricula en la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico durante los primeros tres (3) años siguientes a la baja del transferente tras un periodo de servicio activo de noventa (90) días o más de duración;
- Cónyuge o hijo que utiliza beneficios bajo la *Marine Gunnery Sergeant John David Fry Scholarship*, vive en Puerto Rico (independientemente de su estado de residencia oficial) y se matricula en la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico durante los primeros tres (3) años siguientes a la muerte del soldado en el cumplimiento del deber luego de un periodo de servicio activo de noventa (90) días o más de duración.

La tarifa preferencial ofrecida bajo el estatuto será otorgada mientras el individuo cubierto continúe estudios ininterrumpidamente, aún transcurrido el lapso de tres (3) años y aunque se matricule en múltiples programas académicos.

Los veteranos y sus beneficiarios deberán completar su programa de estudios dentro del tiempo establecido en su plan de estudios según dispuesto en este Catálogo de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicable. El tiempo de estudio requerido para completar un programa académico dependerá del número de crédito de este, la naturaleza de los cursos y la cantidad de créditos que tome el estudiante en cada término de estudios. En el caso de transferencia, el veterano y sus beneficiarios acumularán un semestre de estudios por cada 12 créditos convalidados.

Los estudiantes que reciben beneficios educativos de veteranos deberán regirse por lo establecido en la Norma de Progreso Académico Satisfactorio (NPAS) establecido por la Escuela. Es decir mantener un promedio mínimo acumulado de 2.00 cada término académico (semestre, trimestre, periodo de evaluación, entre otros). Un estudiante cuyo promedio mínimo sea menor de 2.00 al finalizar cualquier término será colocado en un periodo de prueba académica por dos términos consecutivos. Para mayor información favor de referirse a la página 124-127 de este catálogo.

En cuanto a los requisitos de graduación, los estudiantes bajo el beneficio de veteranos deberán regirse por los requisitos de graduación establecidos por la Escuela (ver págs. 128-130 de este catálogo).

La EAPD reconoce lo establecido en la Sección 103 de la Ley Pública (PL) 115-407, “Ley de Transición y Beneficios para Veteranos de 2018” que enmienda el Título 38 del Código de EE.UU 3679 relacionado a la nueva subsección que requiere la desaprobación de los cursos de educación, a partir del 1 de agosto de 2019, a cualquier institución que no tenga una política que le permita a un estudiante con beneficio de veterano que haya presentado un certificado de elegibilidad para tener derecho a asistencia educativo bajo el capítulo 31 y 33; a continuar sus estudios o participar en un curso de educación por pago de VA pendiente.

La EAOD adopta las siguientes disposiciones adicionales para cualquier estudiante que utilice los beneficios de (VA) Post 9/11 G.I. Bill® (capítulo 33) o Rehabilitación vocacional y empleo (Capítulo 31), mientras el VA está pendiente de pago a la institución:

- No impedirá que el estudiante se matricule
- No le impondrá una multa por el pago tardío al estudiante
- No exigirá al estudiante obtener fondos alternativos o adicionales
- No le negará acceso a cualquier recurso disponibles para otros estudiantes que hayan cumplido con el pago de la matrícula y cuotas de la institución.

Sin embargo, para cualificar para esta disposición, se requiere que los estudiantes:

- Presenten el Certificado de elegibilidad (COE) de VA antes del primer día de clases.
- Realicen una solicitud por escrito para ser certificados;
- Presenten la información adicional necesaria para certificar la inscripción según descritas en otras políticas institucionales.

GI Bill® es una marca registrada del Departamento de Asuntos al Veterano (VA). Para más información sobre los beneficios educativos ofrecidos por VA, pueden acceder a: <https://www.benefits.va.gov/gibill>

ASISTENCIA ECONÓMICA

Oficina de Asistencia Económica

Reconociendo la importancia de la educación superior en Puerto Rico y la necesidad económica de nuestros estudiantes, la Escuela cuenta con los servicios de la Oficina de Asistencia Económica para beneficio del estudiante. Ofrece ayudas económicas de programas federales, estatales, e institucionales. Estas ayudas se utilizan para el pago de alimentos, cuotas, hospedaje, libros, materiales, matrícula, gastos personales, y transportación.

Estas ayudas están basadas en los siguientes programas: Beca Pell, Becas Federales Suplementarias (FSEOG), Beca Legislativa y el Programa de Estudio y Trabajo.

Requisitos Generales:

El estudiante es elegible a los programas de asistencia económica si la Institución y el programa son elegibles, por lo que debe existir elegibilidad institucional, elegibilidad del programa académico y elegibilidad del estudiante. Los estudiantes son elegibles si cumplen con los siguientes requisitos:

1. Demostrar necesidad económica.
2. Contar con un diploma de escuela superior o con un examen de equivalencia general (GED).
3. Estar matriculado en un programa académico conducente, en busca de un título.
4. Ser ciudadano de Estados Unidos o extranjero con derecho a participar en los programas federales de ayuda económica para estudiantes.
5. Tener un seguro social válido.
6. Mantener progreso académico satisfactorio según las normas establecidas por la Institución.
7. Cumplir con la inscripción en el sistema de servicio selectivo, si es varón nacido en o después del 1ro. de enero de 1960. **(fue eliminado como requisito para el 2021-2022).**
8. Certificación de propósitos educacionales. El estudiante debe certificar que utilizará la ayuda federal solo para fines educativos y también que no se encuentra en incumplimiento de pago de ningún préstamo federal para estudiante, ni debe ningún pago en exceso de una beca federal.
9. No haber recibido condena, conforme a las leyes federales o estatales, por venta o posesión de drogas ilegales.
10. No estar encarcelado dentro de una institución penal federal o estatal.
11. Estar matriculado por lo menos a medio tiempo, excepto para "Federal Pell Grants" que puede estar matriculado a menos de medio tiempo.
12. No haber recibido el grado de bachillerato para ser elegible a Pell y FSEOG.
13. Proveer documentos y cualquier información solicitada por la Oficina de Asistencia Económica.

Estos requisitos varían de acuerdo a las ayudas solicitadas y otorgadas

Estudiantes de Escuela Superior

- a. Llenar su Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) electrónicamente en www.fafsa.gov. Allí solicitarás un **username y password** para ti y uno de tus padres, si eres dependiente, para firma la misma. Es necesario incluir código federal **(017345)**.
- b. Entra al portal: <https://webportal.diamondsis.com/EAPD/SP> y podrás ver su beca Pell de ser elegible (Debe ser admitido a cualquier programa de nuestra Escuela).

Estudiantes Regulares

- a. Renovar su Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) electrónicamente en www.fafsa.gov. Allí solicitarás un **username y password** para ti y uno de tus padres, si eres dependiente, para firma la misma. Es necesario incluir código federal **(017345)**.
- b. Entra al portal: <https://webportal.diamondsis.com/EAPD/SP> y podrás ver su beca Pell de ser elegible.

Ayudas Económicas Disponibles:

Nuestro programa de Asistencia Económica opera bajo el principio básico de que la responsabilidad primaria en el financiamiento de la educación superior, la mayoría de los fondos se otorgan de acuerdo a la necesidad económica. Este principio tiene el propósito de distribuir equitativamente los fondos, dentro de las disposiciones federales, estatales e institucionales.

Todo estudiante que interese solicitar ayuda económica para financiar sus estudios, debe llenar o renovar la solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) Beca Pell, puede acceder en la siguiente dirección www.fafsa.gov.

• Becas Federales

- Beca Federal Pell (FAFSA)
 - www.fafsa.gov
- Beca Federal Suplementaria Federal Educativa (FSEOG)
 - <https://studentaid.gov/understand-aid/types/grants/fseog>
- Programa de Estudio y Trabajo Federal (FWS)
 - <https://studentaid.gov/understand-aid/types/work-study>

• Beca Estatal

- Programa de Asistencia de la Junta de Instituciones Postsecundarias (BETA)
 - <https://agencias.pr.gov/agencias/cepr/inicio/pages/default.aspx/>

Nota: Nuestra Escuela no ofrece el Programa de Préstamos Estudiantiles

The background of the entire page is a dark blue color. On the left side, there is a complex, abstract pattern of thin white lines that intersect to form various geometric shapes, including triangles and polygons. These lines extend across the page, creating a sense of depth and movement. The title 'PROGRAMA DE EXTENSIÓN' is positioned in the upper right quadrant, set against the solid blue background.

PROGRAMA DE EXTENSIÓN

PROGRAMA DE EXTENSIÓN

El Programa de Extensión de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico tiene como objetivo contribuir al desarrollo artístico y cultural de la comunidad. Ofrece la oportunidad de aprendizaje en las artes visuales y el diseño, mediante un programa de cursos cortos y talleres de arte de seis (6) semanas de duración.

El programa permite a niños, jóvenes y adultos desarrollar la creatividad, realizarse como seres humanos y mejorar la calidad de sus vidas. Los cursos están diseñados tanto para iniciarse en el aprendizaje de una disciplina, como para perfeccionar destrezas ya adquiridas.

El Programa de Extensión incluye una serie de cursos especializados en computadoras que abarcan desde los elementos básicos hasta el empleo de este recurso en el diseño de arte.

Los talleres para niños(as) están divididos en etapas de desarrollo, para atender las necesidades particulares de cada participante en el aspecto creativo.

El Programa de Extensión ofrece cursos básicos, intermedios y avanzados que permiten a los estudiantes interesados desarrollar y perfeccionar las destrezas adquiridas en los cursos básicos.

En cada taller los estudiantes realizarán obras que manifiesten la aplicación de los elementos y principios que comprenden un buen trabajo. Al cumplir con los requisitos del curso, se les otorgará un certificado de participación.

Certificado de Estudios

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico ha diseñado un currículo especial conducente al Certificado de Estudios del Programa de Extensión para personas mayores de diecisiete (17) años interesadas en tomar cursos de una forma más estructurada. Para ser merecedor del certificado, se requiere tomar diez (10) cursos, siete (7) de los cuales son requisitos y tres (3) son electivas en el área de especialización, equivalente a doscientas cuarenta (240) horas contacto de aprendizaje.

SEGURIDAD EN EL CAMPUS

Uno de los objetivos institucionales de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico (EAPD) es facilitar protección a la vida y seguridad a los miembros que componen su comunidad. Tanto la ley Federal como la Estatal y sus Reglamentos, le imponen a la Escuela la responsabilidad de ofrecer a sus estudiantes y empleados protección y seguridad dentro del Campus. Además, es nuestro interés el prevenir la ocurrencia de actos delictivos en y alrededor de nuestras instalaciones físicas.

Esta política pública se establece en cumplimiento de las regulaciones establecidas en el componente de Título II de la Ley Pública 101-542 conocida como, *Crime Awareness and Campus Security Act*, según enmendada, y las demás leyes y reglamentos aplicables. El establecer esta política tiene como objetivo promover y mantener un ambiente de estudio y trabajo seguro, libre de riesgo, de actos de violencia y peligro. Se reconoce, además, el derecho de los empleados, estudiantes, candidatos y a toda la comunidad de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico a recibir información de actos delictivos que ocurran en los terrenos de la Escuela y áreas adyacentes.

Cualquier persona que por sus actos u omisión, viole leyes o reglamentos, estatales o federales, está sujeto a medidas disciplinarias establecidas en los reglamentos de la Escuela y puede ser, además, procesado civil o criminalmente.

La EAPD prepara y divulga todos los años un informe donde se recopilan datos relacionados con los procedimientos, la política de seguridad y las estadísticas de actos delictivos que ocurrieron en la Escuela o áreas adyacentes. Copia de este informe se puede obtener en la Oficina de Recursos Humanos de la Escuela o en el portal de la institución, <https://www.eap.edu/sobre-la-eapd/administracion/seguridad/>.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico se rige por una Junta de Directores, que determina la política institucional. La Junta de Directores está compuesta por siete miembros que representan el interés público, educativo y cultural, los miembros de la Junta de Directores que representan lo cultural son recomendados por Instituto de Cultura Puertorriqueña, y finalmente la Junta de Directores es nombrada por el Gobernador de Puerto Rico. El organigrama cuenta con las siguientes oficinas ejecutivas: Rectoría, el Decanato de Asuntos Académicos, el Decanato de Asuntos Estudiantiles, y el Decanato de Administración. Además, de dos (2) oficinas principales, Planificación y Desarrollo e Informática (IT).

El Rector es nombrado por la Junta de Directores y es responsable de ejecutar la política institucional y académica. Es el principal ejecutivo que representa dicha Junta y sirve de enlace con la Escuela. Preside las reuniones del claustro, Consejo Académico, y Comité Ejecutivo.

El Decanato de Asuntos Académicos coordina las actividades académicas y supervisa los directores de los nueve (9) departamentos y el Centro de Recursos para el Aprendizaje. Entre sus funciones más importantes están la de fomentar el desarrollo y revisión de los programas académicos, así como promover la innovación y el mejoramiento de la enseñanza.

El Decanato de Asuntos Estudiantiles es responsable de desarrollar, coordinar y supervisar el conjunto de programas y servicios para el estudiantado de la Escuela como las siguientes áreas: Actividades culturales, Admisiones, Asistencia Económica, Orientación y Consejería, Recaudaciones (supervisión compartida), y Registraduría. Provee servicios para el crecimiento individual y profesional de los estudiantes que complementan su formación académica y su desarrollo integral.

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico canaliza sus actividades administrativas a través del Decanato de Administración, cuyo Decano coordina y supervisa las áreas de presupuesto, finanzas, recursos humanos, contabilidad, desembolsos, compras, mantenimiento, vigilancia de la planta física y de terrenos. Los expedientes mantenidos por éste deben estar en conformidad con las disposiciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y los organismos de auditoría que supervisan las operaciones económicas de la Institución. La fase de presupuesto se administra de acuerdo con las disposiciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico.

La Oficina de Planificación y Desarrollo coordina todos los esfuerzos institucionales y canaliza las iniciativas de los decanatos. Es responsable de analizar la operación académica y fiscal, y de impulsar estrategias para el crecimiento y desarrollo estructurado de la Escuela.

JUNTA DE DIRECTORES

Presidente:

Dr. Abdías Méndez Robles

Vice-Presidente:

Vacante

Secretaria:

Dra. Tamara Torres Morales

Directores:

Dra. Loretta Phelps de Córdoba

Prof. John Rivas

Vacante

Representante de AAFAF:

Sra. Érica Candelaria De Jesús

Representante de la facultad:

Profa. Ana María Colorado Castillo

Representante estudiantil:

Srta. Verónica Sosa Ruíz

ADMINISTRACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO

Rectora:

Dra. Ileana Muñoz Landrón

Decano de Asuntos Académicos:

Prof. Mayda Irizarry Mercado

Decano de Asuntos Estudiantiles:

Dra. Lilliam Martínez Rolón

Decana de Administración:

Sra. María del Carmen Santos Rodríguez

Director de Planificación y Desarrollo:

Sr. Carlos E. Rivera Pérez

Oficial Principal de Informática:

Sra. Limaris Soto Aquino

CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Directora:

Sra. Estrella del R. Vázquez Domínguez

PROGRAMA DE EXTENSIÓN

Coordinador:

Gabriel Meléndez Ortiz

DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS

Artes Gráficas:

Profa. Haydeé Landing Gordon

Diseño de Modas

Profa. Ana María Colorado Castillo

Diseño Gráfico:

Dr. Mauricio A. Conejo Hernández

Diseño Industrial:

Prof. Vladimir García Bonilla

Educación del Arte:

Dra. Griselle soto

Escultura:

Profa. Linda Sánchez Pintor

Estudios Generales:

Dra. María B. Vázquez Andino

Imagen y Movimiento:

Profa. Migdalia L. Barens Vera

Pintura:

Profa. Linda Sánchez Pintor

Alonso Conty, Luis	March Arquitectura, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR
Anibaldi, Valerio	MFA Illustration, School of Visual Art, New York; BA Illustration, Instituto Europeo di Design, Roma. Liceo Artístico Alessandro Caravillani, Roma.
Badía Rivera, Luz E.	PhD Historia del Arte, Universidad de Granada, España; MA Historia del Arte: Conocimiento y Tutela del Patrimonio Artístico, Universidad de Granada, España; MA Humanidades Interdisciplinarias, Florida State University, FL, EEUU; BA Historia del Arte, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR
Batista Díaz, Jennifer M.	Med Currículo y Enseñanza, Matemáticas, Caribbean University, Bayamón, PR
Barens Vega, Migdalia L.	MFA New Media, Transart Institute, New York, EEUU; BA Comunicaciones audiovisual, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR
Berríos Rivera, Ramón C.	BFA Escultura, Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, San Juan, PR
Bobonis Colorado, Carlos J.	BFA Artes visuales y Comunicación, Universidad de Sagrado Corazón, San Juan, PR
Brigantty González, Luis J.	MFA Animación y Efectos Visuales, Academy of Arts, University of San Francisco, California, EEUU; MAG Diseño Gráfico, Atlantic College, PR; BFA Imagen y Diseño, Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, San Juan, PR
Burgos Sierra, Kisha T.	MFA Dramatic Writing (guión cinematográfico), Tisch School of the Arts, New York University, NY, EEUU; BA Drama, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR; Estudios post-graduados en la técnica de actuación de Sanford Meisner, Mason Gross School of the Arts, en Rutgers University, Nueva Jersey, EEUU; y Taller especializado en guión cinematográfico, Escuela Internacional de Cine y TV (EICTV), San Antonio de los Baños, Habana, Cuba
Canales Rosario, Maribel	MA Conservación y Restauración, Palazzo Spinelli, Firenze, Italia
Cintrón Moscoso, Carola	MFA Arte Computarizado, School of Visual Arts, Nueva York, EEUU
Colón Rodríguez, Yara M.	PhD Historia y Teoría de la Arquitectura, Universidad Politécnica de Cataluña, España; MA Historia, Arte, Arquitectura y Ciudad, Universidad Politécnica de Cataluña, España; Posgrado en Filosofía

	del Arte, Universidad Autónoma de Barcelona, España; BA Estudios Interdisciplinarios, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR
Colorado Castillo, Ana M.	MA Diseño de Modas, Academia Domus, Milán, Italia
Conejo Hernández, Mauricio	PsyD Orientación, Universidad Maimónide, Argentina.
Damiani López, Nicolás	MA Pintura, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, PR
De Jesús Carrión, Marcos T.	MFA Grabado, Universidad Interamericana de San Germán, PR
De la Cruz Acevedo, Alberto J.	March Arquitectura, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR; BS Diseño Ambiental, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR.
Díaz Calcaño, Tamara	PhD Historia del Arte, Universidad Complutense de Madrid, España; MA Estudios Avanzados en Historia del Arte, Universidad de Salamanca, España; BA Historia del Arte Occidental, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR
Díaz de Villegas, José L.	BA Communication Arts, Illustration, School of Visual Arts, New York, EEUU
Díaz Tapia, Bárbara	MFA Studio Art, Pennsylvania Academy of the Fine Arts, Filadelfia, EEUU; BFA Imagen y Diseño, Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, San Juan, PR
Escalera Chaves, Joan	BFA Diseño de Modas con una concentración menor en Textiles, Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico; San Juan, PR
Fenosik Moreno, Valerie	MA Design Management, Savannah College of Art and Design, Savannah, Georgia, EEUU
Fernández Lázaro, Laura	MFA Pintura, Universidad Interamericana, San Germán, PR
Flores Reyes, Yamileth	BFA Escultura, Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, San Juan, PR
French Circuns, Eric	MFA Pintura, Savannah College of Art & Design, Georgia, EEUU
Fresse Alvarez, Doel	March Arquitectura, Parsons The New School of Design, Nueva York, EEUU
García Bonilla, Vladimir	March Arquitectura, Southern California Institute of Architecture, California, EEUU
García Cacho, Juan C.	PhD Historia medieval, Universidad de Salamanca, España; MA Historia medieval, Universidad de Salamanca, España; MA Historia, Universidad de Puerto Rico
García Colón, Ralph	EdD Currículo y Enseñanza, Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Juan, PR; BA Educación Secundaria: Español, Universidad

	de Puerto Rico, San Juan, PR; Certificación: Facilitador en línea y Diseñador de cursos virtuales, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR
González Vélez, Adelino	MA Escultura, Universidad Complutense, Madrid, España; BFA Escultura, Escuela de Artes Plásticas, PR
Gracia Lugo, Joselind	MA Fashion, Savannah College, Georgia, EEUU
Hernández Martínez, Tomasita	MBA Mercadeo, Universidad Católica, Ponce, PR
Javier Rivera, María de Lourdes	PhD Historia del Arte, Universidad de Salamanca, España; BA Historia del Arte, Universidad de Puerto Rico; San Juan, PR; Diploma de Estudios Avanzados, Estética y Teoría del Arte, Universidad de Salamanca, España
Juhasz Alvarado, Charles	MFA Escultura, Yale University School of Art, Connecticut, EEUU; BA escultura y arquitectura, Yale University School of Art, EEUU
Kairuz Ortiz , Amanda	MA Consejería Psicológica, Universidad del Turabo, PR; MBA Contabilidad Universidad Metropolitana; BBA Finance, Universidad de Puerto Rico, PR
Lago García, Carlos	PhD Historia, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan, PR
Landing Gordon, Haydee	MFA Grabado, Academia de San Carlos, UNAM, México
López Pérez, Luis Felipe	MA Estudios Puertorriqueños, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan, PR; BFA, Pintura, Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, San Juan, PR
Lynn Díaz, James J.	MAG Diseño Gráfico, Atlantic College, PR; BA Comunicaciones en producción de televisión, Universidad del Sagrado Corazón, PR.
Maldonado O'Farrill, Javier	MFA Grabado No Tóxico, Rochester Institute of Technology, Nueva York, EEUU
Marcial López, Carlos A.	MFA Pintura, Academia de San Carlos, UNAM, México
Martínez Ramos, Vilma del C.	BA Drama, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR
Melo Mendoza, Doris	PhD Filosofía y Arte, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR
Muñoz Alvarado, Julieta	PhD Literatura del Siglo de Oro Español, Harvard University, Cambridge, Massachusetts, EEUU
Nevares Ríos, Ángel	MA Estudios Puertorriqueños, State University of New York, NY, EEUU
Olmeda Ayala, Juan	BA Artes Visuales, Universidad Interamericana de San Germán, PR

Ortiz García, Jesús	MA Literatura Contemporánea, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR
Pagán Díaz, Omar	MFA Pintura, Universidad Interamericana, San Germán, PR
Pérez Caballero, Andrea	BFA Escultura, Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, San Juan, PR
Pérez LLanova, Ibzán	MA Literatura en inglés, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR.
Piñeiro Colón, Ivette	MFA Visual Development, Academy of Arts, University of San Francisco, California, EEUU; BFA Imagen y Diseño, Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, San Juan, PR
Portela Irigoyen, Celso E.	MA Comunicación, Estudios en Medios y Cultura Contemporánea, Universidad de Sagrado Corazón, San Juan, PR; BFA Imagen y Diseño, Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, San Juan, PR
Príncipe Vilches, Diana M.	JD Escuela de Derecho, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR; MA Cinema and Media Studies, UCLA School of Theater, Film and Television, California EU; BFA Imagen y Diseño, Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, San Juan, PR.
Ramírez Rodríguez, Stella M.	MEd literatura en Inglés, Universidad de Puerto Rico, Mayagüez, PR; BA Currículo y enseñanza en inglés, Universidad de Puerto Rico, Mayagüez, PR
Rivera López, Nilda	MA Ciencias de la Información, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR; BFA Artes Gráficas, Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, PR
Rivera Negrón, Ada Rosa	MFA Grabado, Academia de San Carlos, UNAM, México
Rivera Reyes, Angélica M.	BFA Educación del Arte, Universidad Interamericana, PR; MA Estudios Puertorriqueños, Especialidad en Arte, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, PR; BFA Pintura, Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, San Juan, PR
Rivera Rosario, Lyaned	MA Currículo y Enseñanza, University of Phoenix, PR.
Rodríguez Sánchez, Loida	PhD Estudios Hispánicos, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR
Sánchez Pintor, Linda O.	MFA Artes Plásticas, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de San Germán, PR
Santiago Salazar, Miguel	BFA Imagen y Diseño, Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico; Certificado profesional Animación clásica, Vancouver Film School, Canadá

Silva Meléndez, Rolando	MFA Gráfica de Computadoras, Pratt Institute, Nueva York, EEUU
Soto Vélez, Griselle	MFA Diseño Gráfico y Comunicación, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Torres Casillas, Pablo S.	PhD Historia del Caribe, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR
Vadi Fantauzzi, Juan C.	PhD Currículo y Enseñanza, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR
Vázquez Andino, María B.	PhD Historia, University of New Mexico, EEUU
Vázquez Machango, Guillermo	MFA Cine, San Francisco State University, California, EEUU
Vergne Vargas, Aida M.	PhD Lingüística, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR; MA Lingüística, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR; BA Periodismo y Comunicación Pública, Universidad de Puerto Rico, San Juan, PR

Este catálogo es una publicación oficial de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico. La Escuela se reserva el derecho de efectuar cambios en los programas de estudios, reglamentaciones, descripción de cursos, requisitos para grados, cargos por matrícula y servicios, cuando lo crea necesario.

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico ha adoptado políticas institucionales sobre el uso de drogas y abuso de alcohol, hostigamiento y acoso sexual, acomodo razonable, entre otras. Estar matriculado oficialmente en la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico conlleva el cumplimiento de todos los reglamentos y normas internas de la Institución.

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico no podrá discriminar en la educación y en la prestación de servicios por razones de raza, color, orientación sexual, identidad de género, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas políticas, religión, nacionalidad, origen étnico, condición de veterano de las Fuerzas Armadas o incapacidad física o mental. En cumplimiento con el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, la EAPD prohíbe el discrimen por razón de sexo en todas las actividades de educación, por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho, o cualquier otra categoría protegida por ley.

Con el fin de garantizar el contenido de la Ley Federal de Derecho Educativo Familiar y Privacidad de 1974, todo estudiante tiene el derecho a examinar su expediente académico y, en caso de discrepancia, solicitar los medios correctivos pertinentes por los canales y procedimientos correspondientes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ileana', with a stylized flourish at the end.

Ileana Muñoz Landrón, PhD
1 de agosto 2020

FE DE ERRATAS Y CAMBIOS AL CATÁLOGO

ADDENDUMS



Adendas al Catálogo General 2020-2024

Con efectividad a Agosto 2022 queda eliminada la calificación de FAU por concepto de ausencias.

Con efectividad a Enero 2024 la EAPD no podrá aceptar estudiantes bajo los beneficios del programa de veteranos. Esto hasta que la Escuela haya completado el proceso de re-certificación. Aquellos estudiantes que disfrutaban de los beneficios no se verán afectados. Esto aplicará solamente a candidatos de nuevo ingreso.



Adenda al Catálogo General 2020-2024

A continuación, se presenta la enmienda al Catálogo de la Institución en relación con el aumento del costo de créditos:

Número (s) de página (s)	144
Tema	COSTO DE CRÉDITOS
Fecha de efectividad	agosto 2023

ENMIENDA:

Costo de Matrícula¹

Costo por créditos	Residentes en Puerto Rico con ciudadanía americana	Estudios Libres	Ciudadanos americanos no residentes en Puerto Rico y Extranjeros
2019-2020	\$90.00	\$100.00	\$180.00
2020-2021	\$110.00	\$120.00	\$220.00
2021-2022	\$120.00	\$130.00	\$240.00
2022-2023	\$125.00	\$135.00	\$250.00
2023-2024	\$150.00	\$160.00	\$250.00

¹El aumento de costo de créditos es efectivo el 1 de agosto de 2023 para todos los estudiantes. Los cursos de taller tienen cuotas adicionales que varían con cada curso. Los materiales no están incluidos en las cuotas o cargos de matrícula.